



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

**REESTRUCTURACIONES FINANCIERAS
EN EMPRESAS MEXICANAS EN ÉPOCAS
DE CRISIS**

TESIS PROFESIONAL QUE PARA OBTENER
EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

PRESENTAN:
JAVIER OCHOA LUNA
JESÚS GUERRERO MARTÍNEZ

ASESOR:

298372

C.P. JORGE RESA MONROY

MÉXICO, D.F.



FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION

2001



OCT. 23 2001



COORDINACION DE
EXAMENES PROFESIONALES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A mi abuelita, Salustia Alonso que en su papel de madre me brindo con todo su amor, un gran apoyo y dedicación durante gran parte mi vida. Gracias abuelita.

A mi Tío Eduardo Luna Alonso, que con el cariño de un padre me ha proporcionado las mejores lecciones de mi vida, me ha guiado durante la mayor parte de mi formación motivandome siempre a esforzarme para alcanzar el éxito. Y a mi Tia Ma Dolores Domecq por compartir con nosotros estos mismos objetivos.

A mis padres Salvador Ochoa y Juana Luna y hermanas Marijuana, Verónica Y Columba Ochoa Luna de quienes he recibido mucho cariño y apoyo cuando lo he necesitado.

A mi Tío Jesús Luna Alonso por su incansable lucha y participación conmigo por obtener a una formación escolar, por su cariño y apoyo en una buena parte de mi vida. Gracias Tío.

A mi futura esposa Lizeth Guerra Picón, que con su amor y entusiasmo me ha apoyado en esta parte de mi esfuerzo para concluir mi Licenciatura. Gracias mi amor.

A mi asesor de tesis por su confianza y participación activa y profesional en el desarrollo de este trabajo. Gracias Profesor.

Javier Ochoa Luna

A los seres que me dieron la vida y con gran amor, ejemplo y esfuerzo me hicieron un hombre con principios y convicciones firmes para poder enfrentar con valor y decisión la vida.

Expreso un reconocimiento muy especial a mis padres:

Josefina Martínez Lemus.
Jesús Guerrero Jaime.

A mi querida esposa que con gran paciencia y cariño me ha apoyado en todo momento y que con amor hemos logrado construir juntos una hermosa familia.

Con inmenso amor para mi esposa:

Adriana Vargas Zamarroni.

A quienes junto con mi esposa les hemos dado la vida y son la inspiración para seguir luchando y enfrentando los obstáculos de este mundo.

Mis queridos hijos:

Daniel Antonio Guerrero Vargas.
Mariana Guerrero Vargas.
Jesús Adrián Guerrero Vargas.

A ustedes con quien he compartido la infancia llena de armonía y cariño, gracias por sus consejos, comprensión y compañía.

Gracias queridos hermanos:

María Isabel Guerrero Martínez.
Juan Carlos Guerrero Martínez.
Silvia Victoria Guerrero Martínez.

Con admiración y respeto para todos ustedes.

Jesús Guerrero Martínez.

INDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN.....	I
-------------------	---

1 LA GLOBALIZACIÓN

1.	Introducción.....	3
2.	El cambio.....	3
3.	La globalización.....	7
4.	Los mercados emergentes.....	11
5.	La inversión.....	19
1.5.1.	La inversión real y la financiera.....	20
6.	Riesgo país.....	22
7.	El ciclo económico.....	24
1.7.1.	El ciclo tradicional en Estados Unidos.....	24
1.7.2.	El papel del gobierno.....	25
1.7.3.	El ciclo de liquidez y el pronóstico de las tasas de interés.....	26
8.	El ciclo global y México.....	27
9.	El ciclo económico mexicano.....	27
1.9.1.	El papel del gobierno.....	29
1.9.2.	El ciclo de liquidez.....	29
1.9.3.	El ciclo de inversiones.....	30
10.	El pronóstico económico para México.....	30

2 ORIGEN DE LA CRISIS ECONÓMICA DE 1995 Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

1.	Introducción.....	32
2.	Liberación económica, endeudamiento y problemas de acumulación.....	33
3.	El creciente endeudamiento interno y externo.....	34
4.	La vulnerabilidad económica.....	35
5.	La dinámica de acumulación y la capacidad de pago.....	36
6.	La canalización de depósitos al sector bancario.....	37
7.	Crecimiento generalizado de los créditos.....	38
8.	Sobreendeudamiento, problemas de pagos y acciones especulativas.....	41
9.	Endeudamiento y alta vulnerabilidad.....	42
2.9.1.	La crisis financiera como resultado del sobreendeudamiento.....	43
10.	El rescate externo y la política de ajuste.....	44
2.10.1.	Insuficiencia del ajuste extranjero y la necesidad de entrada de capitales.....	47
11.	Entrada de capitales, deuda pública y sus presiones sobre la oferta monetaria.....	48
12.	Ineficaces medidas de apoyo a la Bolsa Mexicana de Valores.....	51
13.	La política económica en 1995.....	52
2.13.1.	Política fiscal.....	53
2.13.2.	Política monetaria.....	53
2.13.3.	Fondo de estabilización cambiaria y política de deuda pública.....	53
2.13.4.	Programas emergentes de empleo.....	54
2.13.5.	Política de cambio estructural.....	55

2.13.6.	Programas de saneamiento financiero.....	57
2.13.7.	Costo fiscal de los programas de saneamiento financiero.....	60
2.14.	Evolución de la economía en 1995 - producción y empleo.....	61
2.14.1.	Producción.....	61
2.14.2.	Empleo.....	62
2.15	Sector externo y reservas internacionales.....	63
2.16	Tasas de interés y tipo de cambio.....	63

3 PROGRAMAS DE SANEAMIENTO Y REESTRUCTURACIONES A DEUDORES

3.1.	Introducción.....	65
3.2.	Convenio para promover la reestructuración de la cartera vencida de las empresas.....	65
3.3.	Programa de reestructura bono cupón cero	
3.3.1.	Antecedentes.....	68
3.3.2.	Objetivos Principales.....	68
3.3.3.	Características generales del programa.....	69
3.3.4.	Características de la emisión de Bonos Cupón Cero de NAFIN.....	71
3.3.5.	SWAPS de tasas variables a tasas fijas.....	72
3.3.6.	Medidas adicionales que se adoptarán para instrumentar el programa.....	73
3.3.7.	Ventajas del programa.....	73
3.4.	Unidades de inversión UDIS	74
3.5.	Acuerdo para crear el programa de apoyo crediticio a la planta productiva nacional en UDIS	75
3.5.1.	Monto del programa.....	75
3.5.2.	Monto del fondeo.....	75
3.5.3.	Asignación.....	75
3.5.4.	Reestructuración.....	75
3.5.5.	Tasas de interés.....	75
3.5.6.	Cobranza y riesgo de pago.....	76
3.5.7.	Mecánica operativa.....	76
3.5.8.	Diferencia de fondeo.....	76
3.5.9.	Clasificación de la cartera.....	76
3.5.10.	Provisiones.....	76
3.5.11.	Inversión de provisiones.....	77
3.5.12.	Reducción de provisiones.....	77
3.5.13.	Régimen fiscal.....	77
3.5.14.	Reembolso de gastos.....	77
3.5.15.	Capitalización.....	77
3.6.	Programa de apoyo a la planta productiva nacional para carteras denominadas en moneda extranjera	78
3.6.1.	Monto del programa.....	78
3.6.2.	Monto del fondeo.....	78
3.6.3.	Asignación de fondeo.....	79
3.6.4.	Mecánica operativa general.....	79
3.6.5.	Provisiones.....	80
3.6.6.	Régimen fiscal.....	80
3.6.7.	Capitalización.....	80

7.	Acuerdo por el que se adiciona al que creó el Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional.	
3.7.1.	Introducción.....	81
3.7.2.	Monto del programa para la reestructuración de créditos denominados en dólares de los EUA.....	81
8.	Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME)	
3.8.1.	Introducción.....	83
3.8.2.	Beneficiarios.....	84
3.8.3.	Descuentos de los pagos.....	84
9.	Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE)	
3.9.1.	Introducción.....	86
3.9.2.	Estructura.....	88
3.9.3.	Primeros apoyos bancarios.....	88
3.9.4.	Apoyo sobre activos improductivos.....	88
3.9.5.	Apoyo sobre diferenciales en vivienda de interés social.....	89
3.9.6.	Apoyo para indemnizaciones al personal.....	89
3.9.7.	Acciones ante el incumplimiento de compromisos según el programa correctivo.....	90
3.9.8.	Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).....	90
10.	Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), la Continuación de FONAPRE	
3.10.1.	Introducción.....	90
3.10.2.	Apoyos Otorgados.....	92
11.	Creación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA)	93
3.11.1.	Administración.....	93
3.11.2.	Objetivos.....	93
3.11.3.	Gobierno.....	93
3.11.4.	Condiciones de acceso al fondo.....	94
12.	Programa de Capital Temporal (PROCAPTE)	
3.12.1.	Introducción.....	94
3.12.2.	Características relevantes.....	95
13.	Programa Punto final.....	97

4 FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO

1.1.	Introducción.....	99
1.2.	FOBAPROA, La verdadera historia.....	101
4.2.1.	Antecedentes y razones de las iniciativas de reformas financieras.....	101
1.3.	El fin del FOBAPROA.....	106
1.4.	Iniciativa de ley.....	107
1.5.	Opciones para el manejo de la crisis bancaria.....	109
1.6.	El proceso de quiebra del sistema bancario.....	110
4.6.1.	Consecuencias del proceso de quiebra del sistema bancario.....	110
4.6.2.	La experiencia internacional.....	112
1.7.	Apoyo del gobierno al sistema financiero.....	113
1.8.	Todo lo que Ud. quería saber sobre el FOBAPROA	114
4.8.1.	¿Por qué es tan importante un sistema bancario?.....	114
4.8.2.	¿Qué son las crisis bancarias y qué consecuencias pueden tener?.....	114
4.8.3.	¿Cómo se protege el ahorro? ¿Qué es un seguro de depósito?.....	115
4.8.4.	¿Qué es FOBAPROA?.....	115
4.8.5.	¿Había otras alternativas en el manejo de la crisis bancaria en México?.....	116

4.8.6.	¿Porqué ha sido útil el FOBAPROA para todos los mexicanos?.....	116
4.8.7.	¿Qué es eso de convertir la deuda del FOBAPROA en deuda pública?.....	117
4.8.8.	¿Cómo se ha tratado a los deudores?.....	117
4.8.9.	¿Qué pasó con los banqueros?.....	118
4.8.10.	¿Qué se hará para que no vuelva a ocurrir una crisis bancaria?.....	118
4.9.	El rescate bancario.....	121
4.10.	Los ahorradores.....	122
4.11.	Borrón y cuenta nueva.....	123
4.12.	Punto de vista de los banqueros sobre el FOBAPROA.....	125
4.13.	El Anatocismo una consecuencia del FOBAPROA.....	127
4.14.	Conclusión.....	129

5 INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

5.1.	Introducción.....	130
5.2.	Consideraciones.....	132
5.3.	Dictamen.....	133
5.3.1	De las atribuciones y patrimonio.....	133
5.3.2.	Del Gobierno y administración.....	136
5.3.3.	Del Secretario Ejecutivo.....	140
5.3.4.	De los servidores públicos del instituto.....	141
5.3.5.	De los informes y de la vigilancia.....	142
5.3.6.	De las sanciones.....	142
	CONCLUSIONES.....	145
	BIBLIOGRAFIA.....	150

REESTRUCTURACIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS MEXICANAS EN ÉPOCAS DE CRISIS

México no ha sido ajeno a los cambios substanciales del último decenio que han propiciado el derrumbe de principios fundamentales de la sociedad, que cuestionan los procesos y esquemas de desarrollo.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación surge de la necesidad de dar a conocer algunas de las diferentes herramientas y estrategias financieras adoptadas para dar solución a la crisis del País que al mismo tiempo perjudico a las empresas mexicanas. Se realizó con el propósito de mostrar la situación tan difícil para los diferentes sectores de la economía del País, sobre todo para los mercados financieros mexicanos, aunque se habla brevemente de algunos otros mercados emergentes. Parte de la información de este proyecto, fue obtenida de la Bolsa Mexicana de Valores, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas y el Instituto Tecnológico Autónomo de México

Después del auge de los mercados emergentes en los años 1991-94, hubo la crisis mexicana de 1994-95, seguida por la crisis asiática de 1997-98 y la crisis de 1998. Se observa que el declive de los mercados emergentes entre 1995 y 1998 ha coincidido con el mayor auge del mercado accionario de Estados Unidos.

Consideramos que estas crisis recientes de los mercados emergentes son consecuencia inevitable de su proceso de adaptación a los procesos de globalización que representan una consolidación necesaria después de un período de cambio y crecimiento acelerado.

Tocaremos temas como la globalización, ya que consideramos que este proceso es también una herramienta para la solución a las crisis de los países.

En este proceso la participación de los mexicanos es de suma importancia desde su inicio, para lo cual la preparación académica profesional y posteriormente la experiencia laboral es vital para los participantes de dicho proceso. Consideramos necesario dar a conocer algunos términos internacionales (*principalmente en idioma inglés*) utilizados durante la descripción del proceso de la globalización y en temas afines. Los ciclos económicos enfatizando en el caso de México y la "inversión", para tratar de comprender porque y como ha cambiado el entorno de la inversión de nuestro país y cuales pueden ser las tendencias futuras. Mencionando los acontecimientos que ocurrieron en febrero y marzo del 2000.

Posteriormente abordaremos las causas principales de la crisis económica de 1995, los principales factores que reflejan una alta vulnerabilidad en la economía del País. Temas como la liberación económica, es decir la apertura comercial y el endeudamiento, así como los problemas de acumulación e incapacidad de pago de nuestra deuda externa.

LA GLOBALIZACIÓN

1.1. Introducción

En la década de los 90's, México fue pionero en el proceso de globalización de los mercados emergentes. En los mercados de deuda, México fue el primer participante en la emisión de bonos Brady en 1990. En los mercados accionarios, Teléfonos de México (TELMEX) fue la primera emisora importante de un mercado emergente en registrarse en la Bolsa de Nueva York en 1991. En los mercados de derivados de Chicago, las primeras operaciones para mercados emergentes fueron sobre el peso mexicano en 1995, y sobre el índice accionario mexicano en 1996.

México fue también pionero en sufrir las consecuencias inesperadas de esta globalización, con la crisis financiera que estalló en diciembre de 1994. Una devaluación relativamente pequeña del 15% desató una ola de especulación contra todos los instrumentos de inversión operados en México fuera de México. Estas inversiones e inversionistas en los mercados de acciones, de deuda y de derivados interactuaron entre sí para ocasionar un trac financiero: Una exageración irracional en la devaluación del peso, en el alza de las tasas de interés, y en la caída del índice accionario y de los precios de los bonos internacionales.

No obstante, el rescate financiero orquestado por el gobierno estadounidense entre enero y marzo de 1995, no hubiera sido posible sin el mismo proceso de globalización simbolizado por el Tratado de Libre Comercio implementado en 1994. Este rescate facilitó la recuperación financiera de 1995 y la económica de 1996. A su vez, la competitividad de la industria mexicana, resultado de la globalización comercial de los años 1986-94, hizo posible el auge en las exportaciones mexicanas después de la devaluación de 1995, que fue causa importante de la recuperación económica.

1.2. El cambio

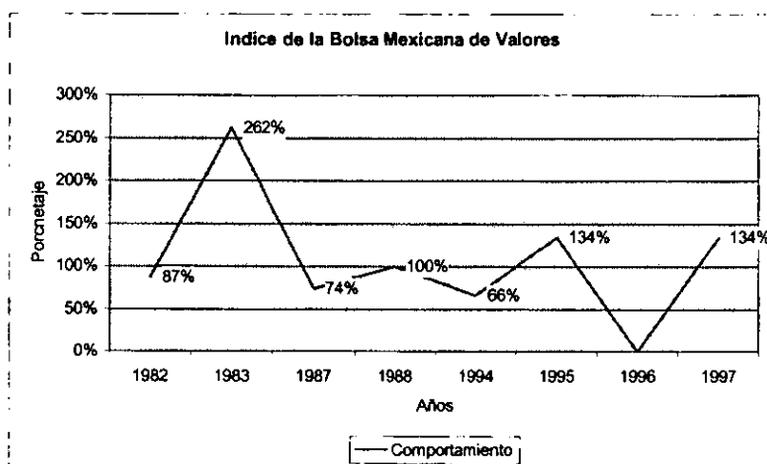
Durante los últimos veinte años, los rendimientos de las inversiones mexicanas han estado entre los más altos del mundo. Entre 1976 y 1997, el índice de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) subió 47 veces en dólares, o sea a una tasa compuesta anual de rendimiento del 20.1% en dólares, comparado con un rendimiento del índice Dow Jones (de los precios de los títulos valores negociados en el mercado de valores de Nueva York.) de 10.5% para el mismo plazo.

Desde su aparición en enero de 1978, el CETE a 91 días ha dado un rendimiento compuesto anual del 10.8% medido en dólares, comparado con un rendimiento de 7.7% de los Treasury bills (Tbills) de Estados Unidos

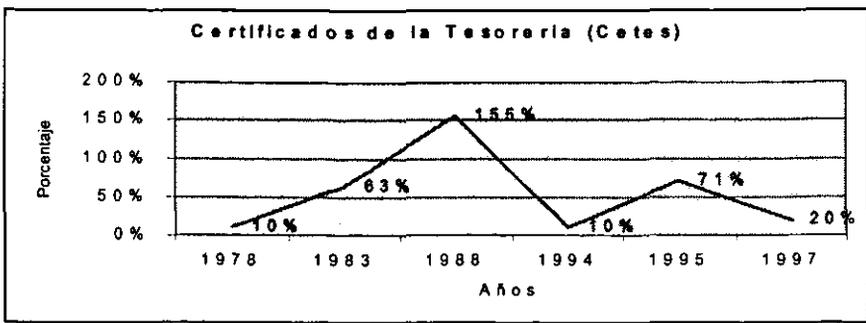
durante el mismo lapso. Los bonos Brady mexicanos han dado un rendimiento compuesto anual del 17.2% en dólares desde su fecha de salida (1991), comparado con un rendimiento de 10.1% de los *Treasury bonds* (Tbonds) de Estados Unidos.

Pero estos rendimientos se han visto acompañados por un alto nivel de riesgo, medido por su volatilidad. Entre 1976 y 1997, el peso se depreció de \$0.0125 por dólar a \$8.05 (en pesos de 1997), o sea, 99.84%.

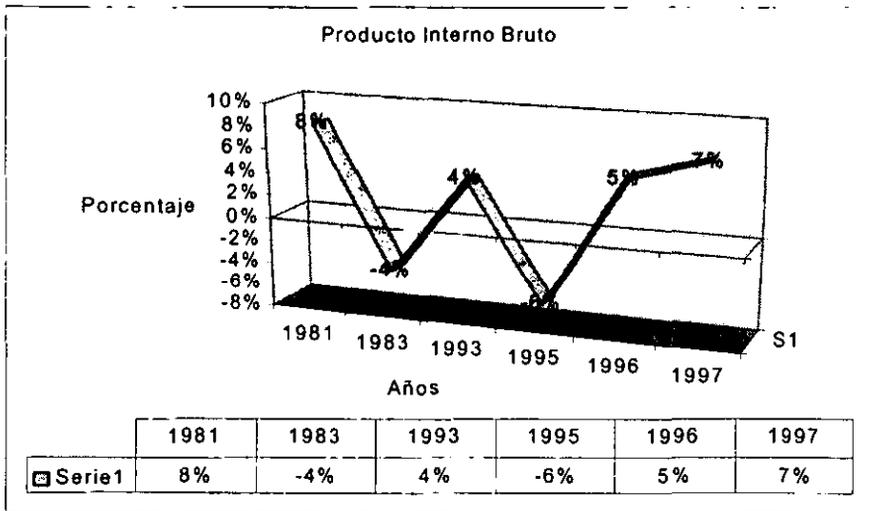
Como se muestra en la siguiente gráfica, el índice de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) bajó 87% en dólares en 1982 y subió 262% en 1983: bajó 74% entre octubre y noviembre de 1987, y subió 100% en los primeros dos meses de 1988: bajó 66% entre noviembre de 1994 y febrero de 1995, y subió 134% entre marzo de 1995 y diciembre de 1997.



El siguiente cuadro muestra el comportamiento de las tasas de rendimiento de los CETES a 91 días salió a 9.8% en enero de 1978, subieron a 63% en mayo de 1983, llegaron a 155% en enero de 1988, bajaron a 10% en febrero de 1994, volvieron a subir a 71% en abril de 1995, y bajaron a niveles de 20% a finales de 1997, reflejando las oscilaciones de la inflación en niveles similares.



El crecimiento del PIB cayó de +8.1% en 1981 a -4.3% en 1983, y de -4.2% en 1993, a -6.2% en 1995, para recuperarse a +5.2% en 1996, y +7% en 1997.



Esta volatilidad fue reflejo del periodo de mayor turbulencia en las instituciones y los instrumentos financieros de la historia moderna mexicana.

Los bancos se estatizaron, y después se reprivatizaron como parte de los nuevos "grupos financieros". Las casas de bolsa, que había tenido un auge sombrero en los años 80, fueron absorbidas por estos mismos grupos financieros. Cinco años después de la reprivatización, pocos grupos quedaron bajo el control de sus accionistas originales.

Instituciones financieras del exterior, que no habían tenido injerencia directa en el Sistema Financiero Mexicano desde la Revolución, ahora

controlan grupos financieros, bancos, casas de bolsa, y compañías de seguros. El banco de México es ahora autónomo. Hay un nuevo sistema de pensiones, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), operado por nuevas administradoras (las Administradoras de Fondos para el Retiro - Afore).

Los petrobonos, el tipo de cambio controlado, los pagafes y tesobonos, entre otros, son instrumentos financieros que se crearon, se operaron algunos años, y ahora han pasado a la historia. Mientras tanto, otros instrumentos y figuras nuevas se han introducido: ADRs (*American Depositary Receipt* que son recibos, depositados con un depositario autorizado en EU, que amparan la adquisición de acciones compradas en un a bolsa extranjera) de acciones mexicanas, ajustabonos, bonos Brady, calificadoras de valores, futuros de índice accionario y del peso, el mercado de la mediana empresa mexicana, udibonos y warrants.

A finales de 1997, 31% de valor del mercado accionario mexicano estaba en manos de inversionistas extranjeros. El valor de operación o en circulación de acciones, instrumentos de deuda y derivados mexicanos fuera de México y denominado en dólares era igual o mayor que el valor operado o en circulación de los mismos instrumentos en México y denominados en pesos.

México ahora se llama un "mercado emergente", formando parte de una nueva "categoría de inversión" (*asset class*) a nivel internacional.

En este contexto, la tasa de interés en EU, o el índice del mercado accionario de la Bolsa de Valores de Sao Paulo (Bovespa), puede afectar más al mercado mexicano que el resultado de una subasta de Cetes, o el último informe del Banco de México sobre la balanza de pagos.

En resumen, el inversionista en México ha tendido la oportunidad de percibir rendimientos extraordinarios durante los últimos veinte años, pero con un alto nivel de riesgo, consecuencia de cambios económicos y financieros sin antecedente en nuestra historia moderna.

Es razonable pensar que oportunidades iguales o mejores se ofrecerán en el futuro. Para aprovecharlas, el inversionista tendrá que adecuarse a tres realidades:

La mayor volatilidad (y por lo tanto riesgo) de las inversiones globales, incluidas las mexicanas.

la gama cada vez mayor de instrumentos, mercados e intermediarios de inversiones mexicanas, dentro y fuera de México, y

El hecho de que México ahora representa un "mercado emergente" más entre los muchos mercados sujetos a inversión.

1.3. La globalización

El cambio del entorno financiero y económico de México entre 1976 y 1997 se puede explicar por factores internos y externos. Entre los factores internos se pueden mencionar elementos políticos y económicos. En lo político, el ciclo sexenal, la cada vez mayor competencia entre los partidos políticos, el papel cambiante del presidente, los movimientos de protesta organizados y no organizados, y los trágicos sucesos de 1994. En fin, la "transición" hacia un sistema político abierto y competitivo. En lo económico, las políticas presupuestales, monetaria, cambiaria, comercial y financiera que se han llevado durante los últimos veinte años. Ampliaremos los datos sobre estos factores en los temas de "Inversión" y "Ciclos".

Los factores externos que han afectado el entorno financiero y económico de México en los últimos veinte años se pueden resumir en un solo concepto: la "globalización" (*globalization*).

¿Qué es la globalización? El uso relativamente reciente de la palabra se comprueba por el hecho de que la definición del diccionario: es "el proceso de hacer global". Encontramos una definición más amplia en un libro sociológico dedicado al tema: "un proceso social por el cual los límites geográficos sobre los arreglos sociales y culturales disminuyen, y en el cual la gente se da cuenta de este proceso". Pero el problema con esta definición es que no se mencionan explícitamente aspectos económicos y financieros, que pueden ser igual de importantes que los procesos sociales.

Encontramos otra definición en una revista especializada en política mundial: "la integración de mercados nacionales asociada con la innovación y desregulación de la época de la posguerra, manifestada por un aumento en los flujos de capital transfronterizos".

En ausencia de una definición generalmente aceptada, proponemos la propia: la globalización es "el proceso de aumento de la interacción internacional y entre sí de ideas, información, capital, bienes y servicios, y personas".

Ilustramos el proceso de globalización, aplicada a México. El concepto de "interacción internacional" abarca múltiples interacciones entre los cinco conceptos (ideas, información, capital, bienes y servicios, y personas) a nivel global y nacional, dentro de lo global, dentro de lo nacional, y entre lo global y lo nacional.

Es evidente que, después del colapso del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989, las ideas de la economía de mercado y la democracia derrotaron a la principal ideología competidora, llámesele "colectivismo totalitario" (o sea, el comunismo), y que estas ideas se están "globalizando" cada vez más. Después del cambio de régimen político en Europa del Este y

la URSS, hay pocos países que conservan un régimen colectivista. Aun cuando lo hacen, como es el caso de la República Popular de China, intentan combinar un sistema político colectivista con un sistema económico capitalista. La introducción (o reintroducción en muchos casos) del sistema capitalista viene acompañada por: apertura comercial y financiera, desregulación, privatización en el ámbito económico, y democratización en el ámbito político.

Respecto a la información en general, esta se ha globalizado por los avances tecnológicos, principalmente en las áreas de la telecomunicación (donde los satélites han revolucionado la comunicación tanto telefónica como televisiva) y la computación (donde las computadoras personales han revolucionado la productividad de los trabajadores del conocimiento). Los sistemas "multimedia" y el Internet representan la cada vez mayor integración de las tecnologías de computación, telecomunicación y medios de información.

En cuanto al capital, se globaliza por la cada vez mayor facilidad tecnológica de hacer transferencias electrónicas entre países y continentes, así como por la disponibilidad de información cada vez más completa y oportuna (y sistemas para procesarla) sobre una cantidad cada vez mayor de países que están ofreciendo oportunidades para el desarrollo capitalista. Al globalizarse el capital (los inversionistas), se globalizan también las empresas con inversiones financieras (los administradores de inversiones), y las instituciones financieras que les proporcionan servicios financieros (bancos comerciales y de inversión, y aseguradoras).

El comercio de bienes y servicios fue el primer aspecto de la globalización en manifestarse después de la II Guerra Mundial, con la hegemonía estadounidense y el establecimiento de organizaciones para el fomento del comercio mundial como el GATT (General Agreement on Trade and Tariffs), ahora la Organización Mundial de Comercio, World Trade Organization - WTO. El comercio mundial creció 16 veces entre 1945 y 1996.

También se afecta el factor humano, la globalización se facilita si las personas tienen mayores posibilidades de viajar e interactuar. En la época de la posguerra, este fenómeno se ha dado como resultado de la expansión del comercio y, con el avance tecnológico de los medios de transporte, por la expansión masiva del transporte comercial.

Ahora bien si hablamos de las causas de la Globalización. Existen muchas teorías respecto a la causalidad de la globalización entre los factores mencionados en los párrafos anteriores. Después de la II Guerra Mundial, fue el comercio internacional el que impulsó la economía global. Este impulso demostró la superioridad del modelo capitalista, y proporcionó la

prosperidad como base para los desarrollos tecnológicos, lo que a su vez dio por resultado la caída sorpresivamente pacífica del colectivismo. A pesar de la importancia del comercio en el proceso de globalización, si analizamos la secuencia de los pasos más importantes de la globalización desde 1944 en sus distintos aspectos (ideas, información, capital, bienes y servicios, y personas), la complejidad del proceso es evidente.

La globalización, de hecho, ha sido la tendencia natural de la historia. Muchos imperios se expandieron por motivos de comercio (Ej. El fenicio, el ateniense y el británico), que trajo posteriormente el avance ideológico y tecnológico. En el caso del imperio fenicio, existe una interesante interacción entre el comercio y la "información". Después de haber colonizado el mar mediterráneo entre los años 1500 y 800 AC, los fenicios inventaron el primer alfabeto simbólico, evidentemente uno de los mayores avances en la "informática" de la historia - sólo igualado, posiblemente, por el invento del sistema de numeración árabe-hindú del siglo IX DC.

El periodo no interrumpido más largo de la globalización fue el que empezó con el descubrimiento de América en 1492 y que terminó con la llamada "edad de oro" del capitalismo del fin de siglo XIX y del principio del siglo XX. Este período concluyó con la I Guerra Mundial en 1914, la implantación del comunismo en Rusia en 1917, la introducción del proteccionismo comercial en los años 30 de este siglo, la II Guerra Mundial y la guerra fría posterior.

Bajo esta óptica, el período entre 1914 (la Guerra Mundial) y 1989 (el colapso del colectivismo) representa solo una interrupción en un proceso de globalización que constituye la condición "natural" de los procesos históricos y del avance tecnológico y económico de la humanidad.

El siguiente cuadro, resume cronológicamente los aspectos sobresalientes del proceso de la globalización.

PASOS HACIA LA GLOBALIZACION: 1944-98 Aspecto*

1944	Acuerdo de Bretton Woods para nuevo orden monetario	C
1945	Fundación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional	C
1947	Establecimiento del GATT	B
1950	Fundación del Banco Internacional de Liquidaciones (BIS)	C
1950s	Expansión internacional de empresas norteamericanas	B
1951	Establecimiento de la Comunidad Europea del acero y el Carbón	B
1957	Principio del mercado de eurodólares	C
1963	Impuesto sobre bonos extranjeros en EU detona mercado de eurobonos	C
1969	Neil Armstrong aterriza en la Luna	IN
1972	Introducción del Boeing 747	P
1973	Flotación de las principales monedas mundiales	C
	Principio del Internet	IN
	Reino Unido ingresa a la Comunidad Económica Europea (EEC)	B
	Inauguración del mercado de opciones (CBOE) en Chicago	C
	Publicación del modelo Black Scholes de opciones	C
	Primera crisis del petróleo: guerra Yom Kippur	I
1974-76	Reciclaje de petrodólares	C
1976	Invento de la primera computadora personal (Altair)	IN
1978	Deng Xiao Ping introduce la economía de mercado en China	I
1979	Revolución en Irán: segunda crisis del petróleo	I
	Elección de Margaret Thatcher en el Reino Unido	I
	Elección del primer Papa polaco, Juan Pablo II	I
1980	Elección de Ronald Reagan en Estados Unidos	I
	Fundación del movimiento de Solidaridad en Polonia	I
1981	Primeras privatizaciones en el Reino Unido	I
1982	Crisis de deuda mexicana	C
	Introducción de la computadora personal (PC) de IBM	IN
1983-90	Auge económico y financiero de países asiáticos	B, C
1983-87	Auge de instrumentos derivados en mercados internacionales	C
1984	Ascensión de Mikhail Gorbachev a la presidencia de la URSS	I
	División de la empresa ATT en ATT y siete "Baby Bells"	I, IN
1986	Primer colocación e Emerging Markets Growth Fund	C
1987	Crac de la Bolsa de Nueva York (19 de octubre)	C
1989	Caída del muro de Berlín (9 de noviembre)	I
	Plan Brady para México: fin de la crisis de la deuda	C
	TLC entre EU y Canadá	B
1991	Emisión de Teléfonos de México en la Bolsa de Nueva York	C
1991	Maastricht: compromiso de moneda común en la Unión europea para	C
1991-94	Auge de "mercados emergentes"	C
1994	TLC entre México, EU y Canadá	B
	Crisis financiera mexicana: efecto "tequila" sobre otros mercados	C
	Invento del Hypertext y del Netscape browser: auge del Internet	IN
1995	Paquete de rescate estadounidense para México	C
1997-98	Crisis de mercados accionarios asiáticos	C
1998	Acuerdo sobre una moneda común (el euro) por once países europeos	C

Aspecto*: ideas (I), información (IN), capital (C), bienes y servicios (B), personas (P).

4. Los mercados emergentes

La manifestación de la globalización que tiene más relevancia para el entorno económico y financiero de México fue la aparición de los “mercados emergentes” (*emerging markets*) en los años 80 y 90.

El concepto de “emergentes” es pasivo, y refleja las ideas de la economía de mercado de la década (protagonizada por Ronald Reagan y Margaret Thatcher) en contraste con la intervención estatal implícita en la palabra “desarrollo” de los años anteriores. Técnicamente, un “mercado emergente” representa “el mercado de capitales de un país en vías de desarrollo en el cual se pueden realizar inversiones financieras”. Sin embargo, este uso se ha extendido para cubrir a los mismos países, aun a los que no tienen mercados de capitales.

El primer uso del término “mercados emergentes” se remonta a 1986, cuando se lanzó “Emerging Markets Growth Fund, Inc.”, patrocinado por la Corporación Financiera Internacional (IFC), una subsidiaria del Banco Mundial, y por el Capital Group, la mayor administradora de inversiones internacionales en EU. El objetivo de inversión del fondo fue el de “buscar crecimiento a largo plazo del capital por medio de la inversión en valores de países en vías de desarrollo”. El fondo consiguió, con mucha dificultad, US\$ 50 millones, y se estimó en el prospecto de colocación que “se podría tardar hasta un año en colocar la totalidad de los fondos en valores de países en vías de desarrollo”.

Después de este primer lanzamiento, los mercados emergentes recibieron un gran empuje por las fuerzas de la globalización arriba citadas: ideas (el colapso del comunismo, que implica la incorporación de unos 3 mil millones de personas adicionales al mercado global) e información (la ampliación a mercados emergentes de servicios especializados como Reuters, Bloomberg, y eLerate) - ocasionando un flujo cada vez mayor de capitales, bienes, servicios y personas a estos países.

El número de países considerados “emergentes” (o sea, cuyos mercados fueron sujetos de consideración por inversionistas internacionales) se amplió de 8 en el año 1986 a 34 en 1997.

Esta ampliación de la cantidad de países refleja un aumento enorme en los flujos de capital hacia los mercados emergentes, tanto de América Latina, como de otras regiones del mundo. A su vez, en un plazo largo los rendimientos de los mercados emergentes en su conjunto han sido mayores que los rendimientos de los mercados de EU, y los desarrollados (Europa, Australia y el Lejano Oriente) en su conjunto.

Al ocurrir este flujo de capitales, y este desarrollo y revaluación de los mercados emergentes, inversionistas e intermediarios financieros han empezado a hacer un análisis detallado y minucioso de los mercados emergentes: su definición, su potencial y sus perspectivas políticas, económicas y financieras.

No hay un criterio generalmente aceptado para distinguir un "mercado emergente" de un "mercado desarrollado". Se han mencionado dos criterios cualitativos, por exclusión: la no-membresía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la no-emisión de valores que se han calificado con "grado de inversión" (*investment grade*) por parte de las calificadoras de valores internacionales, *Standard & Poor's* y *Moody's*. Pero México, Portugal y Turquía son miembros de la OCDE, y se les consideran "países emergentes".

El criterio más duradero para un mercado emergente sigue siendo el PNB (o PIB) per cápita, utilizado por la IFC. Para la IFC, un mercado emergente tiene un PIB per cápita de menos de US\$8,625. El PIB per cápita también se puede correlacionar con las etapas del crecimiento económico, identificadas por el economista Walt Rostow.

Se distinguen cinco etapas de crecimiento económico: "antes del arranque" (abajo de US\$400 per cápita), el "arranque" (US\$400-2,000 per cápita), la "industrialización" (US\$2,000-8,000), el "consumo masivo" (US\$12,000-20,000), y la "búsqueda de la calidad" (arriba de US\$22,000). Las economías emergentes son las que se encuentran con un PIB per cápita entre US\$4,000 y US\$8,000, o sea en las etapas de arranque y de industrialización.

Sin embargo, muchos analistas están conscientes de que el indicador del PIB per cápita puede presentar una enorme variación dentro de un mismo país, como serían los casos de la India (donde entre una población de 900 millones podrían haber 150 millones de participantes en la "economía de mercado"), y de China (Donde las zonas de Shenzhen, en el sur, y el puerto de Shanghai son más ricas que el resto del país). Por lo tanto, se incluyen también países con niveles de PIB per cápita abajo de US\$400 dentro de una categoría de "emergentes".

Estos países emergentes representan 86% de la población y 76% de la superficie del mundo, pero sólo 22% del PIB y 13% del valor de mercado de los mercados accionarios.

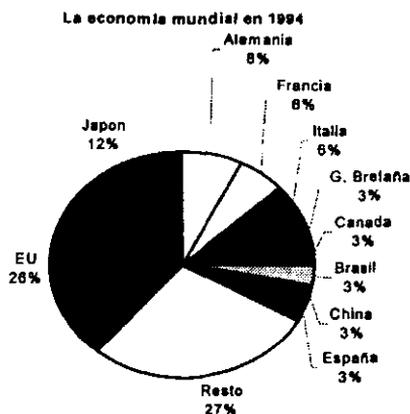
Este desequilibrio se ha empezado a corregir en años recientes con una mayor tasa de crecimiento económico en los países emergentes. Entre los años 1975 y 1995, el mundo emergente creció un promedio de 4.8%,

Comparado con una cifra de 2.7% para los países desarrollados.

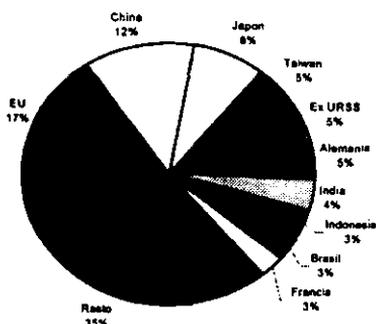
A su vez, los mercados accionarios emergentes aumentaron su capitalización entre 1980 y 1994 en 1272% contra 375% para los mercados desarrollados.

Con estos antecedentes, los analistas han hecho pronósticos halagüeños respecto a los mercados emergentes. Como podemos ver en las siguientes gráficas para el año 2010 se estima que 5 de las 10 mayores economías del mundo serán países emergentes (China, Taiwán, India, Indonesia, y Brasil), comparado con dos en el momento actual (Brasil y China).

Los mercados emergentes representarán 45-50% de la capitalización de las bolsas del mundo comparado con un nivel actual de 13%.



La economía mundial en 2010, est.



Durante el periodo posterior a la II Guerra Mundial, México participó plenamente en el movimiento globalizador representado por la fundación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en 1945. En los años 70, el auge petrolero hizo que México estuviera entre los más importantes países receptores de los “petrodólares” creados por el propio auge, y México fue el país que detonó la crisis de la deuda de 1982, así como el primer país en salir de la crisis con el anuncio del Pl-an Brady en marzo de 1989.

Cuando el ritmo mundial de la globalización se aceleró con las políticas Thatcher y Reagan en los años 80, México empezó a aplicar políticas de liberalización, desregulación, internacionalización y privatización. Los pasos más importantes en este proceso fueron el ingreso al GATT (*General Agreement on Trade and Tariffs*), ahora la OMC (Organización Mundial del Comercio) en 1986, la apertura hacia el capital extranjero representado por el establecimiento del Fondo Nafin en 1989, la privatización de TELMEX en 1990, y su oferta pública posterior en la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange - NYSE*) en 1991, y la privatización de los bancos entre 1991 y 1992.

El siguiente cuadro muestra en forma cronológica los hechos más importantes que acontecieron durante la globalización de México (1984 – 1994)

Miguel de la Madrid

1984	(feb)	Reprivatización de activos no bancarios
1986		Quiebra de Aeroméxico
1986		Ingreso al GATT
1987	(dic)	Pacto de Solidaridad Económica

Carlos Salinas

1989	(mar)	Anuncio del Plan Brady
1989	(may)	Anuncio del Fondo Neutro de Nacional Financiera
1990	(may)	Anuncio de la reprivatización de la banca
1990	(jun)	Anuncio oficial del inicio de negociaciones para el TLC
1990	(dic)	Venta del paquete de control de Telmex
1990		Permiso para extranjeros de invertir libremente en Cetes y Tesobonos
1991	(may)	Venta del paquete de Telmex a través de la Bolsa de Nueva York (NYSE)
1991	(jun)	Primera privatización bancaria (Multibanco Mercantil)
1992	(abr)	Oferta pública simultánea de ICA en la BMV y NYSE
1993	(nov)	Aprobación del TLC en EU
1994	(ene)	Implementación del TLC
1994	(abr)	Línea de apoyo acordada con el Tesoro de EU
1994	(abr)	Ingreso a la OCD

1994	(dic)	Crisis financiera mexicana: efecto "tequila" en mercados emergentes
1995	(mar)	Paquete de rescate financiero organizado por EU
1997	(ene)	Pago del paquete de rescate a EU por gobierno mexicano
1998	(mar)	Acuerdo petrolero entre México, Arabia Saudita y Venezuela
2000	(mar)	Tratado de Libre Comercio con países Europeos

Un síntoma de la globalización financiera fue la primera oferta pública simultánea, en México y Nueva York, de las acciones de ICA, la mayor empresa constructora mexicana, en abril de 1992. El proceso de globalización se fortaleció con la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1994, y el ingreso a la OCDE en el mismo año.

Pero el rescate financiero orquestado por el gobierno estadounidense entre enero y marzo de 1995 tampoco hubiera sido posible sin la mayor globalización (interdependencia e interacción) implícita en el TLC. Este rescate facilitó la recuperación financiera de México en 1995 y la económica de 1996, en la misma forma que la competitividad de la industria mexicana, resultado de la apertura comercial en los años 1986-1994, hizo posible el auge en las exportaciones mexicanas después de la devaluación de 1994, causa importante de la misma recuperación económica. El éxito del rescate se comprobó con el pago final al gobierno de EU el día 16 de enero de 1997, tres años antes de lo pactado.

Los efectos de la globalización en el mercado de valores mexicano se observan en la proporción de participación extranjera en el mercado accionario. Esta subió del 12% en 1990 a 27% en 1993, llegando a 31% en 1997. En el mercado de deuda, el porcentaje de inversión extranjera subió de 11% en 1991 a 53% en 1993, cayendo a un nivel de 12% en 1997, principalmente por la crisis de 1994. Como consecuencia de la participación extranjera, el valor de capitalización del mercado mexicano subió de 32.7 mil mdd en 1990 a 200.6 mil mdd en 1993, contándose, con Taiwán y Malasia, entre los tres mercados emergentes más grandes del mundo.

A su vez, la valuación del mercado subió de una razón de precio/valor en libros de 1.4 en 1990 a 2.87 a finales de 1993, y la operación diaria subió de 8 mil mdd en 1990 a 336 mil mdd en 1994. Este conjunto de factores hizo que el mercado accionario mexicano volviera a su función principal, el financiamiento de la industria mexicana, colocándose ofertas públicas de acciones en un valor récord (para México y cualquier otro mercado emergente), de 16.8 mil mdd. entre 1989 y 1994.

De la misma forma, en los mercados internacionales de deuda, hubo un crecimiento importante en financiamiento para México. Entre 1990 y 1994, la deuda externa el sector privado subió de 22.5 mil mdd a 50.5 mil mdd.

A pesar de la crisis de 1994, por el tamaño y nivel de desarrollo de sus mercados nacionales de capital y dinero, por la amplia disponibilidad de instrumentos de inversión y financiamiento ligados a México en los mercados internacionales, y por la penetración de instituciones financieras extranjeras en su sistema financiero, México se puede considerar como uno de los mercados emergentes más "globalizados".

Comparando con otros mercados emergentes, en 1997, México tenía el rango en población, 5 en PIB, y 6 en valor de capitalización del mercado accionario.

Mercados emergentes: estadísticas comparativas 1998

	Población (miles)	PNB 96 (US\$mm)	PNB per capita (US\$)	Acciones valor (US\$mm)	Acciones per cápita (US\$)
Argentina	35	297	8.580	58	1.686
África del Sur	42	116	2.799	26	6.273
Bangladesh	120	31	256	2	13
Brasil	159	725	4.551	25	1.590
Chile	14	70	4.911	67	4.676
China	1.200	745	621	84	70
Colombia	37	88	2.398	11	307
Corea del Sur	45	461	10.28	66	1.481
Egipto	58	67	1.164	8	140
Filipinas	69	84	1.218	38	550
Grecia	11	120	11.46	33	3.131
Hong Kong	6	154	24.89	42	68.164
Hungría	10	42	4.119	5	479
India	929	320	344	15	162
Indonesia	193	226	1.166	22	116
Israel	6	94	16.95	45	8.075
Jamaica	3	4	1.508	2	912
Jordania	4	7	1.722	3	783
Kuwait	2	31	18.59	19	11.118
Malasia	20	99	4.911	12	6.207
Marruecos	27	37	138	6	218
Mauricio	1	4	3.449	2	1.458
México	95	323	3.402	13	1.426
Pakistán	130	54	418	6	46
Perú	24	58	2.417	14	573
Polonia	39	108	2.793	16	403
Portugal	10	106	10.72	52	5.188
República Checa	10	52	5026	15	1.432
Rusia	148	404	2.723	25	170
Singapur	3	95	31.74	11	36.927
Sri Lanka	18	14	748	1	72
Tailandia	58	182	3.124	38	655
Taiwán	21	71	3.386	34	16.397
Turquía	61	131	2.150	53	862
Venezuela	22	59	2.722	18	831
Zimbabue	11	8	718	3	231
Total / promedio	3.639	5.485	1.507	2.512	690

Aunque es evidente que el tamaño por sí solo no garantiza bondad como destino de inversión, estas cifras, más la historia reciente económica y financiera de México, aseguran que México ocupe un lugar prominente para los inversionistas en los mercados emergentes.

Por otra parte, México es único entre los mercados emergentes por el hecho de que en varios instrumentos importantes existe un valor operado o en circulación igual o mayor fuera del país.

El primer ADR (*American Depositary Receipt*) de una acción mexicana (o de cualquier país emergente) en registrarse en la New York Stock Exchange (NYSE) fue el de TELMEX, en mayo de 1991. A finales de 1997, México tenía la mayor cantidad entre los mercados emergentes de ADRs inscritos en la NYSE, así como en otros mercados de EU. El valor diario operado en promedio de ADRs fue mayor que el valor que se operó en la propia Bolsa en el mismo año. Asimismo, el valor de la deuda bursátil externa denominada en dólares fue mucho mayor que la deuda bursátil denominada en pesos. Finalmente, se operó un valor mayor de derivados ligados a instrumentos mexicanos en Chicago que en México.

A septiembre de 1997, más de 30 instituciones financieras extranjeras tenían autorización para operar en el mercado financiero mexicano.

Estas son las principales instituciones financieras extranjeras en México 1997, de acuerdo con información de la Bolsa Mexicana de Valores:

	País de Origen	Banco	Casa de Bolsa	Aseguradora	Grupo Financiero
ABN Amor	Holanda	X			
American Bankers Insurance	EU			X	
American International Group	EU			X	
American Express	EU	X			
Skandia	Suecia			X	
Bank of Boston	EU	X			
Bankers Trust	EU	X	X		
Bank of America	EU	X			
Bank of Tokio-Mitsubishi	Japón	X			
BBV	España	X	X	X	X
Chase-Chemical	EU	X			X
Chubb	EU			X	
Citibank	EU	X			X
Colonial Penn Insurance Co.	EU			X	
Combined Insurance Co.	EU			X	
Dutsche	Alemania	X	X		
Dresdner	Alemania	X			
First Chicago	EU	X			
Ford Credit	EU				X
Fuji Bank	Japón	X			
Ge Capital	EU	X		X	X
Gerling America Insurance	Alemania				
Goldman Sachs	EU		X		
ING Barine	Holanda	X	X	X	X
Merrill Lynch	EU	X			
JP Morgan	EU	X			X
Nationsbank	EU	X			
Pioneer Financial Services	EU			X	
Reliance Insurance	EU			X	
Republic National	EU	X			
Santander	España	X	X	X	X
Escotiabank	Canadá	X	X	X	X
Société Générale	Francia	X			
Tokio Marine	Japón			X	
Transocean	EU			X	
Windsor Insurance Co.	EU			X	
Zurich Insurance	Suiza			X	

Bancos controlados por extranjeros representaron 16% de los depósitos totales, y banco con participación extranjera representaron 50% más. A la misma fecha, las casa de bolsa extranjeras representaron 23% de las operaciones totales en acciones, y 11% de las operaciones de deuda, tres años después de su entrada al mercado en noviembre de 1994.

Desde una perspectiva a futuro se observa que el proceso de globalización se ha acelerado al final del siglo XX, y en el umbral del tercer milenio. Las economías de los “mercados emergentes” han crecido más que las de los países desarrollados, con consecuencias positivas para el desarrollo de sus mercados de capital, y la inversión. México es uno de los mercados emergentes más globalizados, por su tamaño, por la sofisticación de sus mercados financieros (tanto dentro como fuera del país) y por la participación extranjera en su sistema financiero.

Es razonable considerar que estas tendencias son de largo plazo. Se ha comentado que los buenos futurólogos no son los que “pronostican” el futuro, sino los que saben *diagnosticar las tendencias actuales*. Una vez diagnosticadas las tendencias, el pronóstico consiste en la extrapolación de estas tendencias al futuro. Por lo tanto, si las tendencias esbozadas en este capítulo se acercan a la realidad, no es difícil pronosticar que:

- Los mercados emergentes van a cobrar una importancia cada vez mayor en el universo de opciones de inversión. En su conjunto, ofrecerán un mayor rendimiento, aunque con mayor riesgo.
- México seguirá colocándose entre los mercados emergentes más importantes por su tamaño, sofisticación e internacionalización financiera.
- El sistema financiero mexicano y sus instrumentos de inversión, por su nivel de internacionalización actual y previsible, se van a parecer cada vez más a los sistemas financieros desarrollados.
- Por su característica de mercado emergente, así como por el desarrollo de su sistema financiero, México ofrecerá cada vez mayores y mejores oportunidades al inversionista tanto nacional como global.

Después de lo descrito en estos capítulos, podemos concluir que frente a la globalización de las inversiones mexicanas, el inversionista en México también se tendrá que globalizar. Se espera que este trabajo represente una contribución a este proceso.

.5. La inversión

Dentro del marco de la globalización podemos considerar dos temas importantes que coadyuvan a la realización de este proceso de interacción económica internacional. La “Inversión” y la observación de los “Ciclos económicos” un país, que describiremos más adelante.

El propósito de este capítulo, consiste en tratar de comprender por qué y cómo ha cambiado el entorno de la inversión mexicana, y cuáles pueden ser las tendencias futuras.

En cuanto a su definición, podemos decir que la "inversión" (investment) tiene dos significados principales. El primero es "en qué se invierte" (Ej. "las inversiones"); el segundo es "el acto de invertir" ("la inversión").

Se puede invertir recursos de muchos tipos en una enorme variedad de cosas o actividades. Se puede invertir dinero en una empresa, planta y equipo, acciones, Cetes (Certificados de la Tesorería), una tienda, alhajas, pinturas, o bienes raíces. Asimismo, se puede invertir tiempo o energía en un deporte, un hijo o un curso de estudio.

Lo que tiene en común los actos de inversión es la "aportación de recursos a algo para obtener un beneficio". Pero una mera aportación de recursos podría implicar consumo o beneficio inmediato. Podríamos, por ejemplo, aportar recursos para la compra de una bebida: no lo llamaríamos "inversión" sino "consumo" (*Consumption*). La diferencia entre la inversión y el consumo es que en el consumo se espera un beneficio inmediato, mientras que en la inversión se espera un beneficio futuro.

Una definición de inversión que abarcaría todos los casos antes mencionados sería, entonces, "la aportación de recursos para obtener un beneficio futuro".

1.5.1. La inversión real y la financiera

Existe una diferencia entre la "inversión real" (*direct investment*) y la "inversión financiera" (*portfolio investment*). La inversión real es la que se hace en bienes tangibles que no son de fácil realización. Normalmente, en el contexto de los negocios, se trata de bienes como planta y equipo, inventarios, terrenos, bienes raíces, o hasta una empresa entera. Pero también se puede hablar de pinturas, caballos, muebles, o joyas.

La inversión financiera se hace en bienes de fácil realización, o sea, "líquidos" (liquid). Normalmente, la liquidez de un bien se asegura por medio de la existencia de un "mercado financiero", o sea, organizado, establecido para tal fin. Los mercados de valores, de divisas, y de derivados son los ejemplos clásicos de mercados financieros bajo esta definición. Pero también lo son los mercados de *commodities* "duros" (*hard commodities* - ej. El oro, la plata, el cobre o los minerales no ferrosos), y de *commodities* "blandos" (*soft commodities* -ej. el azúcar, el algodón, el jugo de naranja). Aunque sean tangibles, se vuelven financieros por su característica de liquidez inmediata.

Pueden surgir nuevos instrumentos financieros, por dos motivos principales. Uno porque se introducen en los mercados financieros clásicos. Por ejemplo, en mayo de 1996 se localizaron futuros y opciones sobre futuros del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la BMV en el Chicago Mercantile Exchange (CME). El otro motivo sería porque se descubre una forma de volver líquido un producto o una mercancía, que antes no lo fue. Esto sucedió en los años 70 cuando subió de repente el precio del petróleo, y se desarrolló un mercado spot y futuro importante para el petróleo en el *Commodities Exchange* (Comex), uno de los mercados de commodities ubicados en Nueva York.

Tomando en cuenta la diferencia entre la inversión real y la inversión financiera, podemos ampliar nuestra definición de inversión a una definición de inversión financiera como "la aportación de recursos a un mercado organizado para obtener un beneficio futuro".

Hablemos del rendimiento, la palabra más importante de la definición de "inversión financiera" es el "beneficio", que en el contexto de la inversión el beneficio se llama "rendimiento" y normalmente se expresa en términos de un porcentaje "anual" En los instrumentos de deuda, la tasa compuesta de rendimiento se deriva de la tasa nominal. La tasa nominal es la tasa anualizada que paga un instrumento de inversión sobre su valor nominal. La facilidad de comprar o vender

En cuanto a la liquidez de un instrumento, ésta depende de la existencia de un mercado organizado para su compraventa. Para considerarse como un mercado organizado debe contar con un foro de operación, que puede ser físico, como el de la BMV, el NYSE o el CME, pero también puede ser electrónico, como el sistema SENTRA de la BMV y NASDAQ, el mercado de la National Securities Dealers' Association (NASD) de Estados Unidos o telefónico como el mercado internacional de eurobonos. Debe contar con reglas de operación y autoridades que vigilen estas reglas.

El mercado de valores en México es un ejemplo de mercado organizado en todos los aspectos mencionados anteriormente. Existe un foro de operación (Bolsa) en el paseo de la Reforma en la Ciudad de México, a donde acuden los intermediarios para sus operaciones de compraventa. Los intermediarios (casas de bolsa- brokerage houses) están autorizados para hacer estas operaciones tanto por la BMV como por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Las reglas de operación las emiten tanto la BMV como la CNBV, en primera instancia a través de la Ley del Mercado de Valores, y en segunda por medio de una serie de circulares normativas que expide la CNBV, para reglamentar aspectos específicos del mercado. Las autoridades en este caso son la BMV, cuyos propietarios son los mismos intermediarios (autorregulación), y la CNBV, una dependencia de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores.

Otro mercado organizado de manera semejante es la NYSE, que existe físicamente, que tiene intermediarios autorizados, reglas de operación y autoridades tanto de la NYSE como de la SEC (Securities and Exchange Commission), organismo establecido por el gobierno estadounidense, para vigilar el cumplimiento de las leyes de valores (Securities Laws)

Los mercados pueden tener distintos niveles de liquidez. Dependiendo de la forma en que cumplen con las condiciones arriba mencionadas. A su vez en cada categoría de inversión operada en un mercado financiero hay instrumentos con distintos niveles de liquidez, dependiendo su nivel de oferta y demanda.

El nivel de liquidez de un mercado e instrumento es uno de los factores más importantes que los inversionistas toman en cuenta cuando desean invertir. Por lo tanto una de las actividades fundamentales de los intermediarios en los mercados y oferentes de los instrumentos de inversión es la de hacer un esfuerzo constante para mantenerlo o aumentarlo

1.6. Riesgo país

Una primera aplicación de los conceptos de inversión explicados en párrafos precedentes, sería un análisis rendimiento- riesgo de los instrumentos de inversión mexicanos, en comparación con los de otros países. Una herramienta útil para este propósito es el concepto de "riesgo país" (country risk). Si el riesgo representa "la posibilidad de un rendimiento esperado no se realice", "riesgo país" sería la posibilidad de que un rendimiento esperado en un país determinado no se realice.

Como ya se mencionó anteriormente el riesgo se define como la volatilidad de los rendimientos históricos utilizada como base de una estimación de la volatilidad (medida por la desviación estándar) de los rendimientos futuros. Según esta definición se podría hacer análisis del riesgo de un país (en nuestro caso México) con el análisis estadístico del rendimiento - riesgo pasado, para proyectarlo en el futuro, tanto para instrumentos de deuda como para acciones.

Cabe hacer notar que existe otra definición de "riesgo país" relacionada a los instrumentos de deuda y las "calificaciones de la deuda soberana" (sovereign debt ratings) de los distintos países, que realizan las agencias calificadoras. Las dos calificadoras principales, Moody's y Standard and Poor's (S&P), tienen escalas similares de calificación, con 16 grados cada una pero con símbolos distintos: estos grados también se pueden matizar con cuatro niveles de "perspectivas" como se muestra en el siguiente cuadro:

Escala de las principales calificaciones de agencias principales

	Moody's	Standard & Poor's	
Grado de inversión			
Máxima calidad	Aaa	AAA	1
Alta calidad	Aa1	AA+	2
	Aa2	AA	3
	Aa3	AA-	4
Fuerte capacidad de pago	A1	A+	5
	A2	A	6
	A3	A-	7
Capacidad adecuada de pago	Baa1	BBB+	8
	Baa2	BBB	9
	Baa3	BBB-	10
Grado especulativo			
Poco probable, pero incierto	Ba1	BB+	11
	Ba2	BB	12
	Ba3	BB-	13
Alto riesgo	B1	B+	
	B2	B	
	B3	B-	
Perspectivas de calificación			
Positiva	Posibilidad de		
Negativa	Posibilidad de		
En desarrollo	Posibilidad de		
Estable	No se		

El 2 de febrero del 2000, Moody's puso a la deuda mexicana bajo revisión para una posible mejora, cuyo dictamen se pensó que se concretaría en un lapso de 3 meses.

El 7 de marzo de este año la firma calificadora elevó la calificación de la deuda de México hasta el grado de inversión. La evaluación de la deuda de México a largo plazo denominada en divisas foráneas fue elevada de Ba1 (grado especulativo) a Baa3 (grado de inversión), en un plazo de cinco semanas. Además elevó el rating de los bonos de gobierno denominados en moneda local (pesos) de Baa3 (primer escaño del grado de inversión) a Baa1 (tercer escaño del grado de inversión) y la calificación de los depósitos bancarios mexicanos a largo plazo denominados en moneda extranjera, de Baa2 a Ba1, así como los de algunos bancos.

Existe un análisis de la correlación entre mediciones de riesgo y las mediciones que se utilizan más comúnmente para valuar los mercados accionarios: los múltiplos precio / valor contable y precio / utilidad, y la razón dividendo / precio. La medición con mayor correlación con las mediciones de riesgo fue la de precio / valor contable, donde se encontró

una correlación inversa: cuanto mayor es la relación precio / valor contable, mayor es el riesgo.

1.7. El ciclo económico

Hemos observado que una herramienta útil para la elección de la oportunidad de entrar en un país, o categoría de inversión, es el concepto de ciclos. Si definimos a un ciclo como “un patrón repetitivo”, aplicándolo a todos los aspectos del que hacer humano: Político, económico y social. En su forma más sencilla el ciclo económico se representa como el aumento y disminución porcentual de la actividad económica (representada normalmente como el Producto Interno Bruto – PIB, o el Producto Nacional Bruto – PNB, en su caso) de un país, o de un grupo de países.

También se ha observado que en términos generales los factores que tienen en común los ciclos son:

- Hay más años prósperos en la etapa de alza.
- Las invenciones se desarrollan durante la etapa de baja, y se aplican durante la etapa de alza.
- El mercado total se amplía por la incorporación de nuevos mercados al principio de la etapa de alza.
- Las guerras y las revoluciones ocurren cerca del final de la etapa de alza.

Antes de hacer el análisis del ciclo económico con respecto a México, pondremos como ejemplo el de Estados Unidos.

1.7.1. El ciclo tradicional en Estados Unidos

El ciclo económico clásico se empezó a utilizar como herramienta de pronóstico en E.E.U.U en 1923, cuando se estableció el *National Bureau of Economic Research*, Centro de Investigación Económica del Sector Privado.

Se descubrió que la actividad económica, medida por el PNB, tiende a subir y bajar según un patrón cíclico, normalmente entre 4 y 6 años. Otros indicadores también varían según el mismo patrón: los indicadores de producción, inversión, consumo, inflación, circulante y tasa de interés. Sin embargo, algunos se mueven antes, otros al mismo tiempo y otros más después del indicador del PNB: indicadores de “previsión”, “coincidentes” y de secuencia”. De estos indicadores, algunos tienen una correlación positiva (Ej. La producción y el empleo) y otros una negativa (Ej. El PNB y la inflación).

La duración de los ciclos económicos en Estados Unidos corresponde aproximadamente a la gestación y ejecución de los grandes proyectos de desarrollo que sirven como motor del desarrollo económico de cualquier país. Normalmente la planeación de un gran edificio, complejo de bienes raíces, o fábrica de microchips dura entre uno o dos años. Asimismo, su construcción dura aproximadamente el mismo lapso.

La trayectoria del ciclo, a su vez corresponde a épocas de sub y sobrecapacidad de la planta productiva. Al principio del ciclo, existe sobrecapacidad: hay desempleo. Con bajas tasas de interés, los empresarios empiezan a invertir en sus propios negocios, ya que ven que los rendimientos de las inversiones reales, aún con mayor riesgo, pueden superar los rendimientos de las inversiones financieras. Al hacerse estas inversiones, aumentan el empleo, el consumo, y la producción, hasta ocuparse la capacidad ociosa de producción.

Al saturarse esta capacidad, empieza a haber más demanda que oferta de bienes y servicios, la tasa de inflación aumenta y, con ella, la tasa de interés. Al haber falta de capacidad, los empresarios empiezan a expandir su planta productiva. Hasta que no se termine la nueva planta, sigue la espiral inflacionaria (precios - salarios), con el alza de tasas correspondiente. Al disminuir su poder de compra con la inflación, disminuye la demanda del consumidor: asimismo, al aumentarse la tasa de interés, y su costo de capital, el empresario deja de invertir.

Con la baja de demanda, aumenta el desempleo, y la demanda disminuye aún más. Mientras tanto, los nuevos proyectos de inversión que se han planeado en el auge del boom se empiezan a terminar, aumentando aún más la oferta, sin que se aumente la demanda correspondiente. La tasa de inflación empieza a ceder, y con ella la tasa de interés, hasta que llega al nivel en que el ciclo vuelve a empezar.

1.7.2. El papel del gobierno

El objetivo de cualquier gobierno respecto al ciclo económico es el de mantener crecimiento suficiente para una mejora en el nivel de vida de su población (normalmente medida por un aumento en el nivel del PNB per cápita), compatible con un nivel mínimo de inflación.

Las dos categorías de herramienta que el gobierno puede utilizar para lograr este objetivo son fiscales y monetarias. La herramienta fiscal le permite afectar la producción por medio de impuestos (variando el gasto e inversión del sector privado) o con gasto público (afectando directamente la economía).

La herramienta monetaria (control del circulante) le permite afectar la economía, inyectando liquidez cuando se percibe que la economía tiene un

bajo nivel de actividad, y quitando liquidez cuando se percibe que la economía tiene un alto nivel de actividad, y que la inflación puede llegar a niveles indeseables.

En Estados Unidos, el "gobierno" (o sea, el Presidente, su Secretario del Tesoro, y el Director de Administración y Presupuesto, equilibrado por el Congreso) tiene el control de la herramienta fiscal. La herramienta monetaria está bajo el control del Consejo de la Reserva Federal (*Federal Reserve Board*, o "Fed" - equivalente del Banco Central de otro país), instituto independiente, cuya misión principal es la de mantener un bajo nivel de inflación.

Se ha observado que el objetivo de crecimiento sin inflación se logró en los años 50 y 60. Sin embargo, en los años 70 se perdió, por una combinación de factores exógenos (de los cuales el principal fue el alza del precio del petróleo de US\$3/barril en 1973a US\$35 en 1981), y la incapacidad de la Fed para ajustar su política monetaria a las nuevas circunstancias.

Fue sólo después de una política determinada de control del circulante a principio de los 80 por parte del entonces Presidente de la Fed, Paul Volcker, que la inflación se empezó a controlar. Sanas políticas macroeconómicas, aunadas al impulso del gobierno de Reagan de desregulación y liberalización, dieron por resultado una etapa de crecimiento sostenido en los 80.

Estas políticas se han seguido en la década de los 90, a pesar de la victoria en las elecciones de 1992 de un presidente demócrata, cuyo partido normalmente se identifica con políticas fiscales expansionistas. En la campaña presidencial de 1996, ganada por segunda vez por el Presidente Clinton, algunos atribuían el éxito de su política económica a la combinación de la adopción de una política fiscal republicana, con la atinada política monetaria del Sr. Alan Greenspan, Presidente actual de la Fed. (Reserva Federal).

1.7.3. El ciclo de liquidez y el pronóstico de las tasas de interés

El ciclo de liquidez es fundamental para los rendimientos de las inversiones financieras a nivel global de mercados tanto desarrollados como emergentes. Por lo tanto, no es de sorprender la atención que se presta a la política monetaria de la Fed.

El mecanismo por el cual se maneja la liquidez de Estados Unidos es la tasa de depósito ofrecida por la Fed sobre las reservas depositadas por los bancos (*Fed funds rate*). Esta tasa se fija ocho veces al año en una reunión de comité (el *Federal Open Markets Committee* - FOMC) formado por los gobernadores de los 12 bancos que integran el sistema de la Reserva Federal

y su Presidente el Sr. Greenspan. Para determinar la tasa, el comité se fija primordialmente en el nivel de inflación a nivel consumidor y productor, así como el nivel de crecimiento del PNB. Si se siente que existe el peligro de un repunte en la inflación (por un crecimiento demasiado acelerado), habría la posibilidad de una alza en la tasa, para “enfriar” la economía. Si, en contraste, se siente que la economía se está estancando demasiado, y que existe capacidad ociosa, habría la posibilidad de una baja en la tasa, para reactivar la economía. Si se siente que la economía está creciendo a un ritmo adecuado, y que la inflación está “bajo control”, se decide no mover la tasa.

Los ejecutivos de la Fed, los economistas, estrategas de inversión, y personas que se especializan en las actividades de la Fed (llamadas *Fed-watchers*, observadores de la Fed) tienen acceso a la misma inflación sobre la marcha de la economía en EU. Sin embargo, puede haber interpretaciones muy variadas respecto a ella. Por ejemplo, se sabe que la Fed se preocupa por el nivel de precios de los bienes y servicios en la economía real. Pero, en 1998, por el auge en los precios de los activos financieros, existía la interrogante de qué tanto la Fed se preocupaba por el nivel de precios de los activos financieros (Ej. acciones), que pueden eventualmente afectar a los precios de los bienes y servicios.

1.8. El ciclo global y México.

El ciclo largo (Kondratieffano) tiende a confirmar el argumento de que México como mercado emergente debe ser uno de los mejores candidatos para la inversión que los mercados desarrollados. A su vez, por el fenómeno de la globalización, el ciclo de liquidez mundial tiene un efecto importante sobre los flujos hacia los mercados emergentes, y, por lo tanto, sobre México. Esta fue la lección del alza de tasas en EU que empezó en febrero de 1994, que afectó tanto a los mercados desarrollados de inversión como a los mercados emergentes.

.9. El ciclo económico mexicano

En México, el ciclo económico de los años 50 y 60 (la época del llamado “desarrollo estabilizador”) no se ve tan marcado como en años posteriores. Hay un crecimiento relativamente constante del PIB, con baja inflación. Desde 1970, el principio del sexenio de Luis Echeverría, se ve que el ciclo económico está claramente relacionado con el ciclo sexenal, y el papel del gobierno en la economía.

En el sexenio de José López Portillo (1976-1982), el PIB subió 3.5% en 1977, y en un promedio de 8% en los 4 años posteriores. Al sobrevenir el crac económico de 1982, el crecimiento se volvió negativo (-0.8%) en 1982,

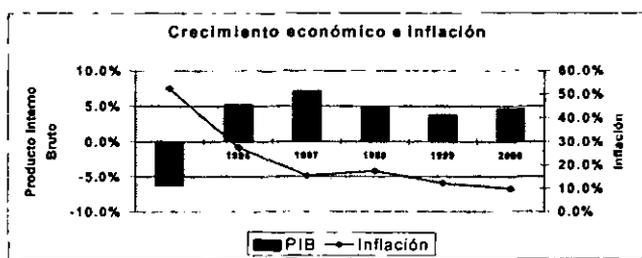
y aún más negativo en el primer año de la administración Miguel de la Madrid, 1983 (-4.3%), para luego recuperarse a un nivel de 3.6% en 1984.

El patrón “parabólico” tradicional se empezó a romper en 1985, cuando la economía creció menos que en 1994 (2.8%), por los problemas de precio y volumen de las exportaciones petroleras que se empezaron a resentir en junio, y el terremoto de septiembre. En 1986, por el crac en los precios del petróleo, el crecimiento fue otra vez negativo (-3.8%), pero hubo una recuperación (1.9%) en 1987. Una mayor recuperación para 1988 fue frustrada por el crac bursátil de octubre de 1987, seguido por la devaluación de noviembre del mismo año. Estos dos factores ocasionaron un repunte en la tasa inflacionaria, producto del ajuste deliberado de precios relativos que fue componente importante del primer Pacto de diciembre de 1987. El consecuente alto nivel de tasas de interés frenó el crecimiento en 1988 a un nivel de sólo 1.25%.

En la administración de Carlos Salinas (1988-1994), el ritmo de crecimiento se aceleró: 3.4% en 1989, 4.4% en 1990, y 3.6% en 1991, frenándose en 1992 y 1993 (2.8% y 0.6%) por la incertidumbre respecto a la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) y por la reestructuración de la industria frente a la liberación del comercio y de la inversión. Finalmente, hubo un repunte a 3.5% en 1994 (a pesar de los problemas políticos de ese año), por la inversión reprimida del año anterior y el gasto gubernamental en un año electoral.

El crecimiento del PIB llegó a su menor nivel desde 1932 (-6.2%) en 1995, como consecuencia del enorme golpe de la doble devaluación de diciembre de 1994 y el plan de austeridad implementado por la administración de Ernesto Zedillo en marzo de 1995, pero tuvo una recuperación importante en 1996 (5.2%) y 1997 (7%), aunque en 1998 bajo casi al 5%, en 1999 al 3.7% y la meta para el 2000 se habla de un 4.6%.

En la siguiente gráfica (con datos de la SHCP) se muestra el crecimiento económico y su comparación con la inflación desde 1995 hasta 1999, con un estimado de 2000 que determina de acuerdo a las metas para este año contenidas en la carta de intención que firma el gobierno mexicano con el FMI.



1.9.1. El papel del gobierno

Al igual que en Estados Unidos, el gobierno mexicano tiene a su disposición herramientas fiscales y monetarias para controlar la economía. Después de los dos sexenios del desarrollo estabilizador (1958-1970), hay consenso de que el gobierno empezó a abusar de las herramientas tanto fiscales como monetarias para forzar el crecimiento, y la redistribución del ingreso, llevando al país a la devaluación de 1976, la primera desde 1954.

En el sexenio posterior, de José López Portillo, el abuso tomó otra forma. Con las "utilidades eventuales" (windfall profits) por el alza en los precios del petróleo, se adoptaron medidas equivocadas del gasto público excesivo aunado a la contratación desmedida de crédito en el exterior. Al caerse el precio del petróleo en 1981, y desaparecer fuentes de crédito en los mercados internacionales de capital, desembocó la siguiente crisis devaluatoria a finales de 1982.

En el sexenio de Miguel de la Madrid se intentó resolver la herencia de dos sexenios de políticas económicas equivocadas, con estabilización macroeconómica y liberación microeconómica, siguiendo las tendencias internacionales de privatización, desregulación e internacionalización. A pesar del terremoto de 1985, la caída en los precios del petróleo de 1986 y el crac bursátil de 1987, con el éxito del Pacto de Solidaridad Económica en 1988 fue posible para la administración de Carlos Salinas seguir los lineamientos trazados en el sexenio anterior, con resultados positivos a nivel macroeconómico (PIB e inflación) y microeconómico (privatización, desregulación e internacionalización).

En este contexto, una reforma importante fue la autonomía otorgada al Banco de México en abril de 1994, con responsabilidad explícita del control de la inflación a través de su control del circulante. Sin embargo, por la globalización hubo una cada vez mayor dependencia del capital del exterior, aunada a una falta de entendimiento de la dimensión de los mercados para inversiones mexicanas fuera de México, y la posible interacción entre ellos. Por lo tanto, frente a la desestabilización política de 1994 y las realidades de un año electoral, fue imposible tener una política monetaria independiente y coherente. El resultado fue la crisis devaluatoria de 1994.

1.9.2. El ciclo de liquidez

De la misma forma que en Estados Unidos, es evidente que existe una relación inversa entre la tasa de interés y el nivel de precios de las acciones. Esta relación refleja la relación inversa entre la inflación y el PIB mencionada y graficada anteriormente en el contexto del ciclo económico mexicano.

Es por este motivo que también se analiza la liquidez en la economía, para tratar de pronosticar los movimientos de las tasas de interés y el PIB. El nivel de liquidez primaria en México se puede representar por los aumentos y disminuciones reales de Inflación, la definición más amplia del circulante monetario. Se puede observar que, analizada a nivel trimestral, la liquidez tiende a pronosticar la actividad económica, no a tan largo plazo como el ciclo mundial (12.18 meses), sino a un plazo más corto, de aproximadamente, dos trimestres.

1.9.3. El ciclo de inversiones

No había habido un ciclo de “inversiones” mexicano definido ya que no existía una categoría importante de inversión. Hasta el pasado 7 de marzo del 2000 fue cuando México obtuvo el grado de “inversión”, que representa la máxima calificación que se puede otorgar a los países capaces de garantizar el menor riesgo financiero. La calificadora internacional Moody's Investor Service brindó su “voto de confianza” - según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - a los títulos de la deuda pública de largo plazo denominada en dólares, a los que elevó de la calificación de Bal (grado especulativo) a Baa3 (grado de inversión). Esta distinción financiera desató la euforia bursátil, propició el desplome de tasas de interés y colocó al peso en una posición sólida frente al dólar. Así desde esa fecha la Bolsa Mexicana de Valores inició una serie de máximos históricos al alcanzar el nivel de 8,319.67 puntos para quedar en línea con Wall Street donde el Nasdaq superó las 5 mil unidades y el Dow Jones rebasó los 10 mil puntos, luego de ganar 1.56%. Por otro lado se informó que al cierre de febrero de este año la inversión en el mercado de valores rompió record histórico al llegar a 72 mil 606.2 millones de dólares.

El creciente apetito por los papeles mexicanos que se anticipó al grado de inversión otorgado por la calificadora, se explica también por proporcionar a los ahorradores internacionales un rendimiento en pesos del orden del 17 por ciento.

1.10. El pronóstico económico para México

Hay conclusiones valiosas de lo analizado en páginas anteriores, que nos pueden servir para fines de pronóstico de los ciclos en México. Las más importantes son:

- El ciclo de liquidez global tiene un efecto importante sobre los mercados de capital emergentes. A finales de 1997 y principios de 1998, este ciclo también parecía favorecer a los mercados emergentes, y por lo tanto, a México.

- En México, hay un ciclo económico que corresponde a largo plazo con el ciclo sexenal. A más corto plazo, hay la posibilidad de pronosticar la tasa de interés, y aumentos y disminuciones del PIB, dos indicadores muy importantes para las inversiones financieras, con un análisis de la liquidez del sistema monetario.
- El grado de inversión en teoría le representará a México un mayor y mejor acceso a los mercados internacionales de capital, pero también puede repercutir en una entrada importante de inversión extranjera tanto directa como de portafolio.

Sin embargo en este último aspecto, especialistas aseguran que el gobierno deberá tener cuidado cuando se de una fuerte entrada de capital extranjero, en especial por los efectos que para la economía tenga la apreciación del tipo de cambio, ya que esto ocasionaría desequilibrios en las cuentas externas.

2. ORIGEN DE LA CRISIS ECONÓMICA DE 1995 Y POLÍTICAS ECONÓMICAS.

2.1. Introducción

La crisis económica del país, manifestada en diciembre de 1994, permitió observar la incapacidad endógena de la economía nacional de mantener condiciones de crecimiento económico, baja inflación y capacidad de pago del servicio de la deuda externa. Bastó que disminuyera el flujo de entrada de capitales para que se desestabilizara la moneda, se frenara la actividad productiva y se procediera a una nueva renegociación de la deuda externa.

A pesar de la crisis, el gobierno no modificó las políticas económicas predominantes, sino que ha insistido en que las transformaciones estructurales de orientación de mercado son la única alternativa para el crecimiento sostenido, no obstante que son las causantes de la crisis.

El gobierno mexicano continúa con la política económica que ha venido predominando desde diciembre de 1987, cuando se decidió estabilizar nominalmente la paridad cambiaria con el dólar (o con deslizamientos bancarios por debajo de la inflación), para así junto a tasas de interés atractivas, garantizar condiciones de rentabilidad al capital financiero, su ingreso al país y poder contar con condiciones financieras que permitan el crecimiento y cubrir las obligaciones con los acreedores internacionales.

Esto ha ido acompañado de la política de privatización de empresas públicas así como de la extranjerización de la economía, evidenciando que no hay condiciones productivas capaces de estabilizar la moneda, reanudar el crecimiento de la economía y cubrir los adeudos con el exterior.

Se observa también que se continúa con la política de ajustes fiscales y de disminución de presiones sobre precios y tipo de cambio. Estas políticas han contraído el mercado interno y originado problemas de insolvencia que se traducen en carteras vencidas que han desestabilizado al sector bancario.

Por más recursos que el gobierno ha canalizado a dicho sector para su capitalización y reestructurar la deuda, la inestabilidad financiera no se ha resuelto debido a que continúan latentes en las empresas los elementos que la generan, como la apertura comercial, la restricción fiscal y las altas tasas de interés reales. De tal forma que se ha observado que las políticas dirigidas a generar condiciones de confianza económica atentan contra la acumulación de las empresas y su capacidad de pago, lo cual mantiene latentes las presiones del sector bancario.

Al continuar la liberación económica, es decir la apertura comercial y financiera, se observó que no hubo posibilidad para una política económica diferente a la que considera prioritaria la reducción de la inflación. Tampoco hubo oportunidad para flexibilizar la política fiscal y crediticia, incrementar la inversión y encarar los problemas de insolvencia e inestabilidad financiera, ni para incrementar el empleo y los salarios reales.

Cabe comentar que la política de reducción de la inflación y el crecimiento del PIB alcanzado en 1996 se sustenta en mayor endeudamiento externo y en entrada de capitales, que de nueva cuenta descansan en la inversión de cartera, lo que refleja una alta vulnerabilidad de la economía del país. Se controla la inflación a costa de disminuir los salarios reales, afectar la dinámica de acumulación de las empresas y aun de hipotecar más al país, lo que mantiene presiones permanentes sobre el sector financiero y no configura condiciones sostenidas de crecimiento.

Se ha observado que el proceso de globalización económica nos condena a seguir con dicha política y mayores niveles de privatización y extranjerización, ésto no provoca una dinámica en la esfera productiva, no mejora el ahorro interno, las condiciones financieras, de empleo ni los salarios reales.

En este capítulo analizaremos algunos de los factores que llevan a la inestabilidad del sector financiero, que como ya se mencionó, son la liberación económica, el endeudamiento y problemas de acumulación entre otros.

2.2. Liberación económica, endeudamiento y problemas de acumulación

Hemos observado que uno de los problemas recurrentes de las crisis de la economía mexicana derivan en gran medida de la incapacidad de crear las condiciones idóneas para mantener la acumulación de capital en forma sostenida. Esto trae como consecuencia él tener que depender de la disponibilidad de entrada de capitales del exterior tanto por endeudamiento externo, como por entrada de inversión extranjera, directa y de cartera. Sin embargo, esto impide crear condiciones de pago, lo que da como resultado renegociaciones permanentes con los acreedores internacionales.

Las estadísticas muestran que el crecimiento del PIB de 3% promedio anual con estabilidad monetaria, alcanzado por la economía mexicana en el período de 1989-1994, se debió fundamentalmente a la gran entrada de capitales, tanto a la inversión de portafolio derivada de las expectativas de rentabilidad y crecimiento que creaban las transformaciones estructurales de liberalización, desregulación y privatización impulsadas en dicho periodo, como al endeudamiento externo de las empresas y los bancos.

La búsqueda de eficiencia y la necesidad de crear condiciones de confianza para atraer capitales, llevó a las autoridades del país a privilegiar la liberación y desregulación económica. El bajo ahorro interno y las altas presiones sobre la balanza comercial que estaba presentando la economía aceleraron la liberación del sector financiero nacional con el propósito de allegarse recursos externos, financiar la liberación comercial y mantener la política cambiaria anti-inflacionaria.

Tales procesos permitieron una mayor vinculación del sistema financiero nacional al contexto internacional, lo que posibilitó la obtención de recursos y la creación de nuevos valores y obligaciones en el mercado; asimismo, impulsaron la innovación financiera, que introdujo nuevos valores y obligaciones en el mercado, todo lo cual amplió las formas de obtención de recursos y permitió financiar el proceso de liberación económica. De igual manera, la banca pudo prestar más allá de los recursos crediticios otorgados por la banca central. El contexto de desregularización y la innovación financiera redujeron la efectividad de la política contraccionista para restringir el crédito y combatir a la inflación. La gran entrada de capitales generó a su vez grandes ganancias especulativas en la bolsa de valores, lo que propició aún más la entrada de capitales. Para mayo de 1996, la inversión extranjera en la bolsa ascendía a 34,311.9 millones de dólares.

2.3. El creciente endeudamiento interno y externo

La apertura externa y la política cambiaria anti-inflacionaria que la acompaña aumentaron los índices de endeudamiento interno y externo, al presionar sobre la dinámica de acumulación de capital de las empresas y sobre el sector externo.

El crédito otorgado en el periodo 1990-1994, se dio también por la especulación derivada de las expectativas de primer mundo de crecimiento, impulsadas por las políticas de privatización, desregulación y liberalización de la economía. En dicha euforia participaron tanto deudores como acreedores, sin analizar la viabilidad de tales expectativas.

Las instituciones crediticias aprovecharon la desregulación y liberación financiera y las expectativas de crecimiento configuradas, para tomar decisiones y llevar a cabo acciones de alto riesgo, que las condujo a incrementar su endeudamiento en dólares en el corto plazo, y a la imposición de obligaciones para hacer frente a la demanda de créditos que enfrentaban y así ganar dicho proceso.

El riesgo cambiario impuesto por las presiones crecientes en la cuenta corriente en la balanza de pagos, y la tasa de interés, han hecho que la entrada de capitales y la estructura de los depósitos bancarios asuman un

carácter de corto plazo, lo que impacta la estructura crediticia interna y debilita los portafolios de las empresas, así como su capacidad de inversión.

El carácter de los créditos a corto plazo, y el encarecimiento de los mismos, lleva a las empresas y a los bancos a emitir papel comercial en el mercado nacional e internacional para diversificar y mejorar las características de su financiamiento.

Estas emisiones les permiten allegarse recursos que se utilizan como fondos para cubrir sus necesidades crediticias, y sobre todo para financiar las deudas contraídas por ellos. Pagan deuda con emisión de acciones y papel comercial; es decir, a través de una mayor cantidad de socios.

La situación anterior llevó asimismo a las empresas a una dinámica de acumulación. Por su incapacidad para hacer frente a las importaciones, se estrechó la relación entre deudores-acreedores, tanto en el plano nacional, como en el internacional, lo que incrementó la vulnerabilidad de las empresas en relación a la evolución de las tasas de interés y al comportamiento de la política crediticia, y sobre todo a la disponibilidad de créditos externos, a la colocación de papel comercial y bonos en el mercado de capitales, y a la entrada de capitales.

De esta manera podemos concluir que, la liberación económica fue uno de los factores que llevó a la economía a depender en forma creciente del capital externo, para financiar las presiones sobre el sector externo y la política crediticia interna.

2.4. La vulnerabilidad económica

Al dejar atrás las políticas de regulación bancarias y financieras que predominaban, la liberalización financiera dio paso al desarrollo de nuevas prácticas que permiten mayor maniobra al sector financiero en el uso de los recursos. Se liberaron las tasas de interés, se eliminaron las prácticas de asignación de crédito, el encaje legal y el coeficiente de liquidez, lo que dio como resultado la autonomía del banco central.

A través de la mayor liberalización, desregulación y competencia del sistema financiero, se pretende aumentar el ahorro interno para garantizar al sector productivo recursos financieros costeables a nivel internacional y disminuir el diferencial entre la tasa de interés activa y pasiva.

Con la pérdida de control del gobierno sobre el sistema financiero, el primero perdió la capacidad de incidir en la direccionalidad del crédito. La desregulación y liberalización financiera trajeron consigo un comportamiento especulativo del capital financiero, por lo que en lugar de contribuir a la modernidad y eficiencia que se esperaba, provocó una gran inestabilidad financiera, la cual ha afectado al conjunto de la economía.

Las innovaciones financieras impulsadas por la liberalización del gobierno lograron una dinámica en el crédito y el endeudamiento de las empresas y emprendieron acciones especulativas que aumentaron el riesgo de los acreedores y deudores.

La demanda por créditos externos se vio estimulada aprovechando las menores tasas de interés internacionales. El endeudamiento externo aumentó considerablemente tanto en el sector público como en el privado. Los empresarios y banqueros esperaban ganar más endeudándose en el extranjero a bajas tasas que pidiendo prestado a altas tasas de interés internamente. Pretendían protegerse de los impactos que originan las altas tasas de interés sobre las finanzas internas. El problema fue que el tipo de cambio no estaba fijo permanentemente, por lo que cualquier devaluación encarecería el pago del servicio de su deuda y afectaría su posición financiera.

La liberalización financiera y las transformaciones que predominaron en ese período dieron paso a la gran entrada de capitales. Los mercados monetarios y de acciones comenzaron a producir ganancias especulativas, lo que alentaba aún más la entrada de capitales; pero, por otra parte, la economía se tornó aún más vulnerable ante esta situación.

2.5. La dinámica de acumulación y la capacidad de pago

La baja competitividad de la producción nacional reduce el efecto multiplicador interno de la demanda e inversión, e incrementa el índice de importaciones, y ello actúa en detrimento de la dinámica de acumulación y del sector externo. Al no alcanzar las empresas altos niveles de integración interna de su producción y capacidad de exportación, no se genera el excedente de ingresos y de divisas necesario para cubrir el pago del servicio de la deuda interna y externa, lo que presiona sobre el sector externo, al tipo de cambio, la tasa de interés y el sistema financiero nacional, aumentando el endeudamiento externo, para financiar la economía abierta y la política de estabilidad monetaria-cambiaria.

El contexto de liberalización económica de estabilidad monetaria-cambiaria y de baja productividad, no propicia condiciones productivas y macroeconómicas suficientes para el crecimiento económico y para que las empresas puedan validar la deuda y mejorar su posición de activos, permanecer en el mercado y alcanzar una dinámica sostenida. La menor acumulación de capital y la menor generación de ingresos, desvalorizan los activos de la empresa, pues éstos están en función de los ingresos generados. Todo lo anterior trae consigo demandas crecientes de créditos para encarar dichos problemas.

Al no obtenerse las ganancias esperadas, los ingresos resultan menores o cercanos a la inversión realizada (precio de producción), por lo que las

empresas vieron disminuida su dinámica de acumulación, así como su capacidad para cubrir la inversión, por lo que no pudieron acceder a mayores inversiones; además esta situación desestabilizó al sector bancario nacional.

El crecimiento de la deuda en mayor proporción que los ingresos, llevó también a un mayor endeudamiento (deuda / ingreso), lo que incrementó a su vez la participación del pago en estructura de gastos e ingresos de los sectores endeudados, restringiendo así la capacidad de mantener ritmos crecientes de inversión, y por lo tanto, la capacidad productiva y la generación de mayores ingresos y ganancias para asegurar las condiciones de pago. Mientras mayor es la relación de endeudamiento de las empresas, mayores serán sus obligaciones y más probable la incapacidad de pagos. Al no haber condiciones para aumentar la inversión, el mercado y el financiamiento, se acentúan los problemas de acumulación y de no pago.

2.6. La canalización de depósitos al sector bancario

Mientras el consumo y la inversión tengan un alto componente importado, menor será el efecto multiplicador interno sobre el ingreso, las ganancias, el empleo y el sector financiero. En este contexto, muchas empresas no pueden recuperar lo que pagan por salarios, materias primas y bienes de capital, debido al alto componente importado de esos bienes. El sistema bancario tampoco puede recuperar a través de depósitos los créditos otorgados, debido a que la inversión tiene bajos efectos multiplicadores internos. Asimismo, el demandante del crédito que produce para el mercado interno no ve incrementados sus ingresos y sus ganancias en las magnitudes deseadas, debido al menor crecimiento de las ventas internas, y al mayor componente importado de la demanda y producción nacional, por lo que resulta doblemente afectado el sistema bancario. Al no realizarse internamente el proceso productivo a que da lugar el crédito, se afecta el crecimiento de la captación de depósitos bancarios. Esto último dificulta mantener la política de refinanciamiento a las empresas; éstas enfrentan entonces problemas de insolvencia, y ello desestabiliza aún más al sistema financiero.

En un ambiente de incertidumbre, los sectores que incrementan sus ganancias prefieren depósitos en dólares, compra de bonos de corto plazo, o depósitos al exterior, lo que impide condiciones financieras favorables para la inversión.

En resumen, podemos decir que el contexto de economía abierta y de incertidumbre, reduce el efecto multiplicador de los recursos crediticios que salen del sistema bancario, lo que le dificulta satisfacer las demandas crediticias que enfrenta. Esto termina originando problemas en el sector externo, y aumentando el endeudamiento externo, tanto para financiar las

presiones sobre dicho sector, como el endeudamiento por parte de los bancos para satisfacer la demanda crediticia que enfrentan.

2.7. Crecimiento generalizado de los créditos

Puesto que la economía a principios de los noventa contaba con grandes entradas de capitales y suficientes reservas internacionales tanto por la inversión de portafolio, como por el proceso de privatización de las grandes empresas públicas y las colocaciones de papel comercial y bonos en el mercado internacional, se garantizaba la libre convertibilidad de los depósitos bancarios y se reducía el riesgo de corridas de depósitos. Esto último propició que las autoridades monetarias desaparecieran el monto de reservas que los bancos tenían que conservar como mecanismo de respaldo de los depósitos existentes. Se redujeron, pues, los costos de disponibilidad de recursos, y se dinamizó la política crediticia.

Al emitir los bancos sus propios instrumentos negociables de deuda (aceptaciones bancarias, cartas comerciales de crédito, entre otras), disminuye en importancia el motivo de precaución para mantener activos líquidos, lo que le permite expandir más el crédito.

La liberalización del sector financiero y la eliminación de las reservas bancarias se dio en un contexto donde estaba bajando la inflación, existía estabilidad cambiaria nominal, ajuste fiscal y reservas internacionales crecientes.

Bajo esta perspectiva de confianza y seguridad, los bancos otorgaron créditos en forma generalizada. El mayor crecimiento de la deuda y de la relación de endeudamiento, trajo consigo mayores compromisos presentes y futuros para el pago de servicios de la deuda y de la relación y la estabilidad cambiaria nominal y las reservas internacionales tampoco tenían sustento real. La baja de la inflación, la estabilidad cambiaria nominal y las reservas internacionales tampoco tenían sustento endógeno, sino que descansaban en la entrada de capitales de corto plazo. Esto configuraba una situación de alto riesgo cambiario que no permitía liberalización exitosa alguna del sector financiero ni reducción de las reservas internacionales existentes. Asimismo, los altos montos de endeudamiento de las empresas y de los bancos, colocaban a ambos en una situación muy vulnerable respecto del comportamiento de las ganancias, del movimiento de la tasa de interés y del tipo de cambio y política crediticia.

La disponibilidad de flujos de capitales fue sobre todo de corto plazo, lo que permitió flexibilizar el crédito y emprender actividades también de corto plazo en el sector comercio y servicios financieros, y en acciones especulativas que ofrecen ganancias rápidas. Dicha situación marginó el crecimiento de la producción y del empleo, así como el flujo de ingresos,

debido a que la globalización afecta los niveles de rentabilidad y crecimiento en este sector.

Los bancos cometieron una serie de irregularidades en su comportamiento. Con el afán de ganar ante las expectativas de crecimiento, otorgaron créditos indiscriminadamente, hasta el grado de mandar por correo tarjetas de crédito, sin revisar las condiciones de ingreso y de pago de sus clientes.

Los bancos crearon créditos, confiados en las expectativas de crecimiento que vivía el país, que se traducirían en ganancias presentes y futuras. El apoyo permanente del gobierno a la banca, le ha permitido asumir siempre posiciones de riesgo. El hecho de que los depósitos estén asegurados y respaldados por el gobierno y que éste asuma una posición de salvaguardar los activos financieros ha llevado al sector financiero a actuar con impunidad en acciones de alto riesgo, otorgando créditos sin garantía o sin tener asegurado el reembolso de los mismos.

Las empresas, por su parte, emitieron deuda para allegarse de recursos e incrementar sus gastos, bajo el compromiso de cubrir los pagos futuros.

No se consideró que no había una dinámica productiva y de mercado que asegurara las ganancias para convalidar el pago de las obligaciones, derivadas de los créditos otorgados al sector privado. Las expectativas de crecimiento descansaban en la entrada creciente de capitales que iban directamente al sector financiero y a la bolsa, y no generaban excedentes de producción y de divisas para cubrir las obligaciones que se derivaba de los mismos. La necesidad de entrada de capitales al país obligó a establecer condiciones de confianza para su flujo. De ahí el predominio de políticas de superávit fiscal y de estabilidad monetaria-cambiaría y altas tasas de interés, que impidieron un crecimiento acelerado, y propiciaron un bajo dinamismo de la actividad económica y de la acumulación de capital, y todo ello dificultó el cumplimiento de las obligaciones financieras de las empresas.

Como consecuencia inmediata de lo anterior, los demandantes de crédito y de los oferentes del mismo, no dejaron de tener aseguradas sus ganancias y por lo tanto fueron incapaces de cumplir con las obligaciones que habían contraído. Unos y otros supusieron que se incrementarían los ingresos presentes y futuros, pero la economía no funciona en torno a asegurar el flujo permanente y creciente de ganancias para todos los sectores, para que éstos puedan validar el pago de las obligaciones contraídas derivadas de los créditos que solicitan para la inversión.

El contexto en que se otorgaron los mayores créditos no garantizaba la generación de ingresos para cubrir los pagos futuros. No existían

condiciones de mercado para que la creación de créditos redituara en excedentes que aseguraran el reembolso.

El otorgamiento indiscriminado de créditos a individuos y a empresas, se dio en momentos donde no había aumento de salarios reales, tampoco hubo incremento significativo del gasto público, de la inversión ni de la demanda y mercado interno que avizorará mayor flujo de ingresos para asegurar las condiciones de pago. De diciembre de 1987 a diciembre de 1994, los salarios mínimos reales tuvieron una pérdida de poder adquisitivo de 30%, el gasto público programable creció en el período de 1989 a 1994 en 5.7% promedio anual en términos reales; la inversión por su parte creció al 85% promedio anual en términos reales, por debajo de crecimiento del crédito otorgado por la banca comercial que se fue de 24.6% promedio anual para el mismo período, y en cambio las importaciones de mercancías lo hicieron en 17.9% promedio anual y la Bolsa de Valores para el período de 1989 a 1993 creció en 57.9% promedio anual.

El alto apalancamiento al que recurrían las empresas aumenta la amenaza de quiebra, debido a que el endeudamiento se daba en un contexto de liberación económica y de tipo de cambio antiinflacionario que configuraba competencia adversa a los productos nacionales, y de todo ello impedía asegurar el crecimiento de ingresos para convalidar futuros pagos. Si las empresas no obtienen mayores ganancias no pueden cubrir sus pagos.

No obstante que la participación del sector privado en el financiamiento del sistema bancario pasó de ser el 13.7% del PIB en 1988 a 38.6% en 1993, los empresarios no se preocuparon por realizar inversiones que incrementaran su capacidad productiva e impulsar una dinámica integrada del aparato productivo que redujera las presiones sobre la balanza comercial externa y apuntalara el crecimiento de ingresos, de empleo y ganancias, tanto para poder cumplir con las obligaciones emitidas, como para mantener el valor de sus activos. Al no ocurrir esta situación, se comprometía el precio y valor de las acciones emitidas. Cuando cambiaron las expectativas de la economía, los tenedores de acciones se deshicieron de éstas, y ello propició la caída de su precio, y por lo tanto, del valor del capital de la empresa.

El gobierno y las empresas contrajeron deudas en dólares, sin canalizar los recursos en forma significativa en la producción de sustitución de importaciones y promoción de exportaciones para ahorrar y generar divisas. Así pues, la economía resultaba incapaz de producir un superávit de comercio exterior y condiciones de pago en un contexto de crecimiento.

Estas son las consecuencias de la emisión de deuda y de acciones, y de no canalizar recursos a la inversión para asegurar expectativas de rentabilidad y cumplir con las obligaciones contraídas.

Las empresas que invirtieron en esa dirección, no fueron favorecidas por el contexto de liberación económica y de estabilidad monetaria-cambiaria, el cual impidió la realización de las expectativas de rentabilidad y crecimiento esperadas.

Al no crecer significativamente la inversión productiva y tener ésta un alto componente importado, se comprometía el crecimiento del ingreso nacional, lo que evidenciaba que se estaban creando condiciones de pago para cubrir la deuda contraída.

2.8. Sobreendeudamiento, problemas de pagos y acciones especulativas

Los altos niveles de endeudamiento de las empresas les obliga a incrementar sus ganancias para cumplir con sus obligaciones financieras, y mantener su dinámica de crecimiento. Cuando una empresa financia su inversión con base en un crédito, tiene que cubrir el costo de la deuda, y además obtenerla ganancia deseada. El problema es que la empresa en cuestión recurre al crédito debido a las bajas ganancias que obtiene, y la mayor parte de la esfera productiva no le ofrece condiciones de rentabilidad suficientes como para acumular y cubrir el costo del crédito. La inversión se canaliza entonces hacia aquellos sectores que ofrecen mayores posibilidades de éxito, los cuales se encuentran fuera de la esfera productiva, es decir en la esfera financiera-especulativa, y todo ello hace más frágil y vulnerable el desempeño de la actividad económica.

La liberalización económica no garantiza a todos los sectores y ramas estados seguros de rentabilidad, debido a los bajos niveles de productividad y competitividad de los mismos. Ello hace que el crecimiento de los sectores no se dé en forma homogénea, dadas las diferencias de rentabilidad entre ellos, lo que configura una dinámica altamente inestable en la economía en su conjunto.

Los problemas de competitividad y acumulación en la esfera productiva llevaron a muchas empresas a incrementar sus acciones especulativas, lo que aumentó la demanda por activos financieros sin que éstos aseguraran una corriente permanente de ingresos para cubrir los créditos contraídos. Se canalizaron recursos al mercado de acciones aprovechando la coyuntura, que en ese momento producía grandes ganancias, sin tomar en cuenta que se trataba de una situación pasajera.

Estas acciones especulativas redundaron también en presiones sobre el sector externo, y en estructuras de portafolio de muy corto plazo, lo que colocó a la economía en una situación sumamente vulnerable en torno a la tasa de interés y al tipo de cambio.

El auge del sector financiero, derivado de la entrada de capitales y del proceso de privatización que vivieron las empresas públicas, no se podía

mantener por mucho tiempo, y menos aún cuando los créditos otorgados no se canalizaban principalmente al crecimiento de la inversión y al impulso de una economía más integrada internamente, para asegurar el reembolso. Por el contrario, impulsaban una dinámica con fuertes presiones sobre el sector externo, que impedía condiciones macroeconómicas y de acumulación para cumplir con el pago de los compromisos asumidos.

2.9. Endeudamiento y alta vulnerabilidad

Al crecer los créditos en mayor proporción que los recursos internos, sobrevino un serio endeudamiento que colocó a las empresas y a los sectores endeudados en una posición sumamente vulnerable, con respecto al comportamiento de las tasas de interés, el tipo de cambio y la política crediticia.

Todo ello repercutió en el servicio de la deuda, y comprometió la estabilidad de muchas empresas ante su incapacidad de hacer frente a tal situación. La fragilidad financiera condujo a una economía inestable, es decir más vulnerable a la deflación por deudas.

Asimismo, los problemas del sector externo, junto con las acciones especulativas promovidas por la liberalización financiera, han incidido sobre la estructura de los depósitos bancarios y de portafolio de las empresas. Ello ha hecho que predominen activos financieros de corto plazo, lo que determina una estructura de créditos similar.

El costo de la colocación de acciones y de papel comercial fue aumentando conforme se incrementaban los niveles de endeudamiento, y la economía no mostraba los ritmos de crecimiento y estabilidad macroeconómica esperados. Los recursos provenientes del mercado internacional de capitales eran imprescindibles, puesto que se requerían divisas para financiar el déficit de cuenta corriente. Al dejar de contar con ellos se planteaban problemas de financiamiento de déficit del sector externo que rompía con la estabilidad cambiaria nominal predominante.

La pérdida de confianza se acrecentó ante el déficit de cuenta corriente creciente y la incapacidad de la economía para encarar su financiamiento, y hacer frente a las obligaciones financieras de corto plazo indizadas en dólares. Ello propició la no renovación de dichos documentos, lo que ejerció una gran presión sobre las reservas internacionales.

Junto a esto, la economía era cada vez más vulnerable en el plano interno, pues no había un crecimiento significativo de la inversión productiva, ni se generaban grandes efectos multiplicadores internos, por lo que no existían las condiciones propicias que generaran las ganancias suficientes para cubrir sus obligaciones financieras internas y externas. De tal forma, el servicio de la deuda aumenta en términos relativos al ingreso y

las condiciones que conllevan a la crisis financiera son endógenamente generadas.

Por lo tanto, al no concentrarse las expectativas de rentabilidad y crecimiento y al aumentar el déficit del sector externo, se desvanecían las condiciones de confianza del capital financiero, y ello frenó su ingreso al país. Esta situación aconteció en 1994, año que mostró menor entrada de capitales, ello comprometió el financiamiento, el déficit externo y la estabilidad del tipo de cambio antiinflacionario. Dicho cambio de expectativas desvalorizó también los activos de las empresas y con ello el precio y por lo tanto de la Bolsa de Valores.

Al no observarse en la dinámica económica condiciones de pago y rentabilidad para seguir atrayendo capitales, se creó un clima de incertidumbre que obligo al movimiento de capitales a actuar en detrimento de la economía nacional, por lo que se frenó su entrada y se dio un creciente proceso de dolarización de la deuda pública interna, así como de salida de capitales, con la consecuente disminución de reservas internacionales. La estabilidad cambiaria nominal, así como el pago del servicio de la deuda externa culminó con la crisis de diciembre de 1994.

Se evidencia que la entrada de capitales mantenía las condiciones de crecimiento y estabilidad en la economía mexicana, y cuando dejó de presentarse el flujo de capitales al país, la crisis pasó a ser inminente.

2.9.1. La crisis financiera como resultado del sobreendeudamiento

El endeudamiento asumido por las empresas e individuos ante las expectativas de crecimiento y rentabilidad que esperaban de las transformaciones de período 1989-1994 implicaba acciones y decisiones de riesgo, debido a que eran créditos de corto plazo y no estaba asegurada la concreción de altos rendimientos para cumplir con las obligaciones financieras que se asumían.

El comportamiento de bancos y deudores, así como de la política económica, trajo consigo un crecimiento de compromisos financieros no cubiertos por parte de los deudores. Al no concretarse el crecimiento del ingreso deseado, los deudores no generaron los excedentes necesarios para cubrir las obligaciones a las cuales se habían comprometido, colocando así en serios problemas al sistema financiero nacional.

Ante las expectativas no cumplidas, el sector bancario resultó seriamente afectado debido a que, con la reprivatización de dicho sector, se recurrió al endeudamiento interno y externo, tanto para realizar la compra de dichas instituciones, como para incrementar sus reservas, y su capacidad crediticia para ganar con el diferencial entre la tasa de interés interna y la externa. Ello colocó a los bancos en una situación de alto riesgo frente a cualquier

cambio de paridad. La incapacidad de pago de las empresas y de la devaluación de la moneda, afectó la rentabilidad y solvencia de los bancos.

La pérdida de las ganancias esperadas, y el aumento de la tasa de interés que se establecen para frenar la salida de capitales, desvalorizaban a la mayoría de los activos y las acciones, y colocaban a las empresas en el peor de los mundos posibles. Las empresas, pues, cayeron en insolvencia como resultado de la incapacidad de la política económica de generar condiciones de ganancias y crediticias, necesarias para cubrir el servicio de la deuda.

Asimismo, detrás de la inestabilidad financiera están, tanto la forma de actuar de los banqueros que otorgaron créditos, sin verificar si la canalización de éstos aseguraba o no condiciones de pago, así como los que se endeudaron y no hicieron un buen uso de dichos recursos, sino que los emplearon para especular y no para mejorar su capacidad productiva y competitiva. El problema recayó también en los artífices de la política económica, debido a que ésta finalmente no concretó el crecimiento del mercado y de los ingresos esperados.

Las acciones de riesgo asumidas por acreedores y deudores terminó por configurar la crisis, debido a que ni unos ni otros propiciaron que los recursos se canalizaran a impulsar acciones productivas que aseguraran condiciones de rentabilidad para cubrir el pago y el reembolso de dichos créditos. Tampoco se preocuparon para instrumentar una política económica que asegurara a la vez las condiciones macroeconómicas para concretar las expectativas de rentabilidad y crecimiento esperadas y asegurar el flujo de recursos que cubriera las obligaciones contraídas.

2.10. El rescate externo y la política de ajuste

El rescate a la economía mexicana que realizaron el gobierno de EUA y el FMI al actuar como prestadores de última instancia con un paquete financiero por más de 50 billones de dólares, para que se liquidara la deuda de corto plazo denominada en dólares, evitó una suspensión de pagos y una mayor crisis. Tales recursos, como los que el gobierno mexicano ha seguido obteniendo en el mercado internacional de capitales, han permitido continuar con la política de liberación económica, no obstante que ésta no genera condiciones de acumulación, de crecimiento, ni de pago de las obligaciones financieras externas.

Las intervenciones de rescate a la economía mexicana ha sido cada vez más costosas, debido a que los recursos requeridos para frenar un estallido aún más grave de la crisis, son de mayor cuantía, y ello ha implicado mayor endeudamiento externo, así como mayores colaterales.

Los créditos concedidos se realizaron bajo el establecimiento de fuertes aseguramientos por parte de los acreedores para cubrir el riesgo. El paquete

financiero exigió la canalización de valores de las exportaciones petroleras hacia la reserva federal de Nueva York, como garantía de pago a los créditos recibidos. Tales recursos están condicionados a seguir con la misma política de liberalización económica y estabilidad monetaria-cambiaría que nos condena a ajustes recesivos y a procesos de privatización de mayores proporciones para asegurar excedentes para el pago del servicio de la deuda. En esta perspectiva, el gobierno mexicano ha abierto más sectores a la inversión privada y a la inversión extranjera, como ferrocarriles, puertos, aeropuertos, transporte, energía eléctrica, petroquímica, telecomunicaciones, banca y fondos de pensión.

Al vender sus activos y aumentar el endeudamiento para cubrir sus compromisos del servicio de la deuda, y mitigar los efectos recesivos, el gobierno vio disminuido su patrimonio e incrementó su relación de endeudamiento, lo que restringió sus márgenes de maniobra y lo debilitó ante sus acreedores.

Ante la falta de recursos para hacer frente a la pesada carga del servicio de la deuda externa, como al contexto de liberalización económica, se realizó un fuerte ajuste contraccionista y devaluatorio.

La incapacidad de niveles productivos y competitivos para hacer frente a la liberalización económica y configurar condiciones de pago han llevado al predominio de políticas contraccionistas dirigidas a generar ahorros forzosos, así como a disminuir el consumo e inversión para restringir importaciones para generar superávit de comercio exterior y realizar la transferencia del servicio de la deuda. La imposibilidad de mantener el déficit de cuenta corriente en las proporciones que había adquirido en 1994, llevó al gobierno a realizar un fuerte ajuste contraccionista y devaluatorio.

La política contraccionista y la devaluación de la moneda permitieron disminuir las presiones sobre el sector externo y pasar de un déficit comercial de 18,464 millones de dólares en 1994, a un superávit de 7,089 millones de dólares en 1995, el déficit de cuenta corriente de balanza de pagos pasó a ser el 0.3 puntos porcentuales del PIB en 1995.

El ajuste comercial externo descansa sobre todo en la caída de 43.9% de las importaciones de consumo en 1995, así como en bienes de inversiones realizadas por empresas con orientación al mercado interno, las cuales disminuyeron 48.8%, y las de bienes intermedios para el mercado interno cayeron en 10.6%. Las exportaciones manufactureras de este sector crecieron un 46.9%, y las exportaciones del sector maquilador mantuvieron su crecimiento histórico de 18.4%, y 1995 mostró un crecimiento de las importaciones de 27.9%.

La disminución de la captación de ahorro externo permitió que el ajuste entre ahorro interno e inversión se realizara a través de una fuerte contracción de la formación bruta de capital de 30.9% en términos reales, lo que implicó una caída de la participación de la inversión del PIB de 20.34% en 1994, a 16.31% en 1995, así como del consumo, lo que originó un ahorro forzoso que incrementó la participación del ahorro interno en 3.5 puntos porcentuales del PIB, ajustándose a la baja dicho equilibrio entre ahorro interno e inversión, lo que llevó hacia una caída de la actividad económica de 6.9%.

Lo anterior se derivó de la contracción del gasto público, como del crédito y los salarios.

Se ha procedido a contraer la inversión a niveles menores del ya reducido ahorro interno, para alcanzar el superávit fiscal y de comercio exterior, y asegurar parte del pago del servicio de la deuda externa. Se realiza un ahorro forzoso, no para otorgar mayor crédito al sector privado e incrementar la inversión, sino para transferirlo al exterior, vía pago el servicio de la deuda externa.

La política contraccionista pasó a ser clave no sólo para ajustar la economía a la menor disponibilidad de capitales, sino también para generar un ahorro interno forzoso y hacer frente a las obligaciones financieras.

Los problemas de pago del servicio de la deuda externa obligan a instrumentar políticas encaminadas a disminuir el consumo y la inversión para restringir importaciones y el consumo y la inversión para restringir importaciones y alcanzar el superávit de comercio exterior, y contribuir al pago de dichas obligaciones financieras, así como para disminuir los requerimientos de ahorro externo ante las dificultades de obtenerlo pese a la incertidumbre de los problemas de pago que enfrenta la economía.

El contexto de economía abierta al configurar altos coeficientes importados exige mayor contracción de la actividad económica para alcanzar un superávit de comercio exterior. De hecho en 1995, con una caída del PIB de 6.9% se alcanzó un superávit de 6,500 millones de dólares, a diferencia del ajuste externo alcanzado en 1983, donde se contrajo el PIB en 4.5% y se tuvo un superávit de 13,000 millones de dólares. En 1983, el gobierno además de devaluar y restringir la actividad económica, instrumentó la política de permisos previos de importación que no ha acontecido en la crisis actual, debido a que lo impide el Tratado de Libre Comercio.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se insistía por parte de los hacedores de la política económica que el déficit externo era resultado de la entrada de capitales, se decía que en estas condiciones un déficit de cuenta corriente no tiene porqué ser indeseable. Lo crucial es que los recursos

externos sean invertidos atinadamente. El problema fue que tal entrada de capitales no se canalizó a la esfera productiva, por lo que no se dio la modernización necesaria para hacer frente a las importaciones, disminuir el déficit externo y configurar condiciones de pago. Se señalaba que una vez que dejaran de entrar capitales, acabaría el déficit comercial externo. El problema fue que no dijeron el costo que el ajuste externo representaría para la economía.

Los créditos recibidos del gobierno de EUA(11,947 millones de dólares), del FMI (13,031 millones de dólares) y del Banco Mundial y del BID (1,273 millones de dólares), para cubrir al pago del servicio de la deuda externa, estabilizar la moneda y reducir la inflación, implican incrementos de deuda externa y por tanto, mayor carga del servicio de la misma.

Los recursos presentados al país terminan siendo paliativos transitorios, debido a las presiones que la mayor carga del servicio de la deuda genera sobre las finanzas públicas, como sobre el sector externo. Esto último incide sobre las finanzas públicas y sobre el sector externo y todo ello afecta la dinámica de la inversión y la actividad económica; por lo tanto, persisten los problemas de acumulación, de desempleo e inestabilidad financiera, lo que obliga a acentuar el proceso de privatización y extranjerización de la economía y a recurrir a mayor endeudamiento externo, lo que genera un círculo vicioso.

2.10.1. Insuficiencia del ajuste extranjero y la necesidad de entrada de capitales

El ajuste externo alcanzado resulta insuficiente para cubrir las obligaciones financieras. Ello se debe tanto al gran monto de la deuda externa, como al contexto de la economía abierta y a la baja competitividad y volumen de la producción nacional, También incidió la política cambiaria antinflacionaria, instituida nuevamente a partir de abril de 1995.

El clima de recesión económica y de la incertidumbre, originó que salieran 10,138 millones de dólares por concepto de inversión de cartera en los primeros tres trimestres de 1995, por lo que el gobierno ha tenido que recurrir a colocaciones de deuda en el mercado internacional de capitales, ofreciendo tasas de interés por arriba de la líbor (tasa de interés del mercado de eurodivisas de Londres) internacional y mayores colaterales, como sectores importantes de la industria petrolera. El problema es que los requerimientos de capital son crecientes y los colaterales cada vez más escasos, lo que mantiene latente la incapacidad de cumplimiento del servicio de la deuda externa.

En los meses de enero a mayo de 1996 el gobierno mexicano ha colocado notas y bonos en los mercados internacionales por el valor de 5,121 millones

de dólares, con tasas de interés que van del 6 hasta el 12.25%. A lo largo de ese mismo año el gobierno colocó 14 mil millones de dólares de deuda en los mercados financieros internacionales para cubrir vencimientos de su deuda.

En 1996 también se observan de nueva cuenta ingresos de la inversión extranjera de cartera. Después de la salida de capitales de la bolsa en 1995, se efectuó de enero a septiembre una entrada de 14,397.2 millones de dólares, lo que evidenció los impactos positivos que sobre la rentabilidad han originado la tasa de interés y la apreciación del tipo de cambio que se ha venido observando.

Al descansar el ajuste del sector externo y de la reducción de la inflación en la contracción de la actividad económica, y en mayor endeudamiento externo, se configuran ajustes frágiles debido a las presiones que ello genera. La contracción económica afecta los niveles de productividad y de producción para alcanzar superávits comerciales necesarios para cubrir las obligaciones financieras externas, lo que obliga a garantizar rentabilidad favorable para el capital financiero, promover la entrada de capitales y tener acceso al mercado internacional de capitales para financiar el resto de las obligaciones externas. Ello explica el porqué de las altas tasas de interés y el porqué se estabiliza el tipo de cambio nominal a partir de abril de 1995 y a lo largo de 1996, a pesar del insuficiente superávit de comercio exterior y los problemas de acumulación de las empresas.

Sin embargo, la debilidad de los ajustes macroeconómicos y de la estabilidad monetaria-cambiaria alcanzada, aunada a los problemas del pago de la deuda externa, tiende a desalentar y frenar la entrada de capitales a niveles esperados, lo que dificulta aún más el cumplimiento de dichos pagos, y obliga al gobierno mexicano a solicitar mayores créditos, a otorgar mayores colaterales y a ofrecer tasas atractivas para tener acceso al mercado internacional de capitales y colocar deuda.

2.11. Entrada de capitales, deuda pública y sus presiones sobre la oferta monetaria

Para que la entrada de capitales no presione sobre la oferta monetaria y por lo tanto sobre los precios, las autoridades monetarias emiten bonos gubernamentales por el mismo monto de la entrada de capitales, para sacar de la circulación la cantidad monetaria que se emite ante la entrada de capital. De tal forma, dicha esterilización de la entrada de capitales presiona sobre la deuda pública interna.

Con los recursos que recibe de dicha emisión, el banco central cubre el servicio de deuda acumulada. El problema de las autoridades monetarias es hacer que los recursos pagados vuelvan a demandar valores gubernamentales para evitar presiones sobre precios y sobre el tipo de cambio, esto los

obliga a establecer tasas de interés atractivas que propicien la demanda por valores gubernamentales. Así se paga deuda con más deuda, lo que incrementa la deuda pública, en un contexto donde no aumentan la actividad económica ni los ingresos del sector público, por lo que crece el riesgo de insolvencia y las presiones sobre la oferta monetaria.

Para que la deuda interna no presione las finanzas públicas, el gobierno decidió transferir al banco central y evitar déficit públicos que alteraran las condiciones de confianza y estabilidad monetaria. Sin embargo, dicha deuda tiene que ser pagada, por lo que a pesar de haber sido transferida al Banco de México, mantiene una presión latente para asegurar mayores colocaciones que cubran los vencimientos, así como sobre el tipo de cambio y la oferta monetaria.

El crecimiento de las obligaciones gubernamentales aumenta la vulnerabilidad de las finanzas públicas y de la economía en torno al movimiento de la tasa de interés y del tipo de cambio. Cualquier alza de éstos representa mayor carga financiera en término de pesos, lo que presiona las finanzas públicas como el balance del banco central, debido a que tiene que emitir cada vez más deuda para el refinamiento de la que se vence, y ello lleva a aumentar crecimientos del monto, lo que ejerce presión sobre la oferta monetaria, y repercute en adicionales recortes presupuéstales. Así, pues, serán de nuevo las grandes mayorías del país las que paguen el costo de la crisis.

Al ser las obligaciones gubernamentales cada vez mayores, y no generarse ingresos suficientes para asegurar el pago de los bonos emitidos tanto en moneda nacional, como en dólares, y al dificultarse y encargarse la obtención de crédito para hacerles frente, aumenta el clima de incertidumbre de la economía. A fin de contener tal situación, el gobierno aceleró el proceso de privatización de empresas públicas para disminuir la deuda pública con el producto de ello y reducir las presiones que ésta ejerce sobre la tasa de interés y la oferta monetaria. En los últimos años, una de las modalidades del pago del servicio de la deuda pública ha sido la privatización sus activos, El 80% de las empresas públicas se han vendido en el período que va de 1983 a 1996. A pesar de la reducción de la deuda en el período más intenso de las privatizaciones, ésta ha crecido de nuevo al saturarse el proceso de privatizaciones, y de ahí la urgencia de vender lo que queda.

El problema es que, excluyendo a Pemex, los activos que restan no son de la magnitud y de la atracción suficiente para hacer frente a tales obligaciones, por lo tanto que terminará presionando sobre la oferta monetaria que tanto preocupa al gobierno mantener bajo control para evitar mayor inflación.

No obstante la experiencia que se ha tenido con los problemas de la deuda externa, se cae nuevamente en la contradicción de justificar el déficit de cuenta corriente para atraer ahorro externo, financiar y mantener la estabilidad cambiaria nominal, evitar presiones sobre los precios y la oferta monetaria. La entrada de capitales es para hacer frente a las obligaciones externas y evitar políticas contraccionistas; así, la actividad económica, repuntaría en 1996. Aumentan los niveles de endeudamiento para evitar una mayor caída de la actividad económica y se condena a la economía instrumentar políticas de privatización y extranjerización para mantener dicha política cambiaria y cubrir los pagos crecientes del servicio de la deuda.

La historia del endeudamiento externo y la crisis que se deriva de la incapacidad de pago. Se recurre a mayor endeudamiento, lo que nos coloca en una situación de más riesgo y vulnerabilidad en relación a movimientos del tipo de cambio y de la tasa de interés internacional. Se cae dentro del financiamiento.

El mayor endeudamiento trae consigo presiones permanentes sobre las finanzas públicas y el sector externo, así como sobre la oferta monetaria, precios y tipo de cambio. Esto se da en contexto donde no hay divisas ni ahorro suficiente para cubrir las obligaciones, que de ello se derivan. Esta situación nos condena a políticas recesivas para generar ahorros forzosos, y nos alejan del crecimiento sostenido de la economía, evidenciando la inviabilidad de mantener el crecimiento alcanzado en 1996 en los siguientes años.

Los altos niveles de endeudamiento externo y la dificultad de cubrir su servicio han aumentado el clima de desconfianza, por lo que se dificulta y encarece la entrada de capitales cambiaria. Esto no sólo afecta el financiamiento del servicio de la deuda, sino también el proceso de liberalización económica predominante.

Cuando dejen de fluir capitales suficientes para cubrir los adeudos existentes y no haya mayor demanda por nueva emisión de deuda pública, no habrá más alternativas que aumentar la oferta monetaria para cubrir los pagos del servicio de la deuda externa existente, y ello redundará en una alta inflación.

Al prevalecer la liberalización financiera y darse el libre movimiento de los capitales, éstos se anticiparán a los hechos y presionarán más sobre las reservas, el tipo de cambio y la tasa de interés, configurando una mayor crisis que cuestionará la liberalización económica predominante.

2.12. Ineficaces medidas de apoyo a la Bolsa Mexicana de Valores

Ante el comportamiento negativo mostrado por la bolsa de valores en 1995, la cual tuvo una caída de 23.1% en términos reales, derivados de la caída de sus ganancias, como de las expectativas negativas sobre la economía, y de las altas tasas de interés que reducen el valor actual de las ganancias, como de las ganancias esperadas, el gobierno interviene en dicho sector a través del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, para evitar mayor caída del nivel de cotizaciones y pérdida de confianza que pueda desatar corrida de capitales que desquicien aún más al sector financiero y a la economía.

Los recursos canalizados a dicho mercado van dirigidos a evitar mayor desvalorización de los activos de las empresas que ahí cotizan, así como a valorizar los capitales invertidos, para seguir alentando la entrada de capitales a tal sector, lo que permitió que a lo largo de 1996 creciera de nueva cuenta la entrada de inversión extranjera de cartera.

De, hecho, de diciembre de 1995 a fines de mayo de 1996 la inversión extranjera en la Bolsa Mexicana de Valores incrementó 23.18%, y fue de 34,311.9 millones de dólares.

La persistencia de los problemas económicos mantiene la fragilidad y vulnerabilidad de dicho mercado, evidenciando lo limitado de las intervenciones, al no atacar los problemas que están detrás de la baja acumulación de capital, de la insolvencia de las empresas y la falta de perspectiva de crecimiento sostenido.

Intervenciones similares se han dado en el mercado de divisas para mantener la estabilidad del tipo de cambio nominal y frenar las prácticas especulativas que puedan desestabilizar más la economía, lo que ha representado disminuir las reservas internacionales.

No obstante los recursos canalizados a la bolsa de valores, como al mercado de divisas, la presión sobre la desvalorización de los activos y la relación peso-dólar continúa, debido a que prosigue el contexto de incertidumbre, de contracción de mercado y de ganancias, así como la inestabilidad financiera y la falta de expectativa de crecimiento sostenido, lo que ha originado un comportamiento errático del mercado de acciones.

El freno a la caída de la bolsa y la estabilidad monetaria cambiaría no se logra con la compra de acciones por parte del gobierno para mantener su precio, ni interviniendo en el mercado de divisas. Por más que el gobierno quiera evitar una caída generalizada en la bolsa de del peso, no tiene los recursos suficientes para mantener la demanda por las acciones y el precio de éstas permanentemente y, menos cuando da prioridad a políticas de

estabilización contraccionistas y altas tasas de interés que desvalorizan el capital de las empresas.

Además, subsisten los problemas que presionan sobre las ganancias y el precio del capital de la mayoría de las empresas, sobre todo las ubicadas en el sector productivo no exportador.

El contexto de contracción del mercado, baja competitividad de la producción nacional, menor generación de ganancias presentes y futuras, altas relaciones de endeudamiento y altas tasas de interés, generan un alto valor por acciones y también bajo su precio, así como el clima de incertidumbre que promueve acciones especulativas que presionan sobre la demanda por dólares.

Mientras siga el contexto de restricción del mercado, del crédito interno y altas tasas de interés, continuarán las presiones en la bolsa de valores. Al no haber perspectivas de crecimiento sostenido ni revisión del proceso de liberalización económica, tampoco se incrementarán las ganancias ni el significativo de la demanda y el precio de las acciones.

El crecimiento nominal de la bolsa de valores en 1996, de 20.97 y 17.86% en dólares respecto a 1995, obedece en mayor medida a la entrada de inversión extranjera especulativa, estimula no por el crecimiento del mercado interno, sino por la estabilidad nominal del tipo de cambio, lo cual garantiza condiciones de rentabilidad.

2.13. La política económica en 1995

Hemos decidido hacer mención del año 1995, ya que fue el que tuvo una importancia especial en cuanto a la crisis económica de México en donde las empresas mexicanas se vieron afectadas y para hacer frente a esta situación, se puso en marcha un programa económico que tuvo los siguientes objetivos:

- Evitar la quiebra del sistema financiero y el desmantelamiento del aparato productivo.
- Reestructurar el perfil de la deuda para reducir la vulnerabilidad de la economía y estabilizar los mercados financieros.
- Contener los efectos inflacionarios de la devaluación, evitando caer en una espiral precios-tipo de cambio.
- Procurar un ajuste ordenado de la cuenta corriente.
- Mitigar los efectos de la crisis sobre el empleo.
- Sentar las bases para una pronta recuperación.

Las medidas de política económica instrumentadas para lograr estos objetivos fueron:

2.13.1. Política fiscal

Ante la necesidad de reducir la dependencia del ahorro del exterior y procurar un ajuste ordenado de la cuenta corriente, durante 1995 fue necesario fortalecer el ahorro público. En este sentido, el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de un balance superavitario evitó mayores presiones sobre los mercados financieros. Además, dicho fortalecimiento ha impedido que las finanzas públicas se conviertan en una fuente de presión al alza en las tasas de interés.

Es importante subrayar que la estricta conducción de la política fiscal contribuyó a que el ajuste en la cuenta corriente se realizara de manera ordenada, de tal modo que el ajuste se diera principalmente por el aumento de las exportaciones y una reducción moderada de las importaciones. De no haberse actuado así, la cuenta corriente se habría ajustado de cualquier forma, pero con un costo aún mayor sobre la planta productiva.

2.13.2. Política monetaria

La política monetaria se orientó a moderar las presiones inflacionarias. Al efecto, se adoptó un programa que limitó la expansión de la base monetaria al aumento de la demanda por billetes y monedas.

La firme conducción de la política monetaria evitó que la devaluación se tradujera en una espiral de precios y tipo de cambio, que habría tenido enormes costos para la sociedad en su conjunto. En cambio, ha sido posible absorber rápidamente el impacto de la depreciación cambiaria y evitar un proceso hiperinflacionario.

2.13.3. Fondo de estabilización cambiaria y política de deuda pública

Ante el riesgo de que tanto el sector público como el privado no pudieran cubrir sus obligaciones externas de corto plazo y poder hacer frente a los vencimientos de la deuda, se constituyó un Fondo de Estabilización Cambiaria con el apoyo de las autoridades financieras estadounidenses, de los organismos financieros internacionales de los que México es Estado Miembro de pleno derecho y con socios comerciales. En particular, esta estrategia permitió cubrir los vencimientos de Tesobonos, que a principios de año ascendieron al equivalente de 29 mil millones de dólares. De este modo, se disipó el riesgo de insolvencia a que se enfrentó la economía en los primeros meses del año.

A diferencia de la crisis de 1982, cuando México tardó siete años en regresar a los mercados internacionales de capital, en la actual coyuntura fue posible colocar nuevamente en unos cuantos meses papeles de deuda soberana y del sector privado mexicano en los mercados de Norteamérica, Europa y Japón.

Un análisis objetivo del estado actual de la deuda pública nos permite afirmar que en este sentido, México se encuentra en una posición más firme que en años anteriores, como se muestra en los siguientes puntos.

La deuda pública interna se redujo como proporción del PIB debido a la amortización de Tesobonos y el balance fiscal superavitario, al pasar de 13 por ciento del PIB en 1994 a 7 por ciento al cierre de junio de 1995. Por su parte, la deuda externa neta presentó un ligero aumento de 32 a 33 por ciento del PIB en el mismo período, como resultado del uso de recursos del paquete de apoyo financiero internacional para refinanciar la amortización de los Tesobonos y por la variación en la paridad. Estos porcentajes se comparan muy favorablemente con los que registran otros países de la OECD.

El perfil de vencimientos de la deuda pública ha mejorado de manera significativa. A finales de 1994, la deuda pública de corto plazo con rendimientos indizados a la paridad, representaba el 33 por ciento de la deuda pública total denominada en moneda extranjera. A fines de 1995, este porcentaje se habrá reducido a 8 por ciento.

La estructura de vencimientos de deuda es más favorable. Los vencimientos que se tendrán para 1996 son 78 por ciento menores a los de 1995, al pasar de un total de 41 mil 400 millones de dólares en 1995 a sólo 8 mil 900 millones de dólares en 1996. La mayor parte de estos vencimientos corresponde a fuentes de financiamiento no de mercado; esto es, créditos bilaterales y de organismos financieros internacionales, que se refinancian de manera automática de acuerdo a los programas preestablecidos con los organismos financieros en cuestión.

El refinanciamiento de los vencimientos que corresponden a la deuda de mercado incluyendo los Tesobonos, ser 91 por ciento menor en 1996 con respecto a 1995. Esto es, significa que el monto de dichos vencimientos pasar de 33 mil 300 millones de dólares en 1995, a sólo 2 mil 900 millones de dólares en 1996. Así, estos instrumentos de crédito ya no representarán un problema de renovación o refinanciamiento, como el que se suscitó a partir del pasado mes de diciembre.

2.13.4. Programas emergentes de empleo

Se pusieron en marcha programas para proteger el empleo y aliviar así el impacto de la crisis. En particular, se inició un Programa Especial de Empleo Temporal y un Programa Especial de Conservación de Caminos Rurales, los cuales están dirigidos especialmente a aquellas zonas en donde los efectos de la crisis han sido mayores. Asimismo, los programas de capacitación laboral, particularmente el Programa de Becas de Capacitación

para Trabajadores Desempleados (PROBECAT) y el programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO), se ampliaron en 40 por ciento.

2.13.5. Política de cambio estructural

El programa de ajuste en 1995 se vio complementado con una aceleración y profundización de las medidas de cambio estructural, encaminando a la economía mexicana hacia un proceso de crecimiento sostenido que genere más y mejores empleos. Entre las acciones que en esta materia se realizaron el presente año destacan las siguientes:

En marzo de 1995 el H. Congreso de la Unión modifica el Artículo 28 constitucional para permitir la participación del sector privado en la comunicación vía satélite. En mayo de 1995 el Congreso aprobó la Ley Federal de Telecomunicaciones, al amparo de la cual son susceptibles de ser concesionadas la explotación de frecuencias del espectro radioeléctrico; la comunicación vía satélite y, en general, las redes públicas de telecomunicaciones, dentro de las que se encuentran las concesiones de telefonía de larga distancia. A la fecha se han otorgado ya cuatro concesiones para telefonía de larga distancia y tres más están en proceso.

En marzo de 1995 el H. congreso de la Unión modificó el Artículo 28 constitucional para permitir que el Estado pueda otorgar concesiones al sector privado y al social para la prestación del servicio ferroviario. En el mes de mayo se aprobó la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que establece reglas específicas para el otorgamiento de dichas concesiones. Adicionalmente, este mes se presentaron los Lineamientos para la Apertura del Servicio Ferroviario, mediante los cuales se establece que, para proceder a la desincorporación de este servicio, se crearán tres empresas regionales integradas verticalmente y una empresa de control de tráfico y servicios en la zona metropolitana de la Ciudad de México. Estas acciones conducirán a un desarrollo del sistema ferroviario seguro, competitivo y eficiente, en beneficio de los usuarios.

En abril, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley de Aviación Civil, la cual promueve la eficiencia y la competitividad en la prestación de los servicios de transporte aéreo. Asimismo, en los próximos días se enviará a la consideración del H. Congreso de la Unión una iniciativa de Ley de Aeropuertos, la cual incluirá reglas específicas para la construcción, administración, operación y explotación de la infraestructura aeroportuaria, con la participación del sector privado y social, lo que permitirá superar rezagos en esta rea en beneficio de los usuarios.

Se ha impulsado la participación privada en la actividad portuaria, lo que permitirá fomentar el desarrollo industrial, comercial y turístico, así como propiciar mayores oportunidades de empleo. En particular, durante el

presente año se efectuaron las licitaciones de las terminales de contenedores de Manzanillo y Veracruz, así como de terminales e instalaciones de usos múltiples en los puertos de Altamira, Manzanillo y Lázaro Cárdenas.

En el mes de mayo del presente año, el H. Congreso de la Unión aprobó reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo de Petróleo. La reforma legal redefine el ámbito de la industria petrolera y permite que el sector privado construya, opere y tenga en propiedad sistemas de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, actividades previamente reservadas al Estado. Además, en octubre del año en curso el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, dotándola de atribuciones específicas en la regulación de este sector, mientras que el 8 de noviembre fue publicado el Reglamento de Gas Natural, que tiene por objeto regular la participación tanto pública como privada de dichas actividades. Con ello, se cuenta ya con un marco jurídico completo y moderno y, en las próximas semanas, se iniciarán las primeras licitaciones que permitirán el desarrollo de las redes de transporte y distribución de gas, en beneficio tanto de los consumidores industriales como de los hogares.

En el mes de noviembre se envió a la consideración del H. Congreso de la Unión una iniciativa de Ley del Seguro Social que reforma a los sistemas de pensiones y de salud. De aprobarse la reforma al sistema de pensiones, esta permitirá establecer cuentas individuales donde se acumularán las aportaciones correspondientes a cada trabajador, otorgándole viabilidad financiera al sistema de pensiones. Estos recursos podrán canalizarse a través del sistema financiero, incrementando el ahorro interno de largo plazo y constituyéndose así en una fuente permanente de financiamiento a la inversión productiva. El nuevo sistema, que entrará en vigor en 1997, permitirá además que el ingreso refleje el esfuerzo de cada uno de los trabajadores a lo largo de su vida activa y evitará la pérdida de los derechos adquiridos por parte de los trabajadores que antes de llegar a la edad de retiro han dejado de cotizar. En cuanto a la reforma al sistema de salud, ésta permitirá ampliar la cobertura a sectores actualmente desprotegidos. Asimismo, se elevará la eficiencia con que se proveen los servicios de salud, y estos se adecuarán a las preferencias de los usuarios.

Se continúa el proceso de desincorporación de los activos de la petroquímica secundaria. Los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de PEMEX establecen las garantías necesarias para generar nuevas inversiones en esta industria, dar continuidad a los compromisos de preservación del medio ambiente y respetar los derechos laborales de los trabajadores. Durante este mes se publicará la convocatoria para el registro de los interesados en participar en la licitación del complejo petroquímico de Cosoleacaque y, en breve, se darán a conocer también las convocatorias correspondientes a los complejos petroquímicos de La Cangrejera y Morelos.

2.13.6. Programas de saneamiento financiero

Como consecuencia de la crisis, los deudores enfrentaron un aumento importante en el servicio de su deuda y, en el caso de las empresas, además una caída en la demanda de sus productos. La presión sobre los flujos de liquidez que esto ocasionó sobre los deudores, se tradujo en un aumento de la cartera vencida que afectó el balance de las instituciones bancarias. Así, la crisis puso en una situación difícil al sistema financiero reflejando la problemática de las familias y las empresas endeudadas. El problema de los deudores se complica en la medida en que el incumplimiento de sus obligaciones, al disminuir la liquidez de los intermediarios, provoca una elevación de las tasas de interés y una menor capacidad para que dichos intermediarios otorguen financiamiento fresco. Así, el incumplimiento original termina por agravar la situación de los mismos deudores. Este círculo vicioso se convirtió en un obstáculo para impulsar la recuperación.

Como parte de la estrategia para superar la crisis y sentar las bases de una recuperación sólida y perdurable de la economía, se han puesto en marcha diversos programas de saneamiento financiero para romper este círculo vicioso, y así, apoyar a los deudores e inducir la capitalización de la banca.

La política de saneamiento financiero reconoce que cuanto más oportuna sea la respuesta por parte de las autoridades, esta resultará menos onerosa. Asimismo las finanzas públicas contarán con márgenes suficientes para absorber gradualmente los costos de dichos programas. En su mayoría, estos costos se amortizarán a lo largo de varios años; es decir, el impacto sobre el fisco no se concentrará en su totalidad en el corto plazo. Por eso, se puede afirmar categóricamente que las insuficiencias que se están subsanando, no se traducirán en el debilitamiento, ni en un relajamiento, de las finanzas públicas.

En este sentido, cobra particular relevancia el superávit fiscal esperado para 1995, que se estima de alrededor de 15 mil millones de pesos; compuesto por el superávit programado de 8 mil millones de pesos más un mayor remanente de operación del Banco de México respecto a lo originalmente presupuestado. Una parte importante de estos recursos será destinada a cubrir anticipadamente el costo fiscal del ADE, tanto en 1995 como en 1996 (13 mil 400 millones de pesos).

Los programas de saneamiento financiero que se han instrumentado permitirán fortalecer al sistema bancario y permitirán que las empresas puedan obtener nuevos financiamientos, despejando definitivamente el riesgo de quiebra del sistema financiero y el desmantelamiento del aparato productivo. Los principales programas que se han puesto en marcha son los siguientes:

2.13.6.1. Reestructuración de la cartera crediticia bancaria en UDIs

En una primera fase de saneamiento de la cartera bancaria, el Gobierno Federal firmó diversos acuerdos de reestructuración de adeudos en Unidades de Inversión (UDIs), tanto con la banca comercial como con la banca de desarrollo. Al denominar los créditos en unidades de cuenta de valor real constante, las UDIs eliminan la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación, aliviando la carga del servicio de la deuda. Dentro de los programas de reestructuración, destacan por su importancia los destinados a apoyar a las empresas; a los Estados y Municipios; a los deudores de créditos hipotecarios, tarjeta de crédito, y los destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero.

En estos acuerdos de reestructuración en UDIs, el acreditado se beneficia tanto de la extensión del plazo del crédito como de una tasa de interés real reducida y predeterminada a lo largo de la vigencia de su adeudo. El costo fiscal potencial de los programas surge porque la Federación asume el riesgo de tasas de la operación.

Se estima que el costo fiscal de los distintos programas en UDIs será, en valor presente, de 17 mil mp de 1995, lo que representa el 1.0 por ciento del PIB proyectado para este año. Cabe destacar que este costo se generará de manera gradual a lo largo de los 30 años de vida de los programas.

A la fecha, el avance de los programas de UDIs en conjunto es de 32 por ciento del monto original asignado a este programa. Debe destacarse que el programa de reestructuración en UDIs para los Estados y Municipios registra ya un avance del 84 por ciento.

2.13.6.2. Acuerdo de apoyo inmediato a deudores de la banca (ADE)

Para minimizar en el corto plazo, el impacto de las altas tasas de interés para las familias, así como para la pequeña y mediana empresa, en septiembre pasado se inició el Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca. Este acuerdo se enfoca a los acreditados en los rubros de tarjetas de crédito, créditos al consumo, créditos a empresas, créditos al sector agropecuario y créditos para vivienda. El costo fiscal se origina por la reducción de las tasas activas nominales en estos créditos.

Se estima que el costo del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca para el Gobierno Federal ascenderá a 13 mil 400 mp, incluyendo tanto a la banca comercial como a la de desarrollo. Este costo equivale al 0.8 por ciento del PIB y se generará entre septiembre de 1995 y septiembre de 1996. A la fecha, el avance de este programa es de 60 por ciento por reestructuraciones y de 91 por ciento en cartas de intención. Asimismo, cabe señalar nuevamente que el superávit fiscal esperado para 1995 permitir cubrir en su totalidad el costo asociado a este programa.

2.13.6.3. Fondo bancario de protección al ahorro (FOBAPROA)

A través de este Fondo se apoya el saneamiento de las Instituciones Financieras. El Fondo recibe en propiedad o garantía la participación accionaria correspondiente al apoyo otorgado. Mediante este mecanismo se ha apoyaron a diversas Instituciones, entre las que destacan los bancos Unión, Cremi, Obrero y Banpaís.

FOBAPROA también "apoyó" a ciertas instituciones a través del Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE, que veremos en el capítulo 4). Mediante este programa se adquieren obligaciones subordinadas convertibles forzosamente en acciones en caso de que aquellas no sean cubiertas dentro de determinados plazos. Actualmente permanecen en este programa sólo tres instituciones. Otras que se acogieron a este apoyo ya han liquidado las obligaciones a su cargo.

Considerando los apoyados otorgados a las instituciones bancarias y a las casas de bolsa, a la fecha, el costo fiscal total estimado es de 32 mil mnp, lo que representa el 1.9 por ciento del PIB.

Nuevamente, cabe resaltar que estos programas tienen como propósito proteger a depositantes y deudores como parte de la estrategia de recuperación económica.

2.13.6.4. Esquemas de capitalización

Con el fin de inducir la capitalización de las instituciones financieras, este esquema comprende la compra de cartera a valor de mercado por parte de FOBAPROA; esto es, cartera debidamente provisionada, en razón de hasta 2 pesos de cartera por cada peso de capital adicional invertido en los bancos.

Fobaproa compra cartera de los bancos por medio de un pagar, capitalizable a un plazo de 10 años, financiado por las mismas instituciones financieras y avalado por la Federación. Bajo este esquema se ha propiciado la capitalización de Probursa, Serfín, Promex, Atlántico, Bital, Bancrecer y Banoro.

Los bancos continúan administrando la cartera adquirida por el Fondo, y los ingresos provenientes de la recuperación de cartera son transferidos al Fobaproa. De esta manera, el costo fiscal de este programa surge por el compromiso de absorber el 80 por ciento (75 por ciento en algunos casos) de la diferencia que en su caso hubiera entre el monto del pagar, y el valor de la cartera adquirida por Fobaproa al final de los diez años. Dicha diferencia puede ocurrir por el deterioro adicional al reflejado en las reservas constituidas que sufra la cartera a lo largo del período señalado.

Es importante subrayar que el rendimiento de la cartera adquirida es superior al costo del pagar, emitido por el Gobierno Federal.

En caso de generarse, se estima el costo potencial en 7 mil 400 mnp, que equivale al 0.5 por ciento del PIB para 1995. Cabe destacar que este costo se generará a lo largo de los 10 años de vida del pagaré.

2.13.6.5. Programa de saneamiento de la red de autopistas concesionadas

Algunas de las carreteras concesionadas han enfrentado dificultades para hacer frente a sus compromisos financieros, derivadas del incremento en la volatilidad en los mercados financieros y de un menor nivel de la demanda que la prevista. Esta situación ha llevado a un incremento en las cuotas lo que, a su vez, ha reducido aún más el tráfico en ellas. En virtud de las garantías que respaldan los títulos de concesión de dichas carreteras, el Gobierno Federal inició durante el presente año un programa de reestructuración financiera que permita disminuir el costo para el usuario y así aumentar el tráfico. Los programas tienen las siguientes características:

a) extensión del plazo de las concesiones al máximo legal posible; b) el saldo de los créditos bancarios al proyecto se reestructurarán en UDIs; c) durante los próximos 12 a 24 meses, el Gobierno Federal se podrá comprometer a completar la diferencia que se observe entre los ingresos netos de las carreteras y el servicio de la deuda directa ya reestructurada; y, d) al término de los 12 a 24 meses, la porción de deuda que no pueda ser cubierta por el proyecto será asumida por el Gobierno Federal. El Gobierno Federal recuperará dichos recursos a través de la explotación de la carretera una vez extinta la concesión.

El costo fiscal que podría generar el programa de reestructuración, asciende en valor presente, a 14 mil 100 mp. Este monto equivale al 0.9 por ciento del PIB estimado para 1995.

2.13.7. Costo fiscal de los programas de saneamiento financiero

Consolidando el costo fiscal de los programas de saneamiento del sistema financiero y de la red de autopistas concesionadas, se tiene que, en conjunto, ascenderá en valor presente a 83 mil 900 mp. Ello equivale a un 5.1 por ciento del PIB proyectado para 1995. Este costo se generará de manera gradual a lo largo de la vigencia de los programas anteriores, es decir, hasta en un período de 30 años.

El Gobierno Federal cuenta con un crédito a 15 años otorgado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo por 1,750 millones de dólares. Este crédito será destinado a disminuir el costo generado por los

apoyos otorgados por FOBAPROA a las instituciones bancarias, amortizando anticipadamente parte de la línea de crédito que Banco de México abrió al Fondo para este efecto. Al formar parte los créditos del Banco Mundial y el BID de la deuda pública, debe restarse el monto de estos financiamientos de las contingencias asociadas al FOBAPROA. Cabe destacar que ya ha sido realizada una disposición de dicho crédito por un monto de 875 millones de dólares, y se espera realizar la siguiente disposición en el transcurso del primer trimestre de 1996.

De esta manera, el costo fiscal remanente de los programas de saneamiento financiero y autopistas concesionadas asciende, en valor presente, a 56 mil 200 mnp, que equivale al 3.4 por ciento del PIB estimado para 1995.

Cabe resaltar que en los mecanismos de operación y financiamiento de cada programa se ha establecido que el costo fiscal, incluyendo su capitalización en el tiempo, sea financiado a la Federación, en particular por la banca, a plazos de hasta 30 años.

El saneamiento estructural de las finanzas públicas durante los últimos años ha creado márgenes de maniobra que permitirán absorber gradualmente estos costos, conforme se devenguen estos, sin debilitar la posición fiscal ni recurrir al financiamiento inflacionario.

2.14. Evolución de la economía en 1995 - producción y empleo

2.14.1. Producción

En el primer semestre del presente año se observó una reducción en los niveles de la actividad económica. En el segundo trimestre de 1995, el PIB registró una reducción anual de 10.5 por ciento, mientras que en el primer trimestre del año la reducción fue de 0.8 por ciento. De esta forma, la caída anual promedio del PIB en el primer semestre del año ascendió a 5.8 por ciento.

La información corregida por estacionalidad y días laborables indica que la contracción en el nivel de actividad económica fue mayor en el primer trimestre del año que en el segundo, cuando el período de referencia para la comparación es el trimestre inmediato anterior. En este sentido, las reducciones trimestrales observadas en el PIB fueron de 8.0 y 2.9 por ciento, respectivamente. Al cierre del año se espera una caída del PIB cercana al 6 por ciento.

Como se mencionó con anterioridad, la súbita reversión de los flujos de capital del exterior, significó una disminución en el ingreso nacional que, a

su vez, se tradujo en una fuerte contracción en el gasto de la economía. En particular, durante el primer semestre de este año el consumo privado se contrajo más de 12 por ciento, mientras que la formación de capital lo hizo en casi 27 por ciento.

En un primer momento, el ajuste de la paridad real se ha traducido en un impulso a la producción de bienes comerciables que se destina a los mercados internacionales o que sustituyen importaciones. Al mes de septiembre, las exportaciones presentaron una variación anual positiva de 33 por ciento en términos de dólares. Asimismo, cabe señalar que las empresas vinculadas al sector exportador incrementaron sus adquisiciones de bienes de capital al exterior durante el período enero-septiembre a una tasa anual de más de 26 por ciento. Esto es un indicador de la ampliación de la capacidad de producción en este sector, lo cual apoya el sostenimiento de la dinámica exportadora.

Existen diversos indicadores que permiten establecer la dinámica de ajuste que actualmente presenta la economía. Tal es el caso del consumo nacional aparente de cemento; el valor de la producción del sector formal de la industria de la construcción, así como de la producción total, las ventas internas de la industria automotriz y los indicadores de ventas totales en los establecimientos comerciales de las tres principales ciudades del país (Cd. de México, Guadalajara y Monterrey). La información disponible sobre la evolución reciente de estos indicadores respalda la percepción de que la contracción de la actividad productiva en el tercer trimestre del año se ha detenido, con respecto al trimestre inmediato anterior.

2.14.2. Empleo

Ante la caída de la demanda interna de la economía, el empleo en el sector formal se redujo en el presente año, muy señaladamente durante el primer semestre. En particular, el número de trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante los primeros nueve meses del año se redujo en poco más de 900 mil. Sin embargo, los indicadores disponibles para el segundo semestre del año muestran que durante los últimos meses se ha frenado el incremento en la tasa de desempleo abierto, situándose en octubre en 6.8 por ciento, mientras que la pérdida de empleos en el sector formal de la economía se ha comenzado a revertir. Destaca el hecho de que entre agosto y octubre se presentó un incremento de cerca de 79 mil asegurados permanentes en el IMSS. De este incremento, 75 mil correspondieron sólo al mes de octubre. En contraste, en el período enero-julio este indicador había registrado una pérdida mensual promedio de 70 mil 805 plazas de trabajo.

También deben señalarse los resultados positivos de los programas emergentes de empleo, que han permitido atenuar la difícil situación por la

que atraviesan muchas familias como efecto de la crisis. A través de los programas de empleo temporal y de conservación de caminos rurales se han generado más de 710 mil plazas temporales de trabajo, mientras que mediante los programas de capacitación de trabajadores, tanto desempleados como en activo, se han beneficiado alrededor de 700 mil personas.

2.15. Sector externo y reservas internacionales

Como resultado del grado de competitividad alcanzado por el sector manufacturero con base en las políticas de apertura comercial y desregulación, así como del crecimiento de las economías de nuestros principales socios comerciales y de la depreciación real del tipo de cambio, las exportaciones han mostrado un fuerte dinamismo en el transcurso de 1995. De igual modo, las exportaciones agropecuarias y del sector extractivo han mantenido un desempeño sobresaliente a lo largo del año. Por su parte, las importaciones, en especial aquellas no asociadas a la exportación, registraron tasas de crecimiento negativas con relación al año anterior.

En el período enero-septiembre se tuvo un superávit de la balanza comercial de 5,401 millones de dólares, cifra que contrasta con el déficit de 13,642 millones de dólares observado en el mismo período de 1994. El resultado del intercambio comercial con el exterior estuvo apoyado principalmente en el crecimiento de las exportaciones, de tal forma que este rubro explica casi un 77 por ciento de la variación positiva de la balanza comercial en dicho período.

Ante la drástica caída en la capitación de ahorro externo, la reducción ordenada del déficit de la cuenta corriente, se constituyó como un objetivo fundamental de la estrategia económica para 1995. Los resultados para el primer semestre de 1995 confirman la consecución de esta meta. En dicho período, la cuenta corriente registro un déficit de 620 millones de dólares, cifra inferior en 13,197 millones de dólares a la observada en el mismo período de 1994. Cabe señalar que en el segundo trimestre del siguiente año la cuenta corriente presentó un superávit de 455 millones de dólares.

Por su parte, las reservas internacionales del Banco de México que en enero pasado registraban un nivel de menos de 3 mil 500 millones de dólares, se han incrementado a un nivel de alrededor de 14 mil millones de dólares actualmente.

2.16. Tasas de interés y tipo de cambio

Uno de los objetivos fundamentales del programa económico fue la estabilización de los mercados financieros. Unas semanas después que fue anunciado dicho programa, el tipo de cambio presentó un importante grado de estabilidad en contraste con la volatilidad que había venido mostrando hasta entonces. Asimismo, las tasas de interés comenzaron una trayectoria

descendente. Más aún, después de únicamente algunos meses de haber irrumpido la crisis, se recuperó el acceso voluntario a los mercados internacionales de capital.

Es importante resaltar que este episodio especulativo no está asociado a la evolución de los factores fundamentales que determinan el comportamiento de la economía. Está claro que se han superado obstáculos importantes: se corrigió el déficit en la cuenta corriente de manera ordenada sin caer en una inflación descontrolada y mitigando los efectos sobre la planta productiva y el empleo; se evitó la insolvencia tanto del sector público como del privado y se mejoró sustancialmente el perfil de vencimientos de la deuda; se cubrieron vencimientos de deuda pública de corto plazo indicada al tipo de cambio por más de 40 mil millones de dólares; se incrementaron sustancialmente las reservas internacionales; se realizó un esfuerzo fiscal considerable que permitió incrementar el ahorro interno, y se avanzó en el proceso de cambio estructural, mejorando con ello las posibilidades de crecimiento sostenido de la economía.

Así, la mayor volatilidad en los mercados financieros no implica la existencia de un desequilibrio subyacente que impida el cumplimiento del programa económico o la consecución de los objetivos y metas planteados para el próximo año. Para enfrentar esta situación coyuntural, se reforzarán de inmediato los programas de apoyo a los deudores que ha instrumentado la banca con el respaldo del gobierno federal. Entre otras medidas, se ampliarán los montos de los programas para reestructurar créditos en UDIs, incluyendo aquellos denominados en moneda extranjera.

3. PROGRAMAS DE SANEAMIENTO Y REESTRUCTURACIONES A DEUDORES

3.1. Introducción

Nuestro trabajo de investigación trata principalmente de explicar y de nombrar los Acuerdos o Apoyos que ha hecho la banca o el Gobierno Federal frente a terceros y ver si estos programas de saneamiento están de acuerdo con la realidad económica de nuestro país.

La gestión de la Asociación de Banqueros de México durante los últimos tres años estuvo determinada por las condiciones de urgencia y crisis que sufrieron la economía y los mercados financieros de nuestro país.

El sistema bancario destinó importantes recursos para la realización de programas especiales y extraordinarios, que atendieran la difícil situación para la que atravesó el sector dada la inestabilidad de los mercados y el ambiente económico recesivo, en particular sus efectos sobre la calidad de los activos, los niveles de capitalización de las instituciones y en general, sobre la condición y requerimientos de los clientes acreditados de la banca.

Debe destacarse que en este período la Asociación trabajó en estrecha coordinación con las autoridades financieras mexicanas, con las cuales se estableció un ambiente positivo de trabajo y colaboración.

A continuación presentaremos una compilación de los acuerdos, convenios o documentos oficiales que contemplan los programas de apoyo a deudores que consideramos de mayor importancia.

También haremos mención de los programas de saneamiento financiero destinados a fortalecer el sistema bancario, los cuales han sido instrumentados por el Gobierno Federal con el fin de asegurar el ahorro de los depositantes y consolidar la confianza en el sector bancario.

En este caso abordaremos los programas recopilados y publicados por el Banco de México en su informe anual 1995, así como el Acuerdo de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME), firmado el 16 de agosto de 1996. Los emitidos en torno al PROCAPTE (Programa de Capital Temporal), al FONAPRE (Fondo de Apoyo Preventivo; a instituciones de banca múltiple) al FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro) y al programa Punto Final.

3.2. Convenio para promover la reestructuración de la cartera vencida de las empresas

Los que suscriben, la Confederación de Cámaras Industriales y la Asociación Mexicana de Bancos (CONCAMIN) manifiestan una serie de

considerandos, para tener más clara la participación que han tenido los bancos para realizar el saneamiento de deudores de la banca.

Considerando que la banca ha hecho un esfuerzo por incrementar el crédito al sector privado, al pasar de \$119 mil millones a cerca de \$400 mil millones entre diciembre de 1990 y diciembre de 1993.

La tasa de inflación se redujo ya a cifras de un dígito lo cual disminuye la carga financiera de los acreditados y le da mayor certidumbre a su planeación financiera.

Los préstamos se están concediendo con condiciones más atractivas para los acreditados como lo muestra el descenso de las tasas activas de interés que de diciembre de 1992 a febrero de 1994 se redujeron a la mitad, lo cual permite mejores esquemas de reestructuración de crédito.

La banca ha venido reestructurando las carteras vencidas de su clientela y desarrollando esquemas cada vez más sencillos de aplicar.

Las reformas estructuradas de la economía que ha realizado el régimen del Presidente Carlos Salinas, y la estabilidad económica que con ello se ha logrado, permiten ahora avanzar más rápidamente en la solución de los problemas de cartera vencida.

La Asociación Mexicana de Bancos (AMB) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) con la participación de Nacional Financiera (NAFIN) y del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), decidieron unir esfuerzos para resolver los problemas de cartera comercial vencida de las empresas, impulsar la reactivación de la economía y enfrentar conjuntamente los retos y las oportunidades que presenta la apertura de la economía.

Con todo lo anterior nos podemos dar cuenta de todas las modificaciones que se le ha hecho a nuestro sistema financiero. La Asociación Mexicana de Bancos está integrada por la banca comercial y la banca de fomento, en donde la banca comercial manifestó estar en su mejor disposición para llevar a cabo un programa especial de atención a los acreditados con problemas de cartera vencida, que cumplan con los requisitos de solvencia moral y viabilidad económica.

Se comprometió a suspender, hasta el 30 de abril de 1994, las actuaciones procesales que supongan ejecución en contra de los deudores, en los casos de los acreditados que reestructuren sus adeudos durante el plazo estipulado.

Proporcionará apoyo crediticio para estimular las fuentes de reactivación siguientes:

- Exportaciones
- Proyectos de infraestructura
- Vivienda
- Pequeña y mediana empresa
- Proyectos productivos

Como podemos ver la banca comercial se preocupa por mantener la micro, pequeña y mediana empresa, ya que si no da motivaciones en este caso de otorgar créditos, muchas empresas quebrarían y con estas el país.

Por otra parte Nacional Financiera continuará suscribiendo con los bancos integrantes de la AMB convenio para mejorar la atención financiera de micro, pequeña y medianas empresas. Estos convenios incluyen un acuerdo de reducción de tasas a los créditos en moneda nacional mediante el cual:

- NAFIN reduce un punto porcentual el costo del fondeo que otorga a la banca comercial
- El banco comercial reduce su margen, también en un punto porcentual.

Por otra parte Nacional Financiera otorgó un contrato para la puesta en marcha del esquema de garantía automática, mediante el cual comparte con el banco comercial hasta el 50% del riesgo de los créditos que éste otorga a la micro y pequeña empresa.

Estos contratos se han firmado con 12 bancos comerciales y se encuentran en proceso de formalización otros dos.

Adicionalmente NAFIN estableció a partir del 1° de marzo de 1995 un nuevo esquema de tasas de interés para los créditos en moneda extranjera, que representan una reducción promedio de dos puntos en el costo de dichos créditos, con lo cual se apoyarán mejor los esfuerzos de modernización que realizan las empresas mexicanas.

Finalmente, NAFIN conjuntamente con la banca comercial, está apoyando diversos esquemas de reestructuración de crédito, que permiten el establecimiento de plazos más acordes con la capacidad de generación de flujo de efectivo de las empresas.

El Banco Nacional de Comercio Exterior continuará operando a través de las instituciones de crédito su programa de reestructuración de pasivos, para promover la reactivación de las empresas que participen en la cadena de exportación, con este programa es posible reestructurar carteras vencidas o pasivos oneroso a los plazos que requiera cada empresa y a tasas de interés competitivas, tanto en dólares como en moneda nacional.

3.3. Programa de reestructura bono cupón cero

3.3.1. Antecedentes

En la economía mexicana se ha observado un acelerado y profundo proceso de transformación. Sin embargo, el camino que se ha seguido, es decir hacia una economía estable con baja inflación y crecimiento económico sostenido no ha sido muy favorable en cuanto a costos, entre los que podemos mencionar:

- Aumento de las tasas de interés en términos reales.
- Desaceleración de la actividad económica.

Lo anterior propició un incremento en el riesgo de los sujetos de crédito y en consecuencia un aumento de la cartera vencida de los bancos, dificultando la reducción de los márgenes de intermediación por dos factores:

- La constitución de reservas obligatorias.
- Los requerimientos de capitalización para dicha cartera.

Por lo tanto, derivado de esta situación y ante el continuo deterioro que la banca está sufriendo por los niveles de cartera vencida que presentan sus acreditados, es necesario anticipar alguna solución que preserve la posibilidad de la banca de continuar financiando el desarrollo nacional, al mismo tiempo que se permita a aquellas empresas que son viables y prioritarias para el país, la posibilidad de saneamiento financiero, con los consiguientes beneficios en empleo e impuestos. Ello significa que la banca tendrá que sacrificar márgenes mediante la cancelación de intereses moratorios y la sustitución de la deuda anterior por instrumentos de crédito a largo plazo.

3.3.2. Objetivos principales

- Solución integral al problema de la cartera vencida tradicional, fundamentalmente de cartera histórica generada antes de 1992.

- Compromiso por parte de la banca múltiple de apoyar la reestructuración financiera de la planta productiva con problema de liquidez.
- Equidad y transferencia para las instituciones de crédito de banca múltiple en la solución de cartera vencida.
- Estructura financiera sólida y rentable y preparada para sano crecimiento y competitividad ante el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

3.3.3. Características generales del programa

La banca en este caso NAFIN reestructura el saldo insoluto del principal más los intereses ordinarios capitalizados, realizando una quita de los intereses moratorios, a aquellos acreditados en cartera vencida antes del 30 de marzo de 1994, que demuestren viabilidad operativa a largo plazo.

3.3.3.1. Términos y condiciones de la reestructura

3.3.3.1.1. Beneficiarios del programa (acreditado)

Empresas micro, pequeñas y medianas en cartera vencida, antes del 30 de marzo de 1994, que demuestren viabilidad operativa en el largo plazo. la participación de ésta y del banco acreedor es voluntaria.

3.3.3.1.2. Monto de la reestructura

El saldo insoluto del principal más los intereses ordinarios capitalizados, realizando una quita de los intereses moratorios.

3.3.3.1.3. Plazo de la reestructura

12 ó 16 años precisamente, de común acuerdo entre las partes, dependiendo de la disponibilidad de bonos Cupón Cero emitidos por NAFIN

3.3.3.1.4. Tasas al acreditado

El siguiente cuadro muestra las tasas:

Plazo	Tasa fija (tasa nominal Trimestral)	Tasa anual efectiva	Tasa variable
12	14%	14.75%	Lider +2.5%
16	14.25%	15.03%	Parámetros de tasa Lider = CPP o TIIP

3.3.3.1.5. Amortizaciones

Intereses: Trimestrales

Capital: Uno sólo al vencimiento (Bono Cupón Cero)

3.3.3.1.6. Garantías del programa:

Bono Cupón Cero emitido por NAFIN y adquirido por el acreditado

La banca podrá otorgar dentro del monto a reestructurar un crédito adicional hasta por el 50% del valor del Bono para la adquisición del mismo.

La inversión del Bono Cupón Cero garantizará el pago del principal de la deuda total reestructurada al vencimiento del mismo.

El valor presente de la inversión en el Bono Cupón Cero en relación con el monto de la deuda total reestructura es la siguiente:

Plazo	Valor presente
12	30%
16	20%

3.3.3.1.7. Garantías adicionales:

Garantías reales adicionales de fácil realización

Convenios judiciales

Mecanismo de recaptura

3.3.3.1.8. Otras condiciones:

Formar parte de los acreditados en cartera vencida tradicional al mes de marzo de 1994.

El acreditado deberá demostrar viabilidad operativa en el largo plazo.

El acreditado firmará un nuevo contrato de crédito de acuerdo a los términos y condiciones anteriores.

El acreditado no podrá contratar nuevos pasivos sin la autorización por escrito del Banco.

La tasa de interés se revisará cada cinco años. En caso de que el acreditado haya logrado su saneamiento financiero, podrá negociar la liberación de garantías a cambio de una tasa de interés acorde a las condiciones del mercado de común acuerdo entre ambas partes.

La participación de la banca es voluntaria. El programa puede operar como complemento o independientemente de otros programas de reestructuración de cartera vencida que hoy tiene la banca.

3.3.3.1.9. Dinero fresco

NAFIN otorgará garantía semiautomática hasta por el 50% a los acreditados que cumplan con ciertos parámetros.

3.3.4. Características de la emisión de Bonos Cupón Cero de NAFIN

NAFIN emitirá dos "paquetes" de bonos Cupón Cero.

Primer Paquete

	Plazo	
	12 años	16 años
Monto original a emitir:	\$ 1,982 millones	\$1,525 millones
Valor nominal al vencimiento:	\$6,604 millones	\$7,622 millones
Tasa anual efectiva:	10.55%	10.58%
Opción precobro:	Año 5	Año 5
Mecanismo de asignación:	De acuerdo con la participación porcentual de cada banco en la cartera vencida total del sistema.	

Segundo Paquete

Plazo:	12 y 16 años
Monto Original:	\$ 700 millones
Valor nominal al vencimiento:	\$ 3,000 millones
Tasa anual efectiva: determinada en el primer paquete)	Se determinará por subasta (menor a la
Mecanismo de asignación:	Subasta

3.3.5. SWAPS de tasas variables a tasas fijas

NAFIN ofreció a la banca un esquema de cobertura (SWAP) sobre la tasa de interés nominal. Para la que las instituciones de crédito puedan ofrecer una tasa fija en las reestructuraciones a sus acreditados. Las condiciones de la cobertura son las siguientes:

Plazo Años	Monto (millones)	Tasa anual fija efectiva (banca a NAFIN)	Tasa variable (NAFIN a banca)	Comisión NAFIN (1 sola vez)
16	1,118	12.08%	CPP	2.5%
12	1,753	12.05%	CPP	2.2%

3.3.6. Medidas adicionales que se adoptarán para instrumentar el programa

Se modificaran las reglas con un doble propósito:

1. Para que la carta de crédito se compute neta de las correspondientes reservas preventivas; y
2. Para que los créditos garantizados con el Bono Cupón Cero causen capitalización de acuerdo con las reglas generales por la parte no garantizada, en tanto que la parte garantizada causará capitalización por el 0.8% como riesgo proveniente del Gobierno Federal.

Se hará una clasificación de los créditos y creación de reservas. Los créditos reestructurados con garantía de un Bono Cupón Cero se considerarán riesgos "A", mientras el acreditado cumpla con el pago de intereses. Y si el deudor de un crédito reestructurando volviera a incumplir, automáticamente dejará de ser riesgo "A".

La institución de crédito tendrá que crear reservas de acuerdo con el nivel que se clasifique sobre el monto de crédito no cubierto por el valor presente del Bono Cupón Cero.

3.3.7. Ventajas del programa

- Mayores plazos de amortización de las empresas.
- Mayor certidumbre en el servicio de la deuda que estas empresas tienen que llevar a cabo.
- Permite que las empresas reestructuradas concentren su esfuerzo en mejorar su competitividad y no en resolver sus problemas financieros.
- El programa incentiva a la empresas a prepararse tan pronto se recapitalicen adecuadamente y con ello obtener mayor flexibilidad para financiarse en los mercados voluntarios.
- El programa mantiene el principio de acuerdo voluntario de las partes para alcanzar una reestructuración adecuada. Al clasificarse los créditos reestructurados en el nivel "A", la banca podrá liberar un monto significativo de reservas.
- La garantía de un Bono Cupón Cero sobre el principal de los créditos variables reestructurados permitirá reducir progresivamente la capitalización sobre dichos créditos.

- El esquema propuesto permite que la banca resuelva el problema de la cartera vencida, aumentándose a la vez, aunque en forma modesta la capacidad de otorgamiento de crédito de la banca.

3.4. Unidades de inversión UDIS

Son unidades de cuenta de valor real constante.

Su valor en pesos va reconociendo la inflación.

El valor de las UDIS:

Se actualiza conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) determinado por Banco de México, diariamente.

Se publica quincenalmente, los días 10 y 25 de cada mes, en el Diario Oficial de la Federación.

Ejemplo:

El 4 de abril de 1995: 1 UDI = \$1

El 25 de octubre de 1995: 1 UDI = \$1.270251

Las UDIS sirven de referencia para denominar, convenir y contratar:

Depósitos

Inversiones

Créditos, y

Otras operaciones financieras

Las UDIS surgieron por:

Beneficios de las UDIS:

Las tasas nominales (las tradicionalmente utilizadas para los créditos), contienen una tasa real implícita, una prima de riesgo y un componente inflacionario.

La tasa real es el rendimiento por encima de la inflación que se paga o se recibe en operaciones financieras.

La prima de riesgo es una sobretasa que se agrega para cubrir la incertidumbre que se genera por la inflación y movimientos entre otros factores.

Al entrar a un programa de UDIS:

- Las UDIS reflejan únicamente la inflación.
- Se elimina la prima de riesgo.
- Se elimina la volatilidad de las tasas reales debido a que en estos programas son fijas.

Lo anterior tiene como ventajas:

- Certeza en los pagos
- Una mayor estabilidad en el pago de los créditos (podrán ser pagados de una manera más ordenada y previsible)
- Alivio en la liquidez de los deudores a corto plazo

Los beneficios anteriores se logran de la siguiente forma:

- Incremento en los plazos
- Reducción en los plazos
- Ofrece tasas de interés reales fijas, eliminando las fluctuaciones inesperadas de tasa variables.
- La deuda no crece en términos reales.
- Permite realizar prepagos a capital sin penalización, ofreciendo gran flexibilidad de pago

3.5. Acuerdo para crear el programa de apoyo crediticio a la planta productiva nacional en UDIS

El Gobierno Federal, conjuntamente con la banca comercial, establecen un programa de apoyo crediticio a empresas establecidas en el país, el cual fue firmado el 31 de marzo de 1995, cuenta con las características siguientes:

3.5.1. Monto del programa

\$ 76,000 millones

3.5.2. Monto del fondeo

\$ 65,000 millones

3.5.3. Asignación

A prorrata del capital y provisiones preventivas por clasificación de cartera de la banca a diciembre de 1994, más las aplicaciones de dicho ejercicio, con un tope del 20% de la cartera total.

3.5.4. Reestructuración

Los créditos serán reestructurados a plazo de 5 a 12 años y hasta 7 de gracia para el pago del capital.

3.5.5. Tasas de interés

Los créditos serán documentados en Unidades de Inversión (UDIS) más la tasa de interés que convengan bancos y acreditados.

3.5.6. Cobranza y riesgo de pago

Los conserva la Banca.

3.5.7. Mecánica operativa

La banca identificará los créditos en moneda nacional otorgados antes de 1995, preferentemente a empresas medianas y pequeñas, que teniendo problemas serios de pago, sean viables al redocumentarles sus operaciones en UDIS en los términos indicados. Dichos créditos se efectuarán, según su plazo de reestructuración, en el fideicomiso que les corresponda.

Los fideicomisos fondearán los activos reestructurados, emitiendo pasivos denominados en UDIS a plazo de 5 a 12 años y tasas de 4%. Los intereses que devenguen estos pasivos serán capitalizados mensualmente y el capital se pagará al vencimiento del título.

El Gobierno Federal adquirirá tales pasivos, con recursos que la propia banca les proporcionará invirtiendo en valores gubernamentales a plazo de 5 a 12 años a tasa de CETES a 28 días. Los intereses que devenguen estos valores serán capitalizados mensualmente y el capital se pagará al vencimiento del título.

3.5.8. Diferencia de fondeo

En caso de que la tasa real del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en promedio durante el plazo de cada fideicomiso, sea superior al 4%, deberá cubrirse tal diferencia al gobierno Federal al exigirse el fideicomiso, con cargo a los remunerantes del mismo.

3.5.9. Clasificación de la cartera

Los bancos hicieron a partir de 1996 la clasificación trimestral de los activos de los fideicomisos, sujetándose a reglas similares a las de la clasificación de activos de balance, mismas que se dieron a conocer por la CNB.

Si el resultado de la clasificación arroja la necesidad de provisiones adicionales al fideicomiso, las mismas deberán constituirse de inmediato por los bancos a través de aportaciones extraordinarias que realicen a los fideicomisos.

3.5.10. Provisiones

Los créditos afectos en fideicomiso cuentan con una provisión inicial del 15%. En ningún caso las provisiones de cada fideicomiso son inferiores al 15% de la cartera afecta al mismo.

La banca provisionará adicionalmente el 100% del margen financiero positivo que obtenga cada fideicomiso y mantendrá en el fideicomiso los pagos de capital que reciba.

3.5.11. Inversión de provisiones

El 100% de las provisiones iniciales (15%) de los fideicomisos se invertirá en créditos denominados en UDIS más margen de intermediación, las cuales también serán reestructurados.

3.5.12. Reducción de provisiones

Los bancos podrán retirar trimestralmente de los fideicomisos, las provisiones excedentes, siempre y cuando el fideicomiso conserve una provisión no inferior al 16.5% o la que arroje la clasificación de la cartera, la que resulte mayor, más la cantidad necesaria para cubrir al Gobierno Federal, en su caso, la diferencia positiva entre la tasa real del SAR vigente en el período respectivo y el 4%.

3.5.13. Régimen fiscal

La empresa deducirá la tasa real y los bancos pagarán el Impuesto Sobre la Renta (ISR), en su caso, al extinguirse el fideicomiso, con actualización.

La banca acumularán para efectos del ISR la comisión fiduciaria y las provisiones excedentes que, en su caso, retire de los fideicomisos.

3.5.14. Reembolso de gastos

Las instituciones podrán solicitar al cliente el reembolso de gastos justificados que conlleven la reestructuración. Estas erogaciones pueden ser financiadas al cliente.

3.5.15. Capitalización

La mejoría en el índice de capitalización producto de este mecanismo, no será utilizada por las instituciones de crédito para aumentar sus activos expuestos a riesgo. Al efecto los valores gubernamentales que emitirá el Gobierno Federal dentro del programa y que la banca mantendrá en el activo, capitalizarán al 8%.

En este programa participarán todas las empresas pequeñas y medianas que soliciten entrar y sean viables, cuyo saldo de crédito sea inferior a \$400,000. Y no se les exigirán garantías adicionales a las ya otorgadas cuando la empresa no esté en condiciones de hacerlo.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecerá las reglas contables y de revelación que aplicarán al programa.

3.6. Programa de apoyo a la planta productiva nacional para carteras denominadas en moneda extranjera

El Gobierno Federal, conjuntamente con la banca comercial, establecieron un programa de apoyo a empresas deudoras de créditos denominados en divisas, con las características siguientes:

3.6.1. Monto del programa

\$5,900 millones de dólares

3.6.2. Monto del fondeo

\$5,000 millones de dólares

3.6.3. Asignación de fondeo

Banca Comercial	Promoción	Distribución	15%	Programa
Bancomer	20.2%	1,009	178	1,187
Banamex	17.1%	857	151	1,008
Serfin	13.2%	661	117	778
Mexicano	8.3%	416	73	489
Inverlat	6.3%	316	56	371
Bitel	5.6%	278	49	327
Union	3.8%	190	34	223
Atlantico	3.2%	161	28	190
Confía	2.9%	147	26	173
Banorte	2.8%	139	25	163
Probursa	2.6%	132	23	156
Banerecer	2.6%	132	23	155
Cremi	2.6%	128	23	151
Banpais	2.6%	107	23	150
Banoro	2.1%	89	19	125
Banecu	1.8%	33	16	105
Inbursa	0.7%	26	6	39
Promex	0.5%	20	5	31
Obrero	0.4%	20	4	24
Banoire	0.4%	18	3	21
Industrial	0.1%	7	1	8
Interacciones	0.1%	4	1	5
Citibank	0.0%	2	0	2
Interestatal	0.0%	0	0	0
Del sureste	0.0%	0	0	0
Capital	0.0%	-	-	-
Prom del Norte	0.0%	-	-	-
Inver	0.0%	-	-	-
Mifel	0.0%	-	-	-
Baregio	0.0%	-	-	-
Del Bajío	0.0%	-	-	-
Santander	0.0%	-	-	-
Quadrom	0.0%	-	-	-
Fimsa	0.0%	-	-	-
Alianza	0.0%	-	-	-
J.P. Morgan	0.0%	-	-	-
Total	100.0%	5,000	882	5,882

A prorrata de los créditos en dólares otorgados a empresas por la banca comercial.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

3.6.4. Mecánica operativa general

La banca identificará créditos denominados en moneda extranjera otorgados antes de 1995 a empresas, preferentemente medianas y pequeñas,

afectadas por la devaluación, cuyas actividades no les proporcionen una cobertura natural contra el riesgo cambiario y que, de obtener la reestructuración de sus créditos, se tornen viables. Dichos créditos serán convertidos a UDIS, reestructurados a plazos de entre 5 y 12 años. Hasta con 7 de gracia para el pago del capital y efectuados en fideicomiso.

Los fideicomisos fondearán los activos emitiendo pasivos, con recursos que la propia banca le proporcionará invirtiendo en títulos gubernamentales denominados en dólares de los EUA a plazo de 5 a 12 años a una tasa igual al costo promedio de captación de dólares de las instituciones de crédito. Los intereses serán capitalizados y el capital se pagará al vencimiento del título.

La banca hará su mejor esfuerzo para renovar sus pasivos en divisas. De no lograrlo se apoyará en el mecanismo establecido al efecto por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), tomando el compromiso de que, en caso de obtener fondeo adicional en divisas en el futuro, la banca prepagará al FOBAPROA.

Los bancos deberán hacer a partir de 1996 la clasificación trimestral de los activos de los fideicomisos, sujetándose a reglas similares a las de la clasificación de activos, mismas que serán dadas a conocer por la CNB.

3.6.5. Provisiones

Los créditos afectos en fideicomiso contarán con una provisión inicial del 15%. La banca provisionará el 100% de margen positivo que obtenga cada fideicomiso, así como los pagados del capital que reciba.

Los bancos tendrán que hacer aportaciones extraordinarias a los fideicomisos, cuando, considerando los resultados de la clasificación de la cartera, la suma de sus activos más las reservas, sea inferior al 115% de los pasivos del propio fideicomiso. Asimismo, deberá contarse con provisiones suficientes para cubrir, en su caso, las diferencias entre la tasa de fondeo 4% y la tasa real del SAR.

3.6.6. Régimen fiscal

La empresa puede deducir la tasa y los bancos pagarán el ISR, en su caso, al extinguirse el fideicomiso, con actualización. La banca acumulará la comisión fiduciaria y las provisiones excedentes que, en su caso, retire a los fideicomisos. Asimismo deducirá las reservas adicionales que aporte.

3.6.7. Capitalización

La mejoría en el índice de capitalización que es producto de este mecanismo, no será utilizada por las instituciones de crédito para aumentar

sus activos expuestos a riesgo. Al efecto, los valores gubernamentales que emita el Gobierno Federal dentro del Programa y que la banca mantendrá en el activo, se capitalizarán al 8%.

En este programa participan todas las empresas pequeñas y medianas que soliciten entrar y sean viables, cuyo saldo de crédito sea inferior al equivalente a \$400,000, y no se les pedirá garantía adicional.

3.7. Acuerdo por el que se adiciona al que creó el Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional.

3.7.1. Introducción

El Gobierno Federal, representado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la banca comercial, a través de la Asociación de Banqueros de México, A.C., convienen en adicionar el Acuerdo por el que se creó el Programa de Apoyo crediticio a la Planta Productora Nacional, con el propósito de hacer extensivos los beneficios de la reestructuración en Unidades de Inversión (UDIS) a aquellas empresas establecidas en el país que tienen adeudos denominados en dólares de los Estados Unidos (EUA) en los siguientes términos.

3.7.2. Monto del programa para la reestructuración de créditos denominados en dólares de los EUA

A partir del 21 de noviembre de 1995, las instituciones de crédito pudieron disponer hasta el equivalente en moneda nacional de 2,000 millones de dólares de los EUA para la reestructuración de créditos para empresas denominados en dicha moneda extranjera, de los recursos del Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional, en la proporción que les corresponda. El monto de los recursos asignados se utilizaron para reestructurar la citada cartera, neta de las provisiones que correspondan en los términos de las disposiciones aplicables.

Para los efectos del cálculo a que se refiere el párrafo anterior, se utilizó el tipo de cambio que la Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. publique en el Movimiento Diario del Mercado de Valores en la fecha en que se lleve a cabo la reestructuración de los créditos mencionados.

3.7.2.1. Reestructuración

Los créditos reestructurados se convertirán a moneda nacional y se documentarán en UDIS, a plazos de entre 5 y 12 años, con hasta 7 de gracia para el pago de capital, ajustándose a lo señalado en el anexo B del Acuerdo por el que se creó el Programa de Apoyo Crediticio a la planta Productiva Nacional.

La cartera reestructurada que se efectúe en los fideicomisos respectivos deberá estar además correspondida por un instrumento de cobertura cambiaria que emita el gobierno federal.

El monto máximo susceptible de reestructurarse por banco fue de 20 millones de dólares de los EUA, por empresa y de 60 millones de dólares de los EUA, tratándose de grupos empresariales. Dichos límites sólo podrán ser excedidos previa aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Bancos	Cartera Susceptible de reestructurar ¹	% De participación en el programa	Valor de la cobertura (millones de dólares)
Banamex	5,895.8	22.5%	450.4
Bancomer	5,759.0	20.1%	401.8
Serfin	3,470.7	13.3%	265.1
Inverlat	1,735.3	6.6%	132.6
Internacional	1,270.9	4.9%	97.1
Mexicano	1,700.3	6.5%	129.9
Atlántico	860.6	3.3%	65.7
Unión	597.1	2.3%	45.6
Prohursa	285.6	1.1%	21.8
Cremi	285.0	1.1%	21.8
Centro	176.8	0.7%	13.8
Promex	166.0	0.6%	12.9
Banorte	131.7	0.5%	10.1
Confía	131.4	0.5%	10.1
Banero	128.4	0.5%	10.0
Banbisa	949.3	3.6%	72.5
BanCrecer	169.1	0.6%	13.1
Banorio	68.1	0.3%	5.2
Obrero	61.9	0.2%	4.7
Citibank	157.4	0.6%	12.0
Inicrestata	7.9	0.0%	0.6
Interacciones	13.6	0.1%	1.0
Industrial	547.1	2.1%	41.8
Inhursa	43.2	0.2%	3.3
Sureste	2.5	0.0%	0.2
Banrezio	4.3	0.0%	0.3
Quádrum	0.8	0.0%	0.1
Total	26,179	100.0%	2,000.0

3.8. Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME)

3.8.1. Introducción

El Gobierno Federal, representado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Ortiz Martínez, conjuntamente con la

¹ Se refiere a los saldos de la cartera vencida crediticia en moneda extranjera menos cartera hipotecaria, de consumo e interbancaria. Fuente: Estados Análiticos de Cuenta, con excepción de la cartera interbancaria de Cremi y Unión, en cuyo caso se emplearon las estadísticas de pasivos en moneda extranjera recopiladas por la CNBV.

Banca, representada por el Presidente de la Asociación de Banqueros de México, A.C., licenciado José Madariaga Lomelin, suscriben el Acuerdo de apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en los términos siguientes.

3.8.2. Beneficiarios

El Acuerdo Benefició a los acreditados con adeudos de hasta \$6,000,000 provenientes de créditos empresariales denominados en moneda nacional, en dólares de los Estados Unidos o en Unidades de Inversión (UDIS), como a continuación se indican.

Los otorgados o reestructurados con anterioridad al 31 de julio de 1996, incluyendo aquellos créditos que hayan sido objeto de descuento con la Banca de desarrollo y con los fideicomisos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal.

Los que reestructuraron el 31 de enero de 1997, siempre que hubieren sido otorgados con anterioridad al 31 de julio de 1996, bajo los programas propios de la banca múltiple como los establecidos por la banca de desarrollo y los fideicomisos de fomento económico a que se refiere el párrafo anterior, o dentro del Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional, el Programa de Apoyo a la Planta Productiva Nacional a través de la Reestructuración de Créditos de Primer Piso, el Programa de Apoyo a la Planta Productiva Nacional a través de la Reestructuración de Operaciones de Redescuento que la Banca Múltiple mantenga con la Banca de Desarrollo.

Los beneficios del Acuerdo fueron extensivos a las micro, pequeña y mediana empresas deudoras de uniones de crédito, arrendadoras y empresas de factoraje financiero, por créditos que hayan sido descontados con la banca o con los referidos fideicomisos de fomento económico.

3.8.3. Descuentos de los pagos

Para aquellos deudores de créditos no provenientes de líneas de crédito revolvente se estableció un esquema de descuento en los pagos durante los próximos diez años a partir del primero de octubre de 1996, conforme a la siguiente tabla y explicaciones que por rangos de saldos de adeudos a continuación señaló.

Rango por saldos de adeudos (en pesos)	Descuento por rango	Descuento total Ponderado
Hasta de 500,000	30%	30%

Mayores de 500,000 y hasta 2,000,000	17%	30%-20%
--------------------------------------	-----	---------

El descuento total ponderado que resulte aplicable, se mantendrá por el plazo a que se refiere el párrafo anterior, independientemente de que se modifique el saldo de los acuerdos del acreditado registrados en la institución al 31 de julio de 1996.

Los acreditados cuyos adeudos no se excedieron de \$500,000, y hasta de \$2,000,000 recibieron un descuento del 30% en sus pagos sobre los primeros \$500,000 y un descuento del 17% en sus pagos que oscilaba entre el 30% y el 20% dependiendo del monto de su adeudo.

Los acreditados cuyos adeudos fueron mayores de \$2,000,000 y hasta de \$6,000,000 recibieron un descuento del 20% en sus pagos sobre los primeros \$2,000,000.

Los deudores que al 1 de octubre 1995 se encontraban al corriente en sus pagos, recibieron el beneficio del descuento en el pago, retroactivo al 1° de agosto de 1995, o a la fecha en que se hubiere reestructurado su crédito, cuando ésta fue posterior al citado 1° de agosto de 1995 y anterior a la firma de este Acuerdo. Este beneficio será por la diferencia entre los gastos realizados por el acreditado y aquellos que hubiera efectuado utilizando el descuento en el pago, misma diferencia que se aplicó al saldo insoluto del crédito.

Para aquellos deudores cuyos créditos fueron líneas revolventes en las que se pagó cuando menos intereses con periodicidad anual, se estableció un esquema de disminución en la tasa de interés durante los 2 años posteriores, consistentes en restar a la tasa convenida en el contrato de crédito respectivo, el descuento que le corresponda dependiendo del saldo del adeudo, conforme a la siguiente tabla.

Saldo de adeudos (en pesos)	Descuentos en la tasa de interés (en puntos porcentuales)
Hasta de 500,000	22
1,000,000	18
1,500,000	15
2,000,000	13
6,000,000	5

Tratándose de adeudos cuyo saldo se ubico de los parámetros señalados en la tabla anterior, se obtuvo un descuento promedio ponderado.

Para los créditos denominados en dólares de los EUA y en UDIS se aplica el valor del descuento que corresponda según la tabla, a la tasa de interés nominal en pesos que sea equivalente a la tasa de interés en dólares o en UDIS, una vez considerados los efectos cambiarios o inflacionarios, según sea el caso.

La banca mantendrá los beneficios establecidos en el ADE, consistentes en la condonación de intereses moratorios y la no exigibilidad de garantías adicionales tratándose en este último caso, de créditos a empresas cuyo monto sea menor de \$400,000, al suscribir con el deudo de Convenio de Reestructuración.

3.9. Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE)

3.9.1. Introducción

Como antecedente del FONAPRE se tiene los apoyos otorgados por el Banco de México y la SHCP a bancos en problemas, a base de ajustes en la remuneración del encaje legal o sobreprimas respectivamente, y que a partir de 1985 se intensificaron al presentar el sistema notables síntomas de ineficiencia, así como fusiones mal planeadas, agravados con presiones de su entorno, tales como una inflación creciente, falta de liquidez en el mercado crediticio y contracción en el mercado captador, etc., que provocaron que en el Banco de México estableciera apoyos para la indemnización del personal excedente por dichas fusiones y también para compensar a los bancos los grandes volúmenes de recursos improductivos (cartera crediticia vencida o problemática, así como crecientes saldos de bienes adjudicados en pago).

Esta situación persistió hasta diciembre de 1986, fecha en la cual el Gobierno Federal decidió crear un fideicomiso denominado "Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple".

Para el efecto, con base en el artículo 77 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, concurrieron en calidad de:

Fideicomitente: El Gobierno Federal representado por la Secretaría de Programación y Presupuesto

Fiduciario: Banco de México.

Fideicomisarios: Los bancos del sistema que presentaran inestabilidad financiera, evitando que los problemas que enfrentan en perjuicio del pago oportuno de los créditos a su cargo.

Consecuentemente el instituto central con su Telex circular 87/86 del 9 de diciembre de 1986 comunicó a los bancos que la SHCP estableció como aportación ordinaria mensual un doceavo del uno al millar sobre saldos promedio de cuentas de pasivo inherentes a la captación.

También se previeron aportaciones extraordinarias, que en su caso serían señaladas por la SHCP.

Otro aspecto más que es preciso clasificar es el hecho de que las aportaciones antes mencionadas no constituían la única fuente de recursos del FONAPRE; ya que también se previó la posibilidad de obtenerlos por otro medio, siendo el principal el financiamiento de parte del Banco de México, o bien préstamos otorgados por los propios bancos.

Rango por saldos (en pesos)	Descuento total ponderado	Descuento por rango	Gobierno Federal (no condicionado)	Gobierno Federal (condicionado)
Hasta de 500,000	30%	30%	600%	800%
Más de 500,000 y hasta de 2,000,000	30-20%	17%	3.4%	5.1%
Banca				

3.9.2. Estructura

En dicho fideicomiso figura como máximo órgano de decisión un Comité Técnico, integrado por cuatro funcionarios de la SHCP, tres del Banco de México y dos de la Comisión Nacional Bancaria, (Presidencia y Vicepresidencia, figurando como suplente las dos direcciones generales de Banca Múltiple).

El citado Comité Técnico recibe información para la toma de decisiones del Subcomite Operativo integrado por tres funcionarios de Hacienda, tres del Banco de México y dos de este Organismo, que son la Vicepresidencia de Banca Múltiple y el Director General de Banca Múltiple "A", fungiendo como suplente la Dirección General de Banca Múltiple "B" y la Subdirección de Asuntos Especiales de Vigilancia.

3.9.3. Primeros apoyos bancarios

En Julio de 1987 la Secretaria de Hacienda decidió consolidar todos los apoyos del Banco de México en una sola sobreprima que sería cubierta por las instituciones con ajuste a la remuneración del depósito obligatorio en el instituto central. Sin embargo, al persistir los problemas de algunos bancos, el FONAPRE recibió las primeras solicitudes de apoyo, resaltando las siguientes:

Al capital: El Gobierno directamente hacia su aportación, suscribiendo Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS) del banco apoyado. De no hacerlo el Gobierno, el FONAPRE suscribía CAPS de la serie "B", obligándose la institución a recomprar dichos títulos al mismo factor de veces a capital contable, que presentó al recibir el apoyo.

Al capital neto; El FONAPRE adquirió obligaciones subordinadas no convertibles a CAPS emitidas por el banco, y la SHCP le autorizaba con oficio que su monto fuese computable para calcular su capacidad de otorgamiento de crédito con base en el capital neto, siempre y cuando su monto total estuviera depositado en el Banco de México.

Los apoyos podían ser con o sin costo para la institución a un plazo mínimo de cinco años.

3.9.4. Apoyo sobre activos improductivos

- a) Adeudos susceptibles de ser castigados, provenientes básicamente de cartera vencida.
- b) Bienes adjudicados.
- c) Adeudos susceptibles de convertirse en bienes adjudicados.

Este apoyo "a tasa cero" se entregaba al banco mensualmente y equivalía al diferencial de tasas de interés que debería percibir la institución si los recursos fueran productivos.

Estos apoyos tenían la ventaja de que al aprobar la Comisión Nacional Bancaria los castigos, el FONAPRE entregaba el tiempo total al Banco.

Otra ventaja adicional a partir de julio de 1989 era que toda recuperación de los adeudos castigados quedaban a favor de las instituciones.

3.9.5. Apoyo sobre diferenciales en vivienda de interés social

Calculados en la misma forma que el de "Activos Improductivos" sólo que tomando como base los excedentes de cartera para vivienda de interés social sobre el promedio del sistema a diciembre de 1988.

Este apoyo pagadero mensualmente era por la diferencia entre la tasa de CETES (Certificados de la Tesorería) más cinco puntos y la ponderada que presentara la institución.

3.9.6. Apoyo para indemnizaciones al personal

Eran créditos con interés equivalente a la tasa de CETES a 28 días a un plazo razonable, para que cada banco pudiera llevar a cabo el adelgazamiento de sus plantillas de personal.

A corto, mediano y largo plazo más realista, eliminándoles su carácter de una simple exposición de buenos propósitos.

Consecuentemente, esta Comisión, en coordinación con el Subcomité Operativo del FONAPRE en muchos casos culminaban con la sugerencia de citar a los directores de los bancos afonaprados para que explicaran las desviaciones detectadas entre lo programado y sus cifras reales.

A partir de estas experiencias, surgió la tendencia de estudiar los datos de las instituciones apoyadas desde un enfoque preventivo para anticipar sus problemas, clasificarlos y, en su caso, eliminarlos.

Este mismo procedimiento se aplicó en general a las instituciones del mismo que iban mostrando índice decrecientes en productividad, liquidez, solvencia, etc., culminando con una reunión con los funcionarios de los bancos, confirmando en muchos casos que no habían detectado problemas e invitándolos a tomar medidas inmediatas para solventarlos y si no había resultados positivos se promovía el apoyo del FONAPRE requerido.

3.9.7. Acciones ante el incumplimiento de compromisos según el programa correctivo

En una primera ocasión, el FONAPRE enviaba un escrito al Director General comunicándole la desviación y amonestándolo por ello.

La segunda desviación se comunicaba tanto al Presidente como a los miembros del Consejo.

La tercera implicaba comunicado al Secretario de la SHCP para tomar medidas de común acuerdo con el Comité Técnico.

En caso grave era aplicable cualquiera de las alternativas sin guardar orden alguna.

3.9.8. Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA)

Cabe agregar que al presentarse el decreto Presidencial de reprivatización de la banca nacional y al modificarse la Ley Bancaria, se estableció en la fracción I del artículo 122 de la nueva norma, el cambio de denominación del FONAPRE por el de "Fondo Bancario de protección al Ahorro", cuyos fines son similares, pero con una modalidad operativa diferente.

En materia de los apoyos preventivos, la fracción II de dicho artículo establece que en lo sucesivo serán vía capital y deben estar garantizados con las acciones de la propia institución con valores gubernamentales o cualquier otro bien que a juicio del fiduciario satisfaga la garantía requerida.

Finalmente la fracción V del artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito establece que: "Las instituciones estarán obligadas a proporcionar al fondo información que éste les solicite, para cumplir con sus fines, así como a poner en conocimiento del mismo, con toda oportunidad, cualquier problema que confronten y que, a su juicio, pueda dar lugar a apoyos del fondo. Asimismo, las instituciones estarán obligadas a recibir los apoyos que a propuesta del Comité Técnico, la SHCP estime necesarios y a cumplir con los programas o medidas correctivas que el Fondo les apruebe"

3.10. Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), la Continuación de FONAPRE

3.10.1. Introducción

En México ha sido una preocupación permanente de las autoridades financieras, el mantener la confianza respecto de los recursos que le son confiados a los bancos. De esta forma, el Gobierno Federal siempre ha

garantizado en su totalidad los derechos de los depositantes, independientemente de los problemas financieros en que han caído las instituciones.

En el período comprendido de 1970 a 1980, cerca de 23 instituciones fueron intervenidas por el órgano de supervisión, a causa de una inadecuada intermediación financiera que las hizo colocarse en notoria insolvencia, o bien por presentar pérdidas cuantiosas o acentuados congelamientos de sus activos, que les imposibilitaba la restitución oportuna de los depósitos que les confió el público ahorrador. En el caso, el Estado a través del Banco de México, pago íntegramente los créditos a favor de los depositantes y, cuando fue posible, se rehabilitaron algunas de las instituciones en problemas o, en última instancia, se transfirieron a otros grupos en mejor posición financiera.

En la historia de la banca mexicana. Las instituciones que llegaron a ser intervenidas, nunca tuvieron una significación relevante, pues dentro del sistema de banca especializada que prevaleció en la época en que sucedieron los casos mencionados, se trató en su inmensa mayoría de "sociedades financieras" pequeñas e igualmente los recursos que manejaban tuvieron una significación reducida en comparación con los del sistema total.

Con el advenimiento de la banca múltiple en 1978, se cuestionó la conveniencia de que la política de proteger los recursos de los inversionistas incidiera en las finanzas del Gobierno Federal, si bien dicha política estaba inspirada en el propósito de proteger los intereses del público inversionista. El cuestionamiento se hizo más relevante al fusionarse, bajo nueva esquema, instituciones medias y pequeñas, ya que la magnitud de las nuevas instituciones redundaría en solicitudes de apoyos por montos cada vez mayores; una consideración adicional fue que el sistema bancario había alcanzado una situación de madurez que le permitiría hacer frente a sus problemas sin necesidad de auxilios económicos gubernamentales.

Sobre estas bases, en 1981 se reformó la Ley Bancaria previniéndose la creación de un mecanismo de protección a los depositantes de instituciones bancarias. Entre las razones que se expusieron para dicha creación, fueron las siguientes:

Que ha sido preocupación constante y tradicional del Gobierno Federal otorgar dicha protección, misma que se ha traducido en una política de apoyo a esas instituciones en beneficio del interés colectivo, lográndose así infundir en el público la más plena confianza en dichos intermediarios financieros, con lo cual se logró un constante incremento del ahorro interno que ha sido transferido eficientemente, por tales conductos, a las entidades productoras de bienes y servicios.

Que el desarrollo alcanzado por el sistema bancario, cuyas instituciones operan como bancos múltiples aunado a mejores condiciones normativas y de vigilancia, han disminuido considerablemente el riesgo de la intermediación crediticia, haciendo factible por tanto, que el propio sistema garantice las obligaciones asumidas por cada una de las instituciones que lo integran, a través de un mecanismo formal de protección que mantenga la confianza del público en la recuperación de los recursos que coloca en la banca, brindando al mismo tiempo a ésta, medios adicionales para hacer frente a eventuales problemas financieros.

Se tiene la convicción de que el mecanismo de protección de que se trata desarrolle la solidaridad sectorial, toda vez que los problemas que llegare a enfrentar una institución de crédito podrían representar un costo para las demás y en consecuencia los bancos tendrían un mayor interés en promover el buen comportamiento del sistema y la adopción de medidas preventivas oportunas, a fin de evitar pérdidas.

La medida adoptada por el Gobierno Federal en septiembre de 1982, de nacionalizar la banca privada, dejó sin efecto por algún tiempo la implantación de este mecanismo.

La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, promulgada en enero de 1985, hizo obligatoria la participación de los bancos múltiples en un fondo de apoyo preventivo para preservar su estabilidad financiera y evitar que los problemas que enfrenten dichas instituciones, resulten en perjuicio del pago oportuno de los créditos a su cargo.

En noviembre de 1986, se celebró el contrato constitutivo del Fondo de Apoyo Preventivo para las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE), en el que se establece entre otras estipulaciones, la prohibición de incrementar el patrimonio fideicomitado con aportaciones del Gobierno Federal con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

En virtud de que gran parte de las disposiciones que reglamentaban al FONAPRE se contemplaron en el fondo Bancario de Protección al Ahorro, no nos referimos a ellas en este punto.

3.10.2. Apoyos Otorgados

En relación con este fondo, podemos decir que el mismo respondió a las necesidades y peculiaridades de una banca comercial administrada por el Estado; en lo general, puede afirmarse que cumplió satisfactoriamente la función para la que fue establecido, ya que dicho fondo concedió apoyos a ocho instituciones; seis de ellas fueron rehabilitadas, una fue fusionada por recomendación del fondo y la otra se encuentra en proceso de rehabilitación.

3.11. Creación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA)

La Ley de Instituciones de Crédito que entró en vigor en julio de 1990 y que regula el funcionamiento de la banca múltiple reprivatizada, recogió en su artículo 122, la obligatoriedad de un instrumento con fines equivalentes al FONAPRE pero con modalidades operativas diferentes, cuya denominación es Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

3.11.1. Administración

El Banco de México (Banco Central) será el encargado de administrar este fideicomiso. El mismo es constituido por el Gobierno Federal, pero éste no le dará el carácter de entidad de la administración pública Federal, y por lo tanto, no estará sujeto a las disposiciones aplicables a dichas entidades.

3.11.2. Objetivos

Se integra con las aportaciones ordinarias y extraordinarias que están obligadas a entregar las instituciones de banca múltiple al fondo.

Dichas cuotas serán conforme lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En su etapa inicial, las cuotas pagadas por las instituciones fueron calculadas con base en la duodécima parte del 1/1000 sobre el pasivo directo derivado de la captación-público; a la fecha equivalen a la duodécima parte de 3/1000.

El Banco de México se encargará de cargar en las cuentas que lleva a las instituciones de banca múltiple, el importe de dichas cuotas, precisamente en las fechas que tales pagos deben efectuarse. Las cantidades así cargadas serán abonadas simultáneamente al fondo.

3.11.3. Gobierno

El órgano cúpula del fondo es un Comité Técnico que esta integrado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el subsecretario, el Director General del Banco de México, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y otros funcionarios de alto nivel.

Sus funciones básicas son determinar los términos y condiciones de los apoyos que se otorguen con cargo al Fondo; los depósitos, créditos y demás obligaciones, así como el importe de éstos objetos de protección expresa, la periodicidad, así como las demás facultades que se prevean en el contrato constitutivo del Fondo.

3.11.4. Condiciones de acceso al fondo

Para ser sujeto de los apoyos del fondo la institución interesada debe prestarle una solicitud por conducto del Banco de México, la cual contendrá una explicación detallada de las causas que originaron los problemas por los cuales recurre al fondo, términos y condiciones de los apoyos solicitados y la aplicación que se propone dar a los recursos que, en su caso, reciba.

Con su solicitud debe presentar así mismo un programa correctivo y exponer las medidas tendientes a evitar reincidencias en los problemas que dieron lugar a su necesidad de apoyo. Tanto la solicitud como el programa correctivo propuesto deben ser suscritos por el Director General del Banco, con el Acuerdo favorable de su Consejo de Administración para que las instituciones puedan recibir apoyos preventivos, deberá garantizarse el pago puntual y oportuno del apoyo, con acciones representativas del capital social de la propia institución, con valores gubernamentales o cualquier otro bien que a juicio del fiduciario satisfaga la garantía referida, las instituciones de banca múltiple están obligadas a proporcionar al Fondo la información que éste le solicite, para cumplir con sus fines así como a poner en conocimiento del mismo, con toda oportunidad, cualquier problema que confronten y que, a su juicio, pueda dar lugar a apoyos del Fondo.

Las sociedades nacionales de crédito propiedad del Gobierno Federal, no participan en el mecanismo preventivo y de protección del ahorro, en virtud de que se considera que el Estado siempre responderá por ellas.

El Fondo Nacional de Protección al Ahorro constituye un elemento importante de la red de seguridad del sistema bancario. Los sistemas de seguros de depósito a nivel mundial enfrentan una aparente contradicción en su concepción, resultados y beneficios. Para proteger los depósitos del público; sin embargo, resultan ineficaces para estimular la competencia y, normalmente, insuficientes para hacer frente a problemas sistémicos.

3.12. Programa de Capital Temporal (PROCAPTE)

3.12.1. Introducción

Nos referimos al programa que las autoridades financieras, habiendo escuchado la opinión de la Asociación de Banqueros de México, acordaron implementar, para el fortalecimiento del capital de las instituciones de banca múltiple, que en virtud de las circunstancias por la que atraviesan los mercados financieros y no por las circunstancias particulares de su operación no estén en aptitud de cumplir con los requerimientos de capitalización, establecidos en las reglas expedidas por la SHCP, una vez creadas las reservas preventivas correspondientes.

El programa de referencia, que en adelante se denominara, "Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE), consiste en la colocación de obligaciones subordinadas convertibles obligatoriamente en títulos representativos de capital del banco que las emita. Las instituciones que se adhieran al Programas, con el producto de la colocación, deberán constituir un depósito bancario de dinero en el Banco de México en términos de plazo y rendimiento iguales a los de la emisión de las obligaciones.

3.12.2. Características Relevantes

1. El programa opera con financiamiento que otorgue el Banco de México al Fondo bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), quien además de adquirir las obligaciones citadas, se encargará de la administración del PROCAPTE de manera independiente de los programas tradicionales.

2. La solicitud de adhesión al programa, deberá ser presentada por escrito, mediante carta firmada por el Director General de la institución de que se trate, durante la última semana del mes inmediato anterior a aquel en que se pretenda recibir el apoyo, debiendo presentar posteriormente la información financiera que el FOBAPROA les requiera y comprometiéndose a convocar oportunamente a la Asamblea de Accionistas para que se aprueben los acuerdos correspondientes.

3. Las instituciones que se incorporen deberán mantener un coeficiente de capital de cuando menos el 41.9%. Este coeficiente podrá disminuir hasta el 8.5% cuando el decremento sea consecuencia de la constitución de reservas preventivas.

Este mecanismo tiene como finalidad exclusivamente cubrir el mencionado coeficiente, considerando el monto de los activos en riesgo, incluyendo accesorios correspondientes al mes de febrero de 1995.

4. La emisora tendrá el derecho de adquirir total o parcialmente las obligaciones en la misma proporción en que incremente su coeficiente de capitalización sin considerar las obligaciones relativas al programa.

5. La capitalización necesaria para soportar cualquier crecimiento posterior, deberá cubrirse con recursos propios de la institución, tales como utilidades y superávits y/o con obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones; estas últimas hasta por el 50% del capital básico, sin considerar las mencionadas obligaciones.

6. Las obligaciones deberán ser convertibles obligatoriamente a su vencimiento en títulos representativos de capital social serie "A" o serie "B" de la institución a elección de FOBAPROA. Este podrá ejercer el derecho de conversión anticipada sólo en el caso de que la parte básica

del capital neto de la institución, sin considerar estas instituciones llegue a representar menos del 2% de los activos sujetos a riesgo, o de que el índice de capital neto de la institución, sin considerar estas obligaciones, llegue a representar menos del 2% de los activos sujetos a riesgo, o de que el índice de capital neto individual. Esta medición se realiza trimestralmente, respecto al coeficiente de capital que sirvió de base para adherirse al PROCAPTE.

7. La institución, durante la permanencia en el programa, no puede colocar acciones u obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital distintas a las que nos ocupan, salvo en los supuestos previstos para la adquisición de obligaciones por parte de la emisora ni tampoco distribuir dividendos.

8. Rendimientos y términos de la conversión. Los rendimientos serán los necesarios para que el monto de la emisión mantenga su valor en términos reales, conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La conversión se realiza en los términos siguientes:

Por el total de las obligaciones subordinadas, la institución deberá entregar la cantidad de acciones que resulte de aplicar la fórmula siguiente:

$$NA = \frac{OS}{\frac{CC - OS}{A}}$$

Donde :

NA = Número de acciones que se obtienen por la conversión.

CC = Será el capital contable que resulte menor, entre el capital contable al último día del mes inmediato anterior a la fecha de conversión y el promedio aritmético del capital contable, al último día de los tres meses anteriores a dicha fecha. Las cifras deberán estar aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y un auditor externo.

OS = Monto de las obligaciones emitidas para efecto de PROCAPTE, adicionado con sus rendimientos.

A = Número de acciones en circulación a la fecha de la conversión. En caso de que alguna institución tuviera emitida otras obligaciones de conversión obligatoria al referido número de acciones se la agregaría el número que resulte al aplicar a esta emisión la fórmula de conversión pactada en la correspondiente acta; este cálculo se haría en la fecha y sólo para efecto del presente cálculo.

9. El programa fue diseñado para que en condiciones normales el FOBAPROA no llegue necesariamente a la conversión de las obligaciones. En el evento de que el fondo ejerza su derecho de conversión, conforme a las disposiciones aplicables, colocará a la brevedad posible, entre el público inversionista, las acciones correspondientes.

10. El depósito bancario de dinero que constituya la institución con los recursos entregados por el PROCAPTE devengará rendimientos iguales a los generados por las obligaciones en comentario y se dará por terminado en la fecha de la conversión o de la adquisición por parte de la emisión de las obligaciones.

El programa será voluntario. La solicitud para que la institución sea considerada dentro del aludido programa así como toda la información financiera y legal relativa deberá ser remitida al fondo, manifestando su conformidad con los términos y condiciones del programa señalados en este escrito. Así mismo, se les informa que las autoridades darán seguimiento permanente del apego a los términos y condiciones del presente programa.

3.13. Programa Punto final

Este programa fue considerado como el más exitoso de los realizados entre el Gobierno Federal y la Banca, ya que dio origen a ciertos beneficios que se detallan a continuación.

Con el programa punto final de concluyó el último capítulo e los programas de apoyo a deudores que permitieron eliminar prácticamente el impacto de la fuerte elevación de las tasas de interés en 1995. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Asociación de Banqueros de México ratificaron que el costo fiscal de los programas de apoyo a deudores aplicados desde 1995 y hasta el punto final sumó la cantidad de \$167,700 millones de pesos a valor presente, equivalentes a 3.3% del PIB, que serán pagados conforme al presupuesto de egresos de la federación que se autorice anualmente.

La SHCP consideró que este año se destinaron \$5,418 millones de pesos a cubrir los costos fiscales de los programas de deudores. A estos recursos se suman \$80,000 millones de pesos que serán absorbidos por la banca con cargo a sus ingresos. Por lo que al respecto la ABM precisó que otro efecto

favorable del último programa de deudores se contrajo en \$23,300 millones de pesos 28% real anual y la susceptible de incorporarse en el programa

	Deudores susceptibles en la banca	Avance Num. deudores	Deudores que participan	Monto susceptible en la banca (1)	Avance cartera	Cartera que participa
Agropecuario	771,639	89%	687,534	68,886	68%	46,563
Empresarial	160,177	68%	108,920	74,116	57%	42,201
Vivienda media y residencial	383,439	85%	326,504	174,085	78%	135,867
Total	1,315,255		1,122,959	317,067		224,631
(1) Cifras en millones de pesos						Fuente : SHCP

punto final se redujo 40% real.

De lo anterior, la SHCP afirmó que el sistema bancario deberá continuar el programa de capitalización y reforzar la supervisión y regulación por parte de las autoridades, para que junto con la disminución de la cartera vencida de los bancos se encuentre al inicio de una nueva etapa de bancos fuertes, capaces de competir y participar en el financiamiento del crecimiento de la economía. Por su parte, la ABM reconoció que aún cuando la cartera vencida de la banca esta reservada al 100% y el riesgo se ha eliminado para el sistema, los bancos mantendrán una activa estrategia de recuperación de los créditos, ya que representan activos improductivos. También reconoció que los bancos mantienen su disposición para llegar a un arreglo con los deudores, y en caso de no hacerlo se procederá por la vía legal. Los arreglos serán caso por caso y determinados por las políticas y procedimientos de cada institución.

A este programa Punto Final se incorporaron 1,122,959 acreditados, que concluyó el 30 de septiembre de 1999. En tanto de 65 cartas de intención que quedaron pendientes de formalizar entre esa fecha y el 31 de marzo pasado, llegaron a un acuerdo favorable 33,128 deudores adicionales. Del total de los beneficiarios del programa, 829,296 (74% del universo de cliente que podrían incorporarse al mismo) finiquitaron su crédito utilizando los descuentos entre 40 y 60 por ciento, según el tipo de cartera. El restante 26% reestructuró y recibe actualmente los descuentos correspondientes, y alrededor de 190,000 clientes que podían hacerlo no se incorporaron al programa aunque no todos están en cartera vencida.

El monto de crédito regularizado sumó 224,631 millones de pesos, aproximadamente una cuarta parte de la cartera total del sistema bancario. Por tipo de crédito, 83% de los deudores del programa agropecuario finiquitó su adeudo, en el caso de los créditos empresariales 50% prepagó su deuda, y en el de programa hipotecario 25% tuvo la capacidad de liquidar su deuda aprovechando los descuentos máximos de 50%.

4. FONDO BANCARIO DE PROTECCION AL AHORRO

4.1. Introducción

Nuestra investigación comienza a partir de una inquietud que como profesionistas y contribuyentes del producto interno bruto tenemos, al ver que problemas como el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) jurídicamente no había tenido una solución, ni estaban previstos por la ley aquellos fraudes bancarios que no solo afectan a las instituciones bancarias sino a todo el país.

Este problema FOBAPROA es sin duda el ejemplo más claro que tenemos sobre como la información y los asuntos están politizados, en donde muchos servidores públicos están involucrados y por esta razón este problema no se ha esclarecido por completo.

Nuestro trabajo está enfocado a proporcionar cierta información de utilidad para aquellas persona que se interesan en conocer versiones oficiales y comentarios de algunos politólogos, con el objeto de conocer diferentes puntos de vista y poder tener un criterio más amplio sobre este tema.

A lo largo de este trabajo trataremos de dar definiciones, antecedentes y propuestas de solución por parte de los partidos políticos.

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), se formó con la participación de todos los bancos y el apoyo del Gobierno Federal, para asegurar el dinero de millones de ahorradores en caso de que alguna eventualidad alterara la economía de nuestro país.

Actuando como un seguro, el fondo respondió para proteger a los ahorradores cuando fue necesario. En virtud de que siempre es necesario tener algo que respalde el patrimonio de los mexicanos.

Esta era la función primordial del FOBAPROA, pero a raíz de malos manejos por parte de algunos banqueros y políticos, que pidieron préstamos a este fondo, se redujo el dinero y lo peor es que la ciudadanía tenemos que pagar por los fraudes millonarios de los llamados ladrones de cuello blanco.

Este seguro para la protección al ahorro no realizó su función principal. Es importante saber por qué nos afecta tanto el FOBAPROA a la gente común como nosotros, pues si no se resuelve a tiempo este problema y no se logra que los ladrones de cuello blanco regresen el dinero, los ahorradores podrían perder su patrimonio y las tasas de interés serán cada vez mayores, esta es tal vez la parte negativa de este asunto.

La parte positiva es que si el gobierno no hubiera actuado como lo hizo, el país estaría al filo del Apocalipsis. Ya que sin éste fondo los Bancos hubieran quebrado a raíz de la crisis financiera que esta viviendo nuestro país y con la banca en quiebra prácticamente la economía se viene abajo y caeríamos en un problema todavía más devastador y perjudicial.

Existen varios intereses políticos para esclarecer este problema, ya que varios de los políticos se encuentran dentro de los fraudes bancarios que se le hicieron a este fondo y la estrategia del gobierno para mantener la credibilidad fue que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó un texto llamado *la verdadera historia del FOBAPROA*.

Con este texto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público busca convencer a sus detractores de que el rescate de la banca, primordialmente las operaciones que realizaron al amparo del FOBAPROA eran necesarias para salvar de la catástrofe económica del país, con dicho texto el gobierno presenta como el único poseedor de la verdad sobre el tema.

Con lo anterior podemos observar que el gobierno quiso manipular la información y dar el clásico carpetazo a este asunto, impidiendo el acceso a la información amparándose en el secreto bancario.

Sobre el tema del secreto bancario, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sostiene que el objetivo del secreto bancario no es proteger actos ilícitos, sino dar confianza a los legítimos derechos de privacidad que la constitución concede a los particulares.

Además existe una serie de disposiciones legales que facultan al Congreso de la Unión para examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la federación, y por lo tanto, si el FOBAPROA se constituyó con recursos públicos, el Congreso puede solicitar que se abra el secreto bancario.

Pero no toda la causa de la crisis financiera viene con el problema del FOBAPROA, hasta la historia oficial que nos ha proporcionado el gobierno, reconoce que la crisis bancaria se gestó mucho tiempo atrás a partir de 1989, con la inusitada expansión de crédito combinada con la "ausencia de un sistema de regulación y supervisión bancaria adecuados" y con la "falta de experiencia en el otorgamiento de préstamos por parte de los bancos".

Lo que no dice la versión oficial es que los funcionarios que manejaron la estrategia económica en el sexenio pasado son prácticamente los mismos que ahora ocupan cargos de gran relevancia en el gabinete de esa área. Tampoco reconoce que las causas de esa crisis son mucho más graves.

"El sistema político está resumido, de una manera perfecta, en el FOBAPROA; es su espejo", sentenció un diputado, y argumenta: "El

FOBAPROA representa discrecionalidad, falta de transparencia, corrupción y, sobretodo, decisiones distantes de los ciudadanos. Pero describe, también, el momento que guarda el proceso de transición democrática del país". Esto es sin duda lo que pensamos todos los mexicanos.

La mejor manera de combatir este problema es primero saber y conocer el tema, pues muchos mexicanos todavía no entienden que este problema va a repercutir en los bolsillos y que es una deuda tan grande que hasta nuestros nietos van a cargar con ella.

Una de las razones por la cual se escogió este tema es para sembrar la inquietud en nuestros compañeros de conocer más sobre el mismo, y sobretodo ver las lagunas que existen en derecho en materia fiscal, bancaria y de fraudes bancarios.

4.2. FOBAPROA, La verdadera historia

4.2.1. Antecedentes y razones de las iniciativas de reformas financieras

A continuación describimos los antecedentes sobre el caso FOBAPROA en la versión que imparte el gobierno, toda esta información se obtuvo en gran parte de Internet en donde aparece un resumen de la obra que editó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público titulada "FOBAPROA la verdadera historia", de la cual realiza un resumen a grandes rasgos.

El mes de marzo de 1999 el Ejecutivo Federal sometió al H. Congreso de la Unión, diversas iniciativas de ley relacionadas con el sistema financiero. Estas iniciativas se inscriben dentro de la estrategia del Gobierno Federal para enfrentar la crisis económica que inició a finales de 1994, y sus propuestas constituyen un paso importante para el fortalecimiento de nuestra economía.

El documento expone los principales antecedentes y razones de las propuestas del Ejecutivo. Para su cabal comprensión y para ubicarlas en el contexto de las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica, se presenta previamente una explicación de las causas y los efectos de dicha crisis, de las opciones que tenía el Gobierno para el manejo de la grave situación de la banca, así como de los costos y resultados de las acciones emprendidas por el gobierno Federal.

I. La crisis económica de 1995 y las acciones emprendidas por el Gobierno Federal

Las crisis económicas, como los volcanes, surgen de repente un día, pero se gestan durante mucho tiempo atrás. Igualmente, los elementos que se conjugan para su explosión son por demás múltiples y variados.

A la crisis que nos ocupa se le ha dado como fecha de nacimiento diciembre de 1994. Vale la pena, sin embargo, conocer qué sucedió durante el tiempo de su gestación.

En los años inmediatamente anteriores a 1994 todos los sectores de la economía, profesionistas, trabajadores, familias, etc., habían elevado fuertemente su gasto.

Esto se debía a una visión sumamente optimista del futuro, a expectativas de progreso y bienestar que compartían empresarios, inversionistas nacionales y extranjeros, y también, por supuesto, el gobierno y una población que por mucho tiempo no había contado con suficiente financiamiento, o sea crédito, para la adquisición de su vivienda y bienes duraderos; así como tampoco los industriales lo habían conseguido para invertir en plantas y equipos. De pronto, miles de personas se convirtieron en sujetos de crédito.

Además de las expectativas favorables, hubo también la posibilidad de que la economía gastase más allá de los recursos con los que contaba.

Fueron precisamente estas las razones que originaron el importante flujo de recursos que llegaron del extranjero, mismos que, si bien ocasionaron que nuestras importaciones superaran a nuestras exportaciones, al mismo tiempo nos proporcionaron las divisas necesarias para cubrir ese déficit. A esta diferencia entre lo que se compra (importación de bienes y servicios) y lo que se vende (exportación de bienes y servicios) en el exterior se le llama déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Como el ahorro de los mexicanos era insuficiente (recordando que el ahorro es la diferencia entre el ingreso y el consumo), las importantes entradas de capital de esos días se utilizaron principalmente para cubrir el exceso de gasto de consumo. En menor medida, se financió inversión productiva. No hay duda que buena parte de los recursos recibidos se canalizaron principalmente, a un mayor consumo de la población, así como de la ampliación de las importaciones.

Sin ese dinero llegado del exterior, no hubiera sido posible cubrir la diferencia entre los requerimientos y las posibilidades económicas de ese momento, ni tampoco adquirir la maquinaria ni los equipos que reclamaba la modernización de las empresas nacionales.

Infortunadamente, la mayor parte de esas entradas de dinero fueron a muy corto plazo y no en inversiones estables y productivas. Con préstamos que vuelan a la menor incitación, no es posible financiar necesidades permanentes.

Otro factor externo que tuvo fuertes repercusiones en la economía nacional fue el alza de las tasas de interés que se dio en el año de 1994, y que atrajo los capitales hacia otros mercados, ocasionando una extrema debilidad económica para México.

Además de los factores externos, hay también otros de carácter interno que completan la explicación de lo sucedido en esos años.

El incremento del gasto y la inversión de familias y empresas fue posible, asimismo, por la disponibilidad de créditos bancarios. Durante mucho tiempo los préstamos de los bancos habían estado sumamente limitados para la adquisición de viviendas, automóviles y demás bienes durables destinados a los hogares. Las empresas, por su parte, se habían enfrentado a enormes dificultades a fin de obtener el financiamiento necesario para la ampliación de su planta productiva.

En 1989-90, con la renegociación de la deuda externa, el gobierno experimenta un gran alivio al hacer menos abrumadora su carga financiera. Esto, junto con el saneamiento de las finanzas públicas, producto del ajuste en el gasto gubernamental y el fortalecimiento de los ingresos públicos, significó la eliminación del déficit fiscal (o sea, de la diferencia entre el gasto y los ingresos gubernamentales). Con ello, el gobierno pudo trabajar sin necesidad de acaparar el grueso de los recursos bancarios que de esta manera, quedaban en disponibilidad para atender los requerimientos de crédito de la población.

Así, a partir de 1989 se presentó una inusitada expansión del crédito. Dicha expansión puso de manifiesto tanto la ausencia de un sistema de regulación y supervisión bancaria adecuado, como la falta de experiencia en el otorgamiento de préstamos por parte de los bancos, después de tantos años sujetos a fuertes controles.

Deben mencionarse asimismo otros elementos que aunque del ámbito interno, repercutieron fuertemente en el exterior los inusitados acontecimientos políticos de 1994 y los trágicos sucesos que cimbraron seriamente la tranquilidad nacional.

Por un tiempo, las medidas adoptadas en 1994, en particular las emisiones de los Tesobonos (Bonos de la Tesorería de la Federación que, al estar denominados en moneda extranjera, eliminan el riesgo de devaluación del peso) evitaron fugas de capitales de gran escala en el muy corto plazo, pero a costa de acrecentar aún más la vulnerabilidad de la economía. A la postre, la reacción negativa de los inversionistas se precipitó, sin dar tiempo a que se tomaran las medidas correctivas de fondo.

Repentinamente, México no sólo dejó de contar con entradas de capital sino que además tuvo que hacer frente a cuantiosas salidas. El dinero que

había llegado a México durante muchos años, comenzó a abandonar el país desde principios de 1994 y aceleró su salida a finales de este año y principios de 1995.

Lógicamente todo esto implicó una reducción inmediata del ingreso y de la capacidad de gasto de la economía.

Todavía pueden mencionarse otras dos características peculiares de la crisis del 94:

Hasta esta fecha, las crisis macroeconómicas se presentaban asociadas con déficits fiscales sumamente elevados, Esta circunstancia no se presentó en el caso mexicano.

b) Tampoco la crisis del país estaba relacionada con una deuda de alto volumen con bancos extranjeros, sino con fuertes flujos de capital invertidos por diversos fondos, cuyos propietarios y administradores estaban diseminados en muy diversos lugares, motivo por el cual las negociaciones anteriores no podían, en este caso, llevarse a cabo de manera semejante.

En resumen, es posible afirmar que la crisis económica de 1994 no puede ser atribuida a un solo hecho o decisión de política económica, sino a factores ocurridos tanto en 1994 como en los años anteriores. Su naturaleza y magnitud así lo demuestran.

Una vez iniciada la crisis, se conjugaron tres problemas de gravísimas repercusiones para la economía nacional:

a) Un desajuste entre las compras y ventas en el exterior (cuenta corriente de la balanza de pagos) que alcanzaba 30 mil millones de dólares al año. Ese déficit era la diferencia entre el gasto y el ingreso del país. Está claro que cuando el dinero que llegaba de fuera, y con el cual se compensaba esa diferencia, dejó de llegar, el exceso de gasto desapareció de inmediato.

b) Deudas que tanto el sector público como el privado habían contraído en moneda extranjera y que se debían pagar en un corto plazo. Tan sólo los Tesobonos, que vencían durante el año, sumaban 29 mil millones de dólares. Había, además, otras deudas de corto plazo por cerca de 12 mil millones más. Los bancos, por su parte, tenían que renovar adeudos con el exterior superiores a 20 mil millones de dólares.

c) Un sistema financiero muy endeble pues los bancos tenían, de un lado, deudas muy grandes a pagar en el corto plazo y del otro, préstamos que no se cobraban (cartera vencida), o de dudosa recuperabilidad. Y todo esto, agravado por la elevación de las tasas de interés. El gran riesgo era que los depositantes y otros acreedores les exigieran a los bancos el cumplimiento

de sus obligaciones mediante el retiro de todos sus recursos. No había duda alguna de que el sistema bancario estaba al borde del colapso.

Para enfrentar estos problemas, el gobierno adoptó un conjunto de medidas a fin de recuperar solvencia y asegurar la supervivencia de la economía:

a) La primera fue necesariamente reducir de manera ordenada el exceso de gasto y el déficit en cuenta corriente. Ya se vio anteriormente lo que en palabras sencillas esto significa: no gastar más de lo que se recibe y no comprar más de lo que se vende en el exterior. El gobierno redujo su gasto, al mismo tiempo que procuró que la población elevara sus niveles de ahorro, a fin de generar mayores recursos para la inversión futura.

b) Para hacer frente a las deudas que había que pagar en moneda extranjera se acudió a los organismos financieros internacionales y a los principales socios comerciales, en especial Estados Unidos. Estos préstamos eran indispensables hasta que México pudiera participar nuevamente en los mercados internacionales y lograra la renovación normal de su deuda externa. Contar con recursos suficientes para enfrentar los vencimientos resultaba de suma importancia a fin de disipar el riesgo de una insolvencia generalizada del país.

c) La convicción de que la quiebra de los bancos hubiera ocasionado costos económicos, sociales y humanos de dimensiones inaceptables, fue determinante para tomar la decisión de mantener la operación de las instituciones. Tomada esta decisión, era indispensable actuar de inmediato para evitar que la producción, las finanzas y el país en su conjunto, cayeran en el estado de insolvencia y parálisis al que la quiebra bancaria hubiese conducido.

La inacción frente al problema, o una reacción lenta, habría sido la peor estrategia. La pérdida de miles de empleos que ocasionó la crisis se hubiera convertido en millones, además del inevitable desmantelamiento de una parte considerable del aparato productivo del país. La recuperación de México hubiera tomado años, demasiados años.

Los efectos sobre la planta productiva y la economía entera del país habrían sumado, al cabo de algunos años, el equivalente a por lo menos el valor de los bienes y servicios que se producen en la economía durante un año, esto es, el Producto Interno Bruto. Tan sólo por los impuestos que el gobierno hubiera dejado de recibir, la pérdida habría sido de alrededor de las terceras partes del PIB.

Después de este breve resumen nos podemos dar cuenta de que este problema aparece con mayor fuerza desde la crisis de 1994, y podemos darnos cuenta de que el poder ejecutivo trata de manejar que el rescate

bancario era la única solución que tenía nuestro país, sin embargo nunca menciona sobre los cuantiosos fraudes que varios servidores públicos cometieron a este fondo bancario.

La impresión que nos deja este texto es de que el gobierno trata de justificarse mencionando que el dinero de los ahorradores mexicanos era insuficiente para poder sostener la banca, sin embargo no menciona que cuando se reprivatizaron los bancos estos carecían de fondos por lo tanto desde su nacimiento ya estaban quebrados.

4.3. El Fin del FOBAPROA

La siguiente información se obtuvo de Internet y ésta es una versión no gubernamental en la cual se dice que los seguimientos de los casos de los llamados ladrones de cuello blanco no han llegado a su resolución a pesar del grave daño que le ocasionaron a la economía de nuestro país y nos menciona como esta información ha sido manejada por los diversos intereses políticos.

Esta información fué tomada como una introducción del tema de la "mugre del FOBAPROA" que la tendremos en los capítulos posteriores.

Al fracasar las acciones de rescate inicialmente adoptadas, se incursionó en una nueva vía, controvertida y riesgosa, que implica la conversión de la cartera vencida de los bancos garantizada por el FOBAPROA, en deuda pública.

Como es evidente, siempre hubo alternativas económica, social y políticamente viables. La propuesta oficial es técnicamente limitada en tanto prevalece el propósito de mitigar las pérdidas para los bancos y transferir la mayor parte del costo a todos los mexicanos, en particular a los seis millones de contribuyentes fiscales.

De aprobarse en los términos propuestos la iniciativa presidencial, la obligación de cada causante en el pago de la deuda pública, mediante sus impuestos, se incrementará súbitamente en 55%, de 165 mil 641 pesos a 256 mil 966.

Entre muchas otras alternativas existentes, por ejemplo, siempre fue posible evaluar y otorgar un tratado selectivo a la cartera de crédito asumida por el FOBAPROA; de impulsar alternativas de cambio de deuda por capital; abrir un mercado secundario de deuda privada, en el que se pusieran a la venta, en forma inmediata, aquellos créditos con mayor índice de recuperación y que bien pudieran descontarse del saldo global del FOBAPROA, reduciendo el costo fiscal. También fue posible que los propios deudores, particularmente pequeños empresarios, pudieran adquirir sus propias deudas a su valor real, en el mercado secundario.

La intervención gubernamental en la crisis bancaria, tuvo como fin primordial proteger los derechos y el patrimonio de los ahorradores y no de los bancos.

Desde el inicio de la crisis bancaria, el Gobierno Federal puso en marcha diversas acciones que se justificaron en razón de la defensa del interés público, particularmente para proteger el patrimonio de los depositantes del sistema bancario, así como evitar un colapso mayor del sistema económico.

4.4. Iniciativa de ley

En este tema abordaremos los casos de los defraudadores de cuello blanco, esta información fue extraída de la página de Internet del gobierno de la República.

Estas son las iniciativas que propuso el Secretario de Hacienda y Crédito Público para así evitar que estos sucesos vuelvan a ocurrir. A grandes rasgos sería crear un organismo que vigile el Fondo Bancario para la Protección al Ahorro y tener muy de cerca de aquellas personas que pidan préstamos al fondo y vigilar las funciones de los banqueros.

El FOBAPROA será sustituido, de acuerdo a la iniciativa, por una entidad de "carácter temporal", que se encargará en forma exclusiva de enajenar las carteras y otros activos que hoy se encuentran bajo el control del FOBAPROA.

Además, el gobierno dejará de garantizar en la práctica los ahorros del público como lo había venido haciendo desde tiempos inmemoriales. "Será el mercado el que se encargue de hacerlo", dijo Gurría en un ambiente paradójicamente gélido, en comparación con el grato clima de este puerto.

Los bancos contratarán un seguro privado para garantizar solamente hasta el equivalente de 100 mil dólares a cada ahorrador, en forma similar a lo que se hace en el sistema norteamericano.

Ante una asamblea estupefacta de accionistas bancarios, extranjeros y empleados de alto nivel, Gurría anunció el envío al Congreso de una iniciativa de Ley del Ejecutivo con el objeto de materializar los objetivos mencionados y además establecer un sistema de sobre vigilancia bancaria que impida caer en nuevos errores y abusos como los observados recientemente en un sinnúmero de instituciones bancarias.

La Asociación Mexicana de Bancos realmente había dejado de serlo, toda vez que los bancos extranjeros en México son ya más que los realmente mexicanos. Además, la sombra de Lankenau, Cabal Peniche y "El Divino", estuvo presente en todo momento. Los representantes de los bancos

extranjeros siempre mantuvieron el dedo en el renglón sobre la prudencia y el manejo correcto de las instituciones bancarias.

En el fondo el mensaje de los representantes del capital extranjero siempre fue en el sentido de que "si ustedes no pueden déjenos el lugar a nosotros".

Así pueden interpretarse los discursos de David Folkerts-Landau, representante del Deutsche Bank y de Lorenzo Weisman del Swiss Bank así como de Roberto Mendoza, representante de J. P. Morgan, quienes anunciaron ventas y fusiones de bancos mexicanos con bancos extranjeros a fin de mantener la competitividad.

La Iniciativa de Ley anunciada por Gurría en presencia del Presidente Ernesto Zedillo y de Guillermo Ortiz, Gobernador del Banco de México, cambiará por completo el panorama del sistema bancario mexicano, que está quedando de cierta manera "huérfano", al quedar roto el cordón umbilical del gobierno, que siempre respondió por los desmanes o mala administración cometidos por los banqueros; conducto alimenticio representado en este momento por el FOBAPROA, un fideicomiso creado en 1995 para rescatar a los banqueros en quiebra y que representó un subsidio de 47 mil millones de dólares (380 mil millones de pesos al tipo de cambio de octubre de 1997), cantidad que mediante la misma Iniciativa de Ley se convertirá en Deuda Pública, de ser aprobada por la Cámara de Diputados.

Sin embargo, todavía quedarán los óbices que pudieran producirse en la discusión de esta Iniciativa de Ley, toda vez que por lo menos dos grandes partidos políticos, el PAN y el PRD, solicitaron auditorías a la forma en que el FOBAPROA trasladó cuantiosos recursos a los bancos, entre ellos lo que han sido intervenidos por malos manejos incluso aquellos cuyos directivos se hallan bajo acusaciones legales.

Aludiendo a este punto el propio presidente saliente de los banqueros, señor Antonio del Valle (Presidente de Bital) expresó: "estamos dispuestos a responder cualquier pregunta del Congreso", refiriéndose a la intención de éste de investigar el traslado de fondos del FOBAPROA a los bancos privados.

Aunque la intención del Ejecutivo fue comprensible, ya que intentó poner fin a un estado de cosas insostenibles en el sistema bancario mexicano, donde se vivió una situación irreal, ya que los dueños de la mayoría de los bancos no son sus verdaderos dueños, sino el gobierno, que les ha prestado a través del FOBAPROA su capital de trabajo; en el que los bancos privados no prestan dinero al público ni a las empresas, sino al gobierno mismo, al que le compran una enorme cantidad de Certificados de la Tesorería (CETES) y en el que muchos de esos bancos mexicanos" son

hora realmente extranjeros, ya que el capital foráneo ha adquirido gran parte de su capital.

La cuestión en el fondo de este tema es que al final de todo tendrá que ser el pueblo mexicano el que pague los platos rotos del sistema bancario. La enorme pérdida calculada hasta este momento en 47 mil millones de dólares subsidiados por el FOBAPROA se convertirá en deuda pública lo que querrá decir, que será pagada con los impuestos de los ciudadanos. Las pérdidas privadas de los banqueros se socializarán.

Sin embargo, todavía podría esperarse la discusión en la Cámara de Diputados de la Iniciativa de Ley que ha sido anunciada por el Ejecutivo.

3.5. Opciones para el manejo de la crisis bancaria

Esta información fue obtenida de la pagina de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y narra toda la historia de lo que sucedió en torno a este tema. Nos dice que las crisis bancarias se presentan tanto en el mundo de los países desarrollados como en los países subdesarrollados y plantea el ejemplo de Indonesia y Japón que son países que al igual que México cuentan con un Fondo para la Protección al Ahorro y se hace una comparación entre los sistemas bancarios de otros países con el nuestro.

La SHCP trata de justificar mediante la comparación de los casos de las crisis bancarias que han sufrido países como Indonesia o Japón y que al estudiarlos, el gobierno mexicano actuó con rapidez impidiendo la quiebra de los bancos ya que si esto pasare nuestro país tendría serios problemas.

Sin embargo no estamos de acuerdo con las comparaciones que se le hace a nuestro país ya que las circunstancias fueron diferentes y por lo tanto no podemos adoptar medidas o estrategias económicas similares a la de otros países por que las circunstancias no son iguales. Y esto ha sido desde siempre un gran error de nuestros gobernantes, el implantar estrategias de otro país en México.

Desde los primeros días de la crisis, una combinación de factores, tales como los súbitos incrementos de las tasas de interés, la pronunciada caída del ingreso de la población, la gran cantidad de adeudos con documentación y garantías notoriamente deficientes, la cancelación de los recursos que llegaban del exterior y una palpable situación de incertidumbre y desaliento que prevalecía en el país, mostraban claramente a los ojos de todo el mundo, el riesgo inminente de una quiebra generalizada de la banca nacional.

Es muy importante destacar que el dinero que los bancos prestan proviene principalmente del dinero que les confían los depositantes. En todos los países del mundo el dinero que aportan al negocio los accionistas,

o sea los dueños de los bancos, es mucho menor que el total de los recursos que manejan.

Ante las circunstancias que prevalecieron al principio de 1995, el gobierno enfrentaba dos alternativas: o permitía la quiebra de los bancos o echaba mano de todos los recursos posibles para mantenerlos en operación.

4.6. El proceso de quiebra del sistema bancario

4.6.1. Consecuencias del proceso de quiebra del sistema bancario

Ante la sola posibilidad de que los bancos no puedan cumplir con sus obligaciones, depositantes y acreedores entran en un estado de ansiedad y nerviosismo que puede dar lugar a reacciones de pánico fácilmente generalisables.

Frente al riesgo inminente de pérdida de su patrimonio, los ahorradores se presentan en forma masiva a reclamar sus depósitos. Los bancos, imposibilitados de pagar de golpe el dinero que recibieron, dado que a su vez ellos lo prestaron a mayor plazo, se ven en la necesidad de cerrar.

A este fenómeno se le conoce como "corrida bancaria" o "corrida financiera". Frecuentemente se da el caso de que, iniciada en un banco, la corrida se extienda a los demás. Los retiros masivos, entonces, se presentan en la totalidad del sistema financiero.

La posibilidad de que esto suceda es mayor cuando, como ocurrió en México, los problemas afectan a la gran mayoría de las instituciones y no sólo a un banco en particular.

Es precisamente esta tendencia al contagio lo que hace tan extremadamente peligrosa una corrida bancaria.

Además, debido a que los bancos diariamente se pagan entre sí grandes cantidades para compensar las operaciones que celebran entre ellos (por ejemplo, cheques a cargo de un banco depositados en otro o transferencias de fondos), así como sus transacciones en los mercados de dinero y de cambios, la quiebra de una sola institución repercutiría sin remedio en todas las demás, ocasionando graves consecuencias para el sistema productivo de cualquier país.

Cuando a un banco se le exige de golpe hacer frente a todas sus obligaciones, la falta de recursos (liquidez) lo lleva a procurar la recuperación de los préstamos que realizó, en el momento mismo de su vencimiento y sin otorgar facilidad alguna a sus clientes o deudores, lo que perjudica sin remedio a empresas y familias y da lugar a infinidad de problemas legales.

A su vez, las empresas, presionadas al pago de sus adeudos en una situación económica como la de México en 1995, verían empeorados sus problemas, muchas de ellas caerían en lo que se llama cartera vencida, como se le denomina a los deudores que dejan de cumplir con el pago de sus obligaciones.

Los bancos, urgidos de liquidez, intentarían obtener recursos acudiendo al mercado financiero en busca de préstamos para poder continuar sus actividades, sólo que, por la generalización del problema todos actuarían de manera semejante, ocasionando una alza significativa de las tasas de interés.

Exactamente lo mismo sucede con los créditos acordados en moneda extranjera. Al verse obligados a liquidarlos, los deudores recurrirían al mercado de cambios a conseguir las divisas necesarias, provocando una mayor demanda que inevitablemente elevaría el tipo de cambio.

El proceso de quiebra de los bancos tendría, entre otros efectos, los siguientes: elevación de las tasas de interés; mayor devaluación del tipo de cambio y un más amplio número de deudores morosos. Esto, sumado a las precarias condiciones del país a principios de 1995, hubiera hecho caer la economía en un círculo vicioso.

Lo más importante, sin embargo, es que las consecuencias sobre el aparato productivo del país, y por lo tanto sobre la actividad económica habrían sido desastrosas: proyectos de inversión detenidos por largo tiempo, cierre de bancos, quiebra de empresas, cancelación de millones de empleos y pérdida del patrimonio de los depositantes.

Es claro que un proceso como el descrito no se puede dejar llegar a su última consecuencia: la desaparición del sistema bancario. En la actualidad no hay economía que pueda subsistir en ausencia del sistema bancario.

Basta saber que actualmente solo se paga en efectivo el 10 por ciento del valor de todas las transacciones de la economía. El pago del resto de las operaciones se realiza a través del sistema bancario, mediante cheques, tarjetas de crédito o transferencias electrónicas de fondos.

Por otra parte, la quiebra de los bancos tendría como consecuencia que las familias y las empresas vieran canceladas sus posibilidades de contar con el financiamiento necesario para su consumo y operación. El comercio exterior se entorpecería gravemente. Al final, el dinero tendría que mantenerse en efectivo, lo que deterioraría el abono. Además, en razón de la alta inflación que seguramente se daría en la situación descrita, se castigaría principalmente a quienes, por sus escasos recursos, no pueden protegerse del aumento de los precios.

Para evitar entonces el colapso del aparato productivo y la pérdida masiva de empleos la única vía era actuar rápidamente y evitar así la quiebra del sistema bancario.

El Gobierno Federal emprendió acciones para salvaguardar la operación del sistema bancario del país, para proteger el ahorro de los mexicanos y, sobre todo, para proteger a la planta productiva a la economía en su conjunto y a millones de empleos.

4.6.2. La experiencia internacional

Las crisis bancarias, como la sufrida por México, son fenómenos que se han presentado tanto en países industrializados como en aquellos que están en camino de serlo. De acuerdo con información del Fondo Monetario Internacional, durante los últimos 17 años más de 130 países han enfrentado problemas en su sistema bancario.

Dos grandes lecciones se han aprendido después de estudiar a fondo todos estos casos:

a) Los costos de las crisis bancarias aumentan aceleradamente, conforme el tiempo pasa sin que el gobierno tome acciones concretas para hacerles frente.

b) La quiebra generalizada de los bancos no puede ser aceptada como solución por ninguna sociedad moderna.

El recuerdo de lo acontecido en los Estados Unidos en la década de los treinta, aún está presente. La quiebra generalizada de intermediarios financieros fue una de las principales causas de la crisis norteamericana conocida como la Gran Depresión. Es muy conveniente recordar que tan sólo en los primeros años de esa década la economía del país disminuyó en más de 30 % y su recuperación plena tardó más de 10 años.

La experiencia fue lo suficientemente aleccionadora como para que a partir de entonces, en prácticamente todos los países que han enfrentado una crisis financiera, los gobiernos hayan decidido intervenir directamente a fin de evitar daños mayores a la economía. Esto, necesariamente implica que los gobiernos asuman cuantiosas pérdidas. Ese costo, es decir el costo fiscal, es inevitable y representa la salvación del patrimonio de los depositantes y la preservación del funcionamiento de las instituciones. Pero, más importante, significa evitar años de recesión económica y desempleo masivo en el país.

Otra lección, de no menor importancia, ha sido que el retraso en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas por parte del gobierno, ha ocasionado a la economía aún más graves consecuencias. Los ejemplos de Indonesia, Japón y Chile pueden ilustrar claramente lo afirmado.

En Indonesia se produjo una corrida bancaria a fines de 1997 que obligó a los bancos a cubrir sus faltantes mediante financiamiento interbancario lo que, obviamente, elevó las tasas de interés a niveles extremadamente altos (de más de 100 %). Esto, a su vez, deterioró cada vez más la cartera de las instituciones financieras. Así, mientras que al inicio de la crisis se estimaba que el porcentaje de deudores morosos para fines del año sería no mayor al 10% del total, la inacción hizo que las últimas estimaciones de este porcentaje sean ahora de hasta 75 por ciento.

Como resultado, el costo fiscal de la crisis bancaria de Indonesia, que inicialmente se estimaba en alrededor de 12 % del Producto Interno Bruto de ese país ahora se calcula en por lo menos 40 %.

El caso de Japón también puede considerarse como un ejemplo de las negativas consecuencias que ocasiona no actuar con rapidez, lo que como ya se ha visto empeora de sobremanera el problema inicial. Así, mientras que en 1996 se estimaba que el costo fiscal ascendería alrededor de 12 % del PIB, en 1998 se prevé que éste será mayor a 20 % del producto e incluso podría llegar a cerca del 30 %.

Igualmente, el enfoque gradual que al inicio utilizó el gobierno chileno para enfrentar la crisis bancaria de principios de los años ochenta, significó un costo fiscal mayor que el que se hubiera pagado actuando en forma inmediata. Ello incrementó sensiblemente el costo de la crisis que alcanzó, según diversos estudios, más de 30 % del PIB en ese país.

7. Apoyo del gobierno al sistema financiero

Como se concluye de la sección anterior, haber permitido la quiebra del sistema bancario hubiese tenido muy graves consecuencias económicas y sociales que se hubieran prolongado durante varios años. Por esa razón, precisamente, el gobierno decidió tomar medidas para mantener al sistema financiero en operación con menor costo posible.

Las acciones del gobierno para preservar las funciones de la banca, dada la situación en 1995, pudieron tomar dos rumbos diferentes:

- a) Una nueva estatización bancaria, o
- b) Una estrategia diversificada y selectiva, que buscara restablecer la sana operación de los bancos a la brevedad y al menor costo fiscal.

Se optó por lo segundo y estas son algunas de las razones:

La capitalización de los bancos después de la crisis era un elemento imprescindible para restablecer su sano funcionamiento. Si ésta hubiera

orrido por cuenta exclusiva del gobierno, habría significado un fuerte esembo de los contribuyentes.

El cobro de los préstamos hubiera resultado mucho más complicado siendo el gobierno el acreedor, puesto que está más sujeto a presiones sociales y políticas para otorgar condonaciones, descuentos o no ejecutar las garantías.

Se habría tenido que pactar la indemnización de los accionistas, pese a que el valor de los bancos se encontraba sumamente deteriorado.

La estatización bancaria, en medio de una crisis macroeconómica, y tomando en cuenta las tendencias predominantes, habría ocasionado en los mercados nacionales y extranjeros una reacción negativa que implicaría, sin duda, la profundización de la crisis.

.8. Todo lo que Ud. quería saber sobre el FOBAPROA

En este capítulo se describe una entrevista con Virginia Colín Pérez y Carlos Rodríguez Cambranis que les han hecho varios periodistas a cerca de este tema. Estas son preguntas básicas en donde estos politólogos tratan de definir este caso que nos incumbe a todos los mexicanos de una manera sencilla y rápida de entender.

.8.1. ¿Por qué es tan importante un sistema bancario?

No hay país sin bancos. Estos hacen una labor de intermediación. Por un lado, reciben dinero de los ahorradores y, por el otro, lo prestan a personas y empresas para coadyuvar en el crecimiento de la economía de un país.

Además, a través de la banca se opera el sistema de pagos del país mediante cuentas de cheques, tarjetas de crédito y órdenes de pago, entre otros. Baste mencionar que, en México, el 90% de todas las transacciones que se realizan en la economía se hacen a través de la banca.

.8.2. ¿Qué son las crisis bancarias y qué consecuencias pueden tener?

De 1980 a la fecha, más de 130 países han sufrido crisis en sus sistemas bancarios. Esto sucede cuando los deudores, por diversas causas, no pueden pagar los créditos que recibieron, y los ahorradores perciben que el banco no va a poder cobrar dichos créditos, enfrentando con ello la posibilidad de perder su patrimonio.

Entonces puede ocurrir que quieran retirar su dinero, todos al mismo tiempo, lo que se conoce como "corrida bancaria". Cuando hay una "corrida" sobre un banco, esta situación puede "contagiar" a depositantes de otras

instituciones, generalizando el problema hasta provocar el colapso del sistema bancario de un país.

El quebranto generalizado de la banca dificultaría las transacciones comerciales y la renovación y el otorgamiento del crédito, provocando el cierre de empresas y la consecuente pérdida de empleos.

Además, la experiencia internacional nos muestra que el pánico que se produce en esas situaciones se puede extender a otros sectores de la economía, provocando desorden social, como se pudo observar recientemente en Indonesia.

En México no hubo "corrida" bancaria porque el gobierno actuó responsable y oportunamente.

8.3. ¿Cómo se protege el ahorro? ¿Qué es un seguro de depósito?

El crédito que otorgan los bancos proviene prácticamente en su totalidad del dinero que les confían los depositantes. No son recursos de los banqueros; es el dinero de los ahorradores el que se presta. En el caso de que los deudores no puedan pagar sus créditos, este costo, necesariamente, se transmitiría a los ahorradores.

El seguro de depósito lo crean los gobiernos y los bancos para apoyar a un intermediario que está en problemas, pero cuando no alcanza lo aportado por los bancos, tiene que entrar el apoyo del gobierno.

Es por esto que prácticamente en todo el mundo existe un seguro de depósito, en caso de problemas bancarios. El nivel de cobertura varía de país a país. En México, se ha cubierto el 100% del monto ahorrado.

8.4. ¿Qué es FOBAPROA?

En México, por tradición, los ahorradores siempre han contando con el respaldo del gobierno a sus depósitos.

El FOBAPROA es, justamente, un seguro de depósito.

El FOBAPROA, como seguro de depósito, existe desde 1990, de acuerdo lo que establece el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito.

El patrimonio del FOBAPROA se constituye con las aportaciones que los bancos están obligados a cubrir.

En cualquier parte del mundo, cuando los problemas de la banca se generalizan y el monto aportado por los bancos resulta insuficiente, los gobiernos intervienen para proteger el ahorro de la población.

En México, el FOBAPROA fue el vehículo para superar la crisis bancaria.

4.8.5. ¿Había otras alternativas en el manejo de la crisis bancaria en México?

Algunos propusieron, por ejemplo, que se perdonara en ese momento el 30% del monto de las deudas, a todos los deudores. Esto hubiera incluido a deudores muy ricos, que no necesitaban esta ayuda, puesto que tenían amplia solvencia, y a defraudadores. Además, esta medida hubiera incrementado sustancialmente el costo fiscal.

Otros han propuesto volver a estatizar la banca. La época de la banca nacionalizada en México es justamente el origen de muchos de los problemas que llevaron a la crisis bancaria y la población ha reconocido que el servicio que presta la banca privada es más eficiente que cuando ésta estuvo en manos del Gobierno. Además, esta decisión también hubiera incrementado el costo fiscal.

Dos grandes lecciones se han aprendido después de estudiar los 130 casos de las crisis bancarias en el mundo:

1. Los costos de las crisis bancarias aumentan aceleradamente conforme pasa el tiempo sin que el gobierno tome acciones concretas para hacerles frente.
2. La quiebra generalizada de los bancos no puede ser aceptada como solución por ninguna sociedad moderna.

México es un ejemplo en el mundo entero por la rapidez con la que se pusieron en marcha las medidas adecuadas. Esto hizo que el costo fuera el más bajo posible. Haber permitido la quiebra generalizada de los bancos habría, cuando menos, cuadruplicado el costo en que ya incurrimos.

4.8.6. ¿Por qué ha sido útil el FOBAPROA para todos los mexicanos?

Gracias a la acción del FOBAPROA, en ningún momento los depositantes de los bancos en México sufrieron pérdidas ni dejaron de disponer de sus ahorros cuando así lo solicitaron. Se logró volver al camino del crecimiento económico en un tiempo récord: de un crecimiento negativo de 6.2% en 1995, pasamos a un crecimiento positivo de 7.1% en 1997.

Se conservaron empleos en plena crisis bancaria y se han creado muchos otros. De hecho, la tasa de desempleo que llegó a alcanzar un máximo de 7.6% en agosto de 1995, se ha reducido hasta llegar a 3.36% en junio de 1998. A partir de 1996 se han creado más de un millón y medio de empleos en el sector formal de la economía.

Las tasas de interés y la inflación se redujeron significativamente y la paridad del peso frente al dólar se ha mantenido sin grandes sobresaltos.

Las instituciones financieras han seguido desempeñando su función básica que es otorgar créditos y, nuevamente, el número de éstos ha empezado a crecer.

Se mantuvieron en operación muchísimas empresas con problemas financieros; empresas en las cuales trabajas tú o tus seres queridos. En una palabra, se protegió la economía de los mexicanos, tu economía.

9.8.7. ¿Qué es eso de convertir la deuda del FOBAPROA en deuda pública?

El Ejecutivo ha planeado una serie de reformas que permitirían reducir drásticamente los riesgos de una nueva crisis bancaria, a través del fortalecimiento de la supervisión y de una regulación más estricta.

Entre las medidas propuestas está la de convertir la deuda del FOBAPROA en deuda pública. Esto, con el fin de que un dinero que ya se debe, se pague en las mejores condiciones posibles como menores tasas de interés.

Oponerse a reconocer esta deuda, implica negar la realidad y posponer la solución de este problema a futuras generaciones de mexicanos.

9.8.8. ¿Cómo se ha tratado a los deudores?

El mecanismo de FOBAPROA no se hizo para perdonar deudas. Se tiene la decisión de recuperar, de la mejor manera posible y atendiendo a la ley, los créditos que están en el FOBAPROA, incluyendo los créditos otorgados a los más de 550 grupos que tienen las deudas de mayor monto. En general, podríamos clasificar a los deudores de la siguiente manera:

- . Los que continúan pagando sus deudas con el apoyo de los programas del Gobierno y la banca. Estos programas benefician particularmente a los pequeños y medianos deudores y ofrecen descuentos hasta del 40 % a créditos agropecuarios y ganaderos; de 30% a micro pequeña y mediana empresa, y de 45% en créditos hipotecarios
- . Los que debido a los problemas económicos del país no pudieron cumplir con sus adeudos.
- . Los que cometieron fraudes, como los banqueros Jorge Lankenau, Angel Isidoro Rodríguez, alias "El Divino", y Carlos Cabal Peniche, contra los que pesan acusaciones documentadas y debe aplicarse todo el rigor de la ley. O grandes empresarios como Jacobo Xacur y

Gerardo de Prevoisin, contra quienes también existen acusaciones penales y que, obviamente ya no manejan sus empresas.

Los deudores que sin haber cometido fraudes, han dejado de pagar. A éstos, se les ha demandado mercantilmente y además a través de los llamados Burós de Crédito que tienen registrado su historial, se les negará el acceso al crédito hasta que cubran sus adeudos.

Como se ve, no es correcto etiquetar de la misma manera a todos los deudores de la banca y del FOBAPROA. Esa demagogia daña injustamente la reputación de gente honorable.

1.8.9. ¿Qué pasó con los banqueros?

Tampoco todos los banqueros enfrentaron la misma situación a raíz de la crisis bancaria. Lo que es común a todos, es que el capital con el que contaban los bancos al inicio de la crisis se perdió. En términos generales, podríamos esquematizar así la situación actual:

1. Banqueros que perdieron su inversión y están acusados de fraude, como son los que ya se mencionaron en el punto anterior.
2. Banqueros honestos, que perdieron su inversión por efecto de la crisis.
3. Y los que perdieron parte de su inversión, pero reinvirtieron para seguir administrando las instituciones. Son los 5 bancos que permanecen bajo el control de los accionistas originales, quienes han reinvertido el 90% de los recursos generados entre 1991 y marzo de 1998.

1.8.10. ¿Qué se hará para que no vuelva a ocurrir una crisis bancaria?

Además del paquete de apoyos que instrumentó el Gobierno para enfrentar la crisis bancaria, a mediados de 1995, ha habido un cambio en el enfoque de la regularización y la supervisión bancaria, al pasar de una que reaccionaba cuando se presentaban los problemas, a otra que busca prevenirlos y anticiparlos.

Por ello se han emitido una serie de regulaciones como:

Que la contabilidad de los bancos refleje oportuna y claramente su situación financiera, para que haya transparencia, veracidad y control. Que los bancos tengan más capital para responder por pérdidas.

Que los créditos que se otorguen cubran una serie de requerimientos que hagan más factible su recuperación.

Simultáneamente, las autoridades financieras del país han generado y difundido más información sobre la situación financiera de los bancos, para prevenir situaciones indeseables.

También, quienes administran los bancos hoy en día deben responder a la exigencia, de hacerlo con profesionalismo, eficacia y con estricto apego a la ley. EL DEBATE: FOBAPROA, ¿deuda pública? Deuda de todo los mexicanos.

Desde la devaluación que sufrió México en el '94, aumentaron las tasas de interés, se incrementaron las carteras vencidas y muchos mexicanos perdieron su patrimonio a causa de esta situación y de los malos manejos que muchos funcionarios han cometido durante todos estos años.

Ahora, durante el gobierno del zedillismo, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), es la novedad del momento en noticieros de televisión, la prensa, radio, tema que se ha convertido en debate de todo el pueblo mexicano; empresarios, políticos, en los partidos y la sociedad en general debaten sobre un fondo bancario que inició con la intención de proteger el dinero de los ahorradores y resultó en fraude a la economía y nuevamente crisis para todo el país.

Los medios de comunicación han informado sobre un proyecto que el presidente Ernesto Zedillo envió al Congreso de la Unión para que todos los fondos aplicados al FOBAPROA se conviertan en deuda pública y si esto no se cumple los ahorradores de bancos perderán su dinero, ¿será posible que se permita que miles de mexicanos, paguen por unos cuantos millonarios?, pregunta que aún se encuentra al aire, pero, ¿y la respuesta?

En una entrevista exclusiva para En Línea, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Rodríguez Cambranis, nos habló sobre el tema.

LOS QUE DEBEN MUCHO QUE PAGUEN CON DINERO QUE TENGAN INVERTIDO EN OTROS PAÍSES: CRC

Como dice el clero, "pagan justos por pecadores", algunos políticos opinan que no es justo que millones de mexicanos paguen por unos cuantos, pero hay que esperar el dictamen final de las auditorías, y determinar exactamente quiénes son los pecadores y quiénes son los justos y en qué proporción efectivamente, dijo

"Debido a la situación que vive en estos momentos nuestro país con el FOBAPROA, a los empresarios nos afectó porque una vez más se distorsionan programas de buena fe ya que con ese dinero se apoya a los empresarios de micro empresas en un buen sentido y a demás así no se llegaría a la crisis por la que ahora estamos pasando."

Volvemos a caer en que los programas son buenos, pero cuando caen en manos de esas personas que desvían esas buenas intenciones y las aplican para sus propios intereses o beneficios es cuando todo se complica. El FOBAPROA es un programa que inició con una buena intención, mencionó Rodríguez Cambranis, pero que desafortunadamente a la fecha se ha venido complicando con una serie de situaciones confusas las cuales se necesitan aclarar a ciencia cierta, cuál es el uso que se ha dado a esos fondos para el rescate de la banca y se espera que a través de las auditorias se determine quienes son las personas que en un momento dado pudieron hacer uso indebido de estos fondos.

Ojalá que pronto haya hechos y realidades concretas de lo que realmente pasó, porque el pueblo de México lo que necesita es certeza, veracidad y que se le hable con la verdad y si en ese momento efectivamente es real lo que se esté mencionando, que se castigue con todo el rigor de la ley a quienes resulten defraudadores, acusó el presidente del Consejo Coordinador: "En estos momentos nos encontramos nadando en un mar de incertidumbre y no sabemos a quien darle la razón."

Informó que próximamente sostendrá entrevistas con el presidente de los banqueros, Carlos Gómez Gómez y con el presidente del Consejo Coordinador de México. Este último dice que es injusto que se den a conocer listas que no tienen nada que ver con el asunto, ya que son de un sentido populista, demagogo y que en determinado momento no es cierto lo que dice el PRD y como se ve es mucha la confusión, valdría la pena que se haga un análisis sereno, reflexivo y que se diga la verdad y si hay culpables que paguen. Dijo no estar de acuerdo con que la mayoría de los pequeños deudores tengan que pagar por los desfalcos de los grandes deudores. Existen muchas versiones, una de la Comisión Nacional de Valores, banqueros y de los partidos políticos, por eso existe una gran confusión y los que estamos inmersos necesitamos que se nos aclaren las dudas para poder así emitir una opinión seria y no estar especulando en uno o en otro sentido. Debemos ser sensatos y no estar emitiendo opiniones si no tenemos elementos de juicios suficientes y veraces para poder definir que es lo que en realidad paso, debemos ser cautos y esperar que las autoridades competentes le expliquen a la nación, a la sociedad civil que es lo que ocurrió realmente.

La primera alternativa para que los quebrantos no se conviertan en deuda pública es que se aclare el grado de responsabilidad de cada cual, "el que deba mucho debe pagar mucho con sus bienes, con su patrimonio y trayendo el dinero que tengan guardado en otros países" y si están incluidos en este programa de FOBAPROA se les debe exigir que paguen.

A los pequeños deudores si deben, bueno, pues que se les dé una oportunidad para analizar como están sus empresas si no han quebrado y ver

si se les puede seguir ayudando y que vayan pagando poco a poco todos en una justa medida. Se dice que algunas personas de alto rango económico hicieron mal uso de estos dineros y por otra parte se habla de que fue necesario intervenir en el rescate de la banca para no desequilibrar el sistema financiero, son versiones encontradas. Estoy de acuerdo que no debe haber una cultura de no pago y decir, "me voy entre el montón y no pago nada", no, porque eso lleva a la quiebra por eso todos deben asumir el grado de responsabilidad que les corresponda porque yo no voy a pagar lo que se les debe de pagar los grandes empresarios, pero también a estos grandes empresarios si dejan de pagar lo que les corresponden pues que se les aplique la ley, opinó, en su juicio muy personal.

4.9. El rescate bancario

Existe una obra llamada "FOBAPROA una bomba de tiempo" que es escrita por tal vez los mejores analistas de la política más reconocidos de México, quienes se preocuparon por hacer una obra de crítica o análisis acerca de este importante tema que nos afecta a todos los mexicanos.

El siguiente título fue realizado por Eduardo Ruiz Healy.

De diciembre de 1982 a principio de 1998 se cometió el que tal vez sea uno de los más grandes, fraudes de la historia universal, si es que no el mayor, perpetrado desde el poder o con el poder por los más altos funcionarios públicos del gobierno federal mexicano con el objeto de beneficiarse a sí mismos junto con un minúsculo grupo de hombres de empresa, por llamarlos de alguna manera.

Un fraude en perjuicio de casi la totalidad de la población mexicana, incluida la que nacerá cuando esté ya bien entrado el siglo XXI. Un fraude concebido y ejecutado en sus primeras fases durante la administración de Miguel de la Madrid (creación e impulso de la banca paralela mediante las casas de bolsa, privatización parcial de la banca, crack bursátil de 1987 y la impunidad con que actuaron sus causantes y principales beneficiarios). Un fraude que fue plenamente perpetrado durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (Privatización de la banca Nacional mediante procedimientos mañados a favor de personas que, en su mayoría, no poseían ni experiencia bancaria ni calidad moral; nula supervisión de las autoridades sobre la banca y sus ilegales operaciones). Un fraude que durante la primera mitad del gobierno de Ernesto Zedillo se intentó ocultar mediante un rescate bancario realizado ilegalmente, sin la autorización del Poder Legislativo, por las autoridades financieras del Poder Ejecutivo a través del Fondo Bancario De Protección al Ahorro (FOBAPROA) organismo dependiente del Banco de México.

Un fraude que pudo realizarse con una casi absoluta impunidad gracias a que los priistas que han gobernado en éste país durante los últimos 70 años crearon el marco jurídico necesarios para permitir que un defraudador, un delincuente realice sus fechorías sin pagar nunca por ellas. Un fraude que a los mexicanos vivos y por nacer nos costara aproximadamente 553 mil millones de pesos (equivalente, en junio de 1998, a aproximadamente 63 mil millones de dólares).

4.10. Los ahorradores

Desde que se inicio el rescate de los banqueros y sus principales clientes, todos los involucrados en el proceso han dicho una y otra vez que lo que se buscó, más que ninguna otra cosa, fue proteger a los ahorradores, es decir, a quienes tenían sus ahorros guardados en algún banco. Así lo han manifestado el presidente Ernesto Zedillo, él ex secretario de hacienda y actual gobernador del Banco de México Guillermo Ortiz Martínez, el presidente de la Comisión Bancaria y de Valores, Eduardo Fernández, el director del FOBAPROA, Javier Arrigunada, el ex gobernador del Banco de México y antecesor de Ortiz Martínez, Miguel Mancera Aguallo, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Martín Werner, y todos y cada uno de los funcionarios del gobierno federal que en algún momento han hablado al respecto.

Obviamente los banqueros también han dicho que el rescate no se hizo para salvarlos a ellos sino a los bancos y, claro esta, a los ahorradores. Es más, juran y perjuran, al igual que los funcionarios públicos lo hacen, que los principales accionistas de la banca perdieron sus inversiones. Así lo han asegurado José Madariaga Lomelin (casabolsero, neobanquero, ex presidente de la asociación mexicana de banqueros (AMB), quebrador del banco PROBURSA y hoy presidente títere del banco BILBAO Vizcaya, que adquirió a PROBURSA después de que sus perdidas fueran asumidas por el FOBAPROA).

Antonio de Valle Ruiz (Director general del banco BITAL, sucesor de Madariaga en la AMB, cuyo banco ha recibido apoyos del FOBAPROA), Carlos Gómez y Gómez (casbolsero, neobanquero, actual presidente de la AMB, quebrador del Banco Mexicano y hoy presidente títere del Banco Santander Mexicano, que formó después de que Banco Santander adquiriera al Mexicano después de que fuera rescatado por el FOBAPROA) y todos los neobanqueros y casabolseros que se vieron beneficiarios por la amañada venta de la banca nacional que Guillermo Ortiz Martínez, siendo subsecretarios de Hacienda y Crédito Público en el anterior sexenios, diseño y ejecuto de acuerdo a ordenes precisas de sus entonces jefes, Carlos Salinas de Gortari y Pedro Aspe Armella.

Los más altos funcionarios del gobierno Federal han insistido en que el rescate fue para salvar a los ahorradores. Tienen razón sin embargo, los ahorradores, más beneficiados fueron los que tienen mucho dinero el 0.03% que controla el 56.3% de los depósitos bancarios. Y en este 0.03% figuran quienes compraron bancos sin invertir un peso, quienes recibieron créditos multimillonarios que después no pagaron escudándose en leyes que no castigan actos inmorales y carentes de toda ética; leyes que permiten, promueven y solapan los fraudes que en su momento fueron diseñados por priistas dentro del Poder Ejecutivo y aprobadas por priistas dentro del Poder legislativo.

Los mismos funcionarios Públicos han reiterado que el rescate no buscó salvar a los banqueros sino al mismo financiero nacional, resulta difícil creerles cuando es vox populi que los banqueros se sirvieron créditos con la quiebra grande, ya sea de sus propios bancos o los de sus amigos que muchos de esos créditos no los pagaron en vista de que declararon en quiebra a la empresa de su propiedad a quienes se le habían concedido, muchas veces sin las garantías adecuadas; que los principales banqueros compraron sus bancos sin tener los recursos para hacerlo, apalancando las operaciones que el aval del gobierno federal. Que a los banqueros no les fue nada mal como puede apreciarse cotidianamente al ver el lujo con el que se desenvuelven, la riqueza ostentosa de la que hacen gala, el despilfarro de recursos que realizan en sus eventos personales y familiares. Si el gobierno no tenía la intención de salvar a los banqueros, le fallaron sus planes.

11. Borrón y cuenta nueva

Este es un capítulo en donde Carlos Ramírez nos hace reflexionar en que si queremos o no que se olvide este asunto como lo ha venido haciendo el Gobierno Federal durante muchos años con varios asuntos, como son los rímenes políticos y los delinquentes de cuello blanco, escogí uno de los asuntos que creo más relevantes de los que éste crítico nos hace mención a continuación.

Cuando se reprivatizó en 1991 en 250 millones de dólares, Banca Confía era uno de los mejores bancos, hoy, el Gobierno tuvo que meter 3 millones de dólares para sanearlo después de que sus dueños lo vaciaron y lo dejaron en quiebra.

Y como las grandes historias son una suma de las pequeñas historias, la Banca Confía puede ilustrar la aberración no sólo del FOBAPROA, sino de la atención gubernamental de una operación Borrón y Cuenta Nueva a costa de los mexicanos.

El inicio de esta pequeña historia, consta en el libro "*La Reforma Financiera y Desincorporación Bancaria*", escrito por Guillermo Ortiz a

inales de 1994, como subsecretario de Hacienda y Presidente del Comité de Desincorporación Bancaria. Y es como sigue:

Confía se vendió en el segundo paquete de bancos reprivatizados, Confía, escribe Ortiz, era “ uno de los bancos más rentables del sistema. Por si fuera poco, sus costos y cartera vencida era (n) inferior (es) al promedio mostrado por el sistema en su conjunto, y su capitalización al momento de la desincorporación era superior a la requerida por las reglas expedidas por las autoridades financieras”.

Por Confía pujaron tres grupos: el de Jacobo Zaidenweber, el de Jorge Lankenau y el del ex banquero Agustin Legorreta, dueño de BANAMEX hasta 1982. Ante el empate entre Lankenau y Legorreta, el Gobierno decidió por Lankenau en función del precio: 892.26 millones de pesos 3.73 veces su valor, pese a que una de las ocho reglas para la reprivatización establecía como condición la “aptitud y calidad moral de la administración de los bancos”. Lankenau dirigió la casa de bolsa Abaco, dedicada a la especulación.

Confía terminó en la banca rota y en medio de operaciones financieras fraudulentas que descubrió muy tarde la Comisión Bancaria. Pero hubo cosas malas de las que las autoridades de la reprivatización no se percataron:

Lankenau no era el verdadero dueño, sino apenas un administrador de Fernando Canales Clarión en Monterrey, los verdaderos dueños del poder y las fortunas generalmente no aparecen.

Y hay más de Confía: La revista Milenio, del periódico Diario de Monterrey, revelo -relacionando con la historia secreta del FOBAPROA- que Banca Confía le pago tres años por adelantado de publicidad al periódico Reforma, cuyo presidente Alejandro Junco de la Vega también fue accionista del Banco Confía.

El problema original de FOBAPROA, en consecuencia, no fue la devaluación sino la forma de reprivatizar los bancos. Angel Rodriguez debería contar la verdadera venta de BANPAIS. Banca Cremi fue adjudicada con la intervención de Josephe-Marie Córdoba a favor de su amigo Raymundo Gómez, y así por el estilo. En realidad, los legisladores no deberían revisar los libros blancos de la privatización, sino los libros negros de las historias no tan secretas de la venta de bancos a empresarios cursátiles que constituían la nueva clase financiera del Salinismo transxenal.

La venta de los bancos esta ligada al FOBAPROA por un hilo conductor que el gobierno quiere esconder en los expedientes de salvamento: La existencia de créditos - de los propios bancos y de NAFINSA- a los empresarios para comprar los bancos. Así, el rescate de la banca vía la

adquisición de cartera vencida no benefició realmente a empresarios en problemas, sino a los propios banqueros que metieron en el FOBAPROA los créditos oscuros para comprar sus bancos.

Si la mayoría de los banqueros no perdió la sociedad mexicana sí y paga el fracaso de la privatización:

Por el aumento del I.V.A para acumular ingresos que sirvieron para escatar a la banca, con todo y la seña obscena de Humberto Roque Villanueva.

Por la conversión de los 550 mil millones de pesos del rescate en deuda interna, que generará intereses que se pagaran con dinero de la sociedad. Y además, por tener que avalar la anticonstitucionalidad del gobierno al crear deuda interna sin autorización del Congreso.

Por el recorte presupuestal para el gasto social y el crecimiento económico, ya que es más prioridad salvar a la banca y ayudar a los banqueros, que alentar el bienestar social.

Por la afectación del llamado costo - país: la pérdida de posibilidades de desarrollo para la nación y la pérdida de credibilidad internacional de México como país confiable para manejar recursos de los ahorradores internacionales.

Y por la creación de las UDI como una nueva moneda de existencia legal y paralela al peso. De 1995 a Mayo de 1998, la UDI pasó de 1.00 a 1.15. Es decir, que el Gobierno obligo a los deudores a redocumentar sus deudas con la banca a través de contratos leoninos que obligaron a tasa de interés flotante en función de la UDI. La UDI fue otra operación de salvamento de la banca trasladándole al deudor el costo de la ineficiencia bancaria.

Así, la sociedad ha sido la única pagadora de la larga crisis bancaria que tiene su origen con el proceso sospechoso de reprivatización sin atender la realidad y experiencia de los compradores por ejemplo, el segundo recorte presupuestal que sí afectó los programas sociales fue de 11 mil 172 millones de pesos, como mil 285 millones de dólares. Y el Gobierno tuvo que gastar ineficientemente 3 mil millones de dólares para sanear a Confía y vendérselo además a menos que al CITIBANK, el mismo banco acusado de manejar operaciones de lavado de dinero de Raúl Salinas de Gortari.

.12. Punto de vista de los banqueros sobre el FOBAPROA

Para tener un criterio más amplio se deben conocer todas las opiniones que nos aportan a través de los medios de comunicación.

Como era de esperarse los bancos aprueban las acciones y operaciones que se realizaron con el FOBAPROA, más nunca admitirán que sus bancos tenían una quiebra anterior a la crisis de 1995.

No hay duda que el elemento fundamental que motiva a todas las personas para confiar sus ahorros a la institución bancaria de su preferencia, es la convicción plena, la certidumbre absoluta de que estas estén seguros y a su disposición cuando así lo decida.

La confianza, acrecentada desde el inicio de la banca contemporánea en los años 30 y hasta nuestros días, de que los recursos depositados en un banco no corren riesgos alguno, se sustenta en un hecho palpable: En México ningún ahorrador bancario ha sufrido pérdida ni quebranto en su patrimonio, sólo cuando la institución en la que deposito sus recursos haya resultado insolvente. Es del conocimiento y la experiencia públicos que cuando esta situación ha llegado a presentarse, el gobierno ha brindado un respaldo total, destinando los recursos necesarios a fin de que los ahorradores recuperaran íntegramente sus depósitos.

Así mismo, el gobierno ha procurado que el respaldo al ahorro no descansa exclusivamente en los recursos públicos, para lo cual ha establecido mecanismos que permiten que los propios bancos contribuyan a proporcionar esa protección. Para ello, en 1981 se modificó la ley de instituciones de crédito (Que como su nombre lo indica, es la que regula las actividades de los bancos), con objeto de crear un fideicomiso (que es el antecedente más remoto del actual FOBAPROA) que, sin embargo, debido a la expropiación bancaria de 1982, nunca entró en operación.

Por otro lado, es muy importante señalar, que en la exposición de motivos de dicha reforma se estableció que el mecanismo propuesto, " Era sólo para atender problemas aislados de un banco en particular, pero no para resolver problemas generales de liquidez o de solvencia de la banca" .

Durante los años de la banca estatizada, funcionó en lugar de ese fideicomiso un mecanismo también similar al FOBAPROA que, para atender sus funciones, recibía aportaciones de los bancos, sólo que, al ser estos en su mayoría de propiedad estatal, dichas aportaciones resultaban, de hecho, recursos público.

El fondo Bancario de Protección al ahorro fue oficialmente creado por el gobierno federal en 1990, para dar cumplimiento a lo que establece la ley de instituciones de crédito. El Art. 122 de esta ley señala que le corresponde al Banco de México administrar este fondo y llevar a cabo las operaciones necesarias, a fin de evitar que los problemas financieros puedan impedir a las instituciones bancarias cumplir con sus obligaciones.

Cabe señalar que el FOBAPROA fue creado para atender los problemas financieros de las instituciones en forma aislada, pero no para enfrentar una crisis de la magnitud de 1995 que rebasó con creces los recursos aportados por los bancos.

Ante esa insuficiencia, el gobierno federal se vio en la necesidad imperiosa de respaldar al Fondo para la Protección de los Depósitos de los Ahorradores mediante la garantía de la deuda que este emitió a fin de que estuviera en posibilidades de cumplir el propósito para el que fue creado.

Legalmente, la garantía otorgada por el gobierno federal esta sustentada en la ley general de deuda pública y, sin lugar a duda, legitimada por los hechos y sus consecuencias evidentes que permitieron, en esos difíciles momentos, la preservación de la estabilidad económica y política del país.

3.13. El Anatocismo una consecuencia del FOBAPROA

El pago de intereses sobre intereses se ha venido proponiendo a raíz de la crisis de 1995 y la que actualmente estamos viviendo. Los bancos argumentan que las deudas que surgieron en esta crisis se deben a la alta Cartera vencida que ellos tenían a raíz de la situación económica que esta viviendo nuestro país.

El FOBAPROA fue el encargado de absorber las deudas de los bancos y por lo tanto los bancos no tienen ninguna razón para capitalizar los intereses y cobrarlos a un precio más alto del préstamo al que se comprometieron a pagar los deudores.

Este asunto del anatocismo esta manejado por intereses políticos, en el cual con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos podemos dar cuenta de que no vivimos en estado de derecho y que vivimos en un sistema presidencialista.

Al declarar legal el cobro de intereses sobre intereses en los créditos bancarios, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además de provocar la furia de las organizaciones de deudores, se convirtió en blanco de una serie de ataques provenientes de exministros, abogados y partidos de oposición.

Los ministros que aprobaron la resolución respectiva, en respuesta manifestaron que su función se limita a interpretar las leyes, y que si éstas, tiene fallas o son injustas, corresponde al Poder Legislativo corregirlas.

Por lo tanto, desde el miércoles 7 de octubre de 1998, los bancos cuentan con el aval legal para poder perseguir, presionar y embargar propiedades correspondientes a más de 9 millones de deudores, que representan una Cartera vencida de 36,000 millones de pesos en créditos hipotecarios.

El vocablo anatocismo simplemente no existe en el derecho mexicano y que los bancos no incurren a ilegalidad alguna al capitalizar los intereses, los miembros de la Suprema Corte advirtieron que existen tres tipos de contratos de naturaleza distinta, que fueron valorados como si fueran uno mismo: contrato de mutuo, préstamo mercantil y contrato de apertura de crédito. Cada uno se regula por ley propia y distinta. Puesto que en el Código Civil establece que esta prohibido el cobro de intereses sobre intereses, pero en el Código de Comercio, se estipula que se podrán capitalizar los intereses siempre y cuando las partes convengan y lo estipulen en el contrato.

Como podemos ver existe una contradicción en cuanto a las leyes y esto hace que exista la corrupción en la aplicación de las mismas.

Existe una denuncia por el Presidente de la Barra Nacional de Abogados AC, Javier Gómez Coronel, quien iniciara ante el senado de la República los trámites de un juicio político en contra del pleno de la Corte, pues existen pruebas que demuestran que desde 1995 los funcionarios del Poder Judicial (Jueces Magistrados y Ministros) obtuvieron descuentos en el pago de sus créditos bancarios.

La denuncia se sustentará en los dispuesto en el artículo 146, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación relativa a los impedimentos de los funcionarios judiciales para intervenir en los juicios en que exista previo interés.

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que convalidó el cobro de intereses sobre intereses con créditos bancarios recrudecerá el problema social que representan las carteras vencidas y con cuyas consecuencias amenazan con desbaratar las estabilidad política del país.

Una vez que la SCJN resolvió de esa manera, los partidos de oposición manifestaron su rechazo, si bien esa decisión tiene carácter de inatacable.

En la Cámara de Diputados, los grupos parlamentarios debatieron el jueves 8, y ahí legisladores de oposición reprobaron que los ocho ministros que convalidaron "la usura" se estrellaron con la oposición del PRI, que instigó a Ramírez Cuellar, cuya protesta pacífica en el salón de la corte hizo que se suspendiera la sesión del máximo tribunal judicial.

Barbosa anunció, también en la tribuna, que iniciará juicio político contra los 8 ministros cuya decisión va en perjuicio de entre 9 millones y 10 millones de deudores. "No hay otra razón más que se vendieron. Y lo puedo probar", dijo.

14. Conclusión

Sin duda alguna el FOBAPROA es un problema grande que el gobierno una vez más nos ha querido decir o inculcar que esta controlado y que no repercutirá a la economía de la ciudadanía, más sin embargo sabemos que esto no es cierto, puesto que esta deuda se pasa a deuda pública los mexicanos tendremos que pagar una deuda que por lo menos durara 3 generaciones y eso si la situación económica del país se mantiene estable, cosa que es bastante difícil debido a la crisis internacional que actualmente se está viviendo.

La única manera de combatir este tipo de problemas sería con la educación, es decir, que los mexicanos tengan una mayor participación en las decisiones gubernamentales.

Nosotros proponemos que el pueblo mexicano tenga voz y voto en este tipo de asuntos que nos afectan a todos para así poder evitar que una vez más nos vean la cara nuestros gobernantes y tener mas controladas a las personas que tienen el poder y también con el fin de despertar en nuestro país una cultura de voto, una cultura de por lo menos enterarse de los que les están hablando, y esto solo se lograra con la educación.

También se deben hacer reformas al código penal, y a la constitución para que los delincuentes de cuello blanco ya no actúen con impunidad, es decir darles más elementos a los juzgadores para que se haga justicia y no queden absueltos de los cuantiosos fraudes que hacen al pueblo mexicano.

5. INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

5.1. Introducción

El Ejecutivo de la Unión, con fechas 26 y 31 del pasado mes de marzo, en ejercicio de las facultades que le otorga la fracción I del artículo 71 de la Constitución General de la República, presentó a la Cámara de Diputados dos iniciativas con proyectos de decreto. La primera, por la que se propone adicionar la Ley del Banco de México; expedir la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y reformar las Leyes para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, del Mercado de Valores, y de Sociedades de Inversión. La segunda, por la que se propone se expidan la Ley Federal del Fondo de Garantía de Depósitos y la Ley de la Comisión para la Recuperación de Bienes, así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las Leyes del Banco de México, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, para Regular las Agrupaciones Financieras y General de Deuda Pública.

Por su parte, diversos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 19 de Noviembre de 1998, en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 71 fracción II de la Constitución General de la República, presentaron otra iniciativa, proponiendo la expedición de una Ley de Protección al Ahorro Bancario. La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la legisladora, decidió dictaminar en conjunto las 3 iniciativas relativas en función de su estrecha vinculación, habiendo sido el referido dictamen materia de discusión y aprobación en la Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el pasado día 12 de Diciembre.

Previo a la elaboración de su dictamen, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, programó la celebración de diversas reuniones entre legisladores y servidores públicos del Poder Ejecutivo, con el fin de contribuir a un mejor conocimiento de la materia relativa y específicamente de lo concerniente a la operación del Fideicomiso del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). En virtud de la trascendencia nacional de las iniciativas a dictaminar, se integró un grupo de enlace entre el Legislativo y el Ejecutivo, conformado por los Coordinadores de los diversos Grupos Parlamentarios y por los Secretarios de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público. Dicho grupo llevó a cabo varias reuniones para discutir los puntos principales abordados por las iniciativas, así como para confrontar y armonizar las diversas posiciones, observaciones, puntos de vista y aportaciones de los legisladores en torno a las mismas.

En los trabajos de dictaminación de las iniciativas citadas, bajo la mecánica de conferencias, se integraron grupos de trabajo con Senadores y Diputados representantes de todos los partidos políticos, que se abocaron a la formulación de un nuevo texto de proyecto de ley.

Como resultado de los citados trabajos, se redactó un anteproyecto de ley, que se denominó inicialmente del Seguro del Ahorro Bancario y que representaba ya un consenso de voluntades e intereses de diversos grupos parlamentarios de las Cámaras de Diputados y de Senadores que participaban en la labor conjunta antes descrita. En consecuencia, el dictamen que finalmente elaboró la Comisión competente de la colegisladora, se refiere expresamente a las iniciativas del Ejecutivo de la Unión y de los legisladores integrantes del Partido de Acción Nacional, pero se apoya también en medida importante en el anteproyecto emanado de los grupos de trabajo a que se ha hecho referencia.

En las iniciativas del Ejecutivo se describe como la crisis económica iniciada a finales de 1994 que trajo consigo una profunda recesión, que se reflejó de inmediato en el aumento de las tasas de interés, fenómeno que conllevó a que diversos deudores, personas físicas y empresas, dejaran de cumplir con sus obligaciones frente a las Instituciones Bancarias, lo que creó un entorno propicio para el surgimiento de un riesgo sistémico, que afectaría muy seriamente a la banca comercial y pondría en peligro los depósitos de los ahorradores.

Ante ese hecho, el Gobierno Federal con base en las facultades conferidas por las disposiciones actualmente vigentes, decidió actuar con prontitud asumiendo los costos económicos y políticos que implicaba la necesidad de salvaguardar el ahorro de los mexicanos y de evitar el colapso del Sistema Financiero, que hubiese generado a su vez una quiebra masiva de empresas y el agravamiento del desempleo.

En ese orden de ideas resulta claro, a juicio del Ejecutivo, que los apoyos otorgados tuvieron como objetivo la protección de los ahorradores y de los deudores de la Banca, más que a los accionistas de dichas instituciones, los que hubieron de soportar una merma considerable en su participación en el Sistema Bancario o se vieron obligados a aportar nuevos recursos para mantener la viabilidad de sus Instituciones.

Es también evidente la necesidad de conceder una mayor participación al Congreso de la Unión en los procesos de apoyo y liquidación eventual de los bancos, así como en el seguimiento de las acciones tendientes a la recuperación de los activos que en la actualidad ha debido concentrar el Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

Dentro de los trabajos de consideración y discusión de las diversas alternativas para solucionar los problemas relativos a FOBAPROA, diversos legisladores, particularmente los representantes del Partido de Acción Nacional, redactores de la tercera iniciativa a que se ha hecho mención, formularon cuestionamientos sobre la forma en que el Gobierno enfrentó la crisis bancaria, tanto en los aspectos legales como técnicos, afirmándose incluso que la suscripción de los avales y obligaciones solidarias respecto a los pagarés que documentan las compras de cartera y las operaciones de saneamiento financiero, violentaron principios constitucionales y no tuvieron la transparencia requerida en todo acto gubernamental.

En toda forma, los diversos grupos parlamentarios que debatieron respecto a estas cuestiones, reconocieron la conveniencia de buscar fórmulas alternativas para evitar en lo posible la conversión inmediata de los adeudos y responsabilidades asumidos por FOBAPROA, en deuda pública directa, procurando en cambio estimular el cumplimiento de sus deberes, tanto por los acreedores como por los deudores de los créditos respectivos, principio que orientó de manera muy importante los puntos de acuerdo que lograron alcanzarse en las discusiones sostenidas en los grupos de trabajo antes citados, lo que se tradujo en el proyecto de Ley propuesto en el dictamen finalmente aprobado por la colegisladora.

5.2. Consideraciones

Las diversas iniciativas presentadas y los conceptos expresados por los integrantes de los grupos de trabajo a que se ha hecho referencia, coinciden en el propósito fundamental de proteger al público ahorrador y, en general, a aquel que hace uso de los distintos servicios financieros.

Después de haberse evaluado detenidamente, desde el punto de vista constitucional y legal, las argumentaciones presentadas en las iniciativas respecto a la actuación de FOBAPROA, se estimó la conveniencia de omitir cualquier consideración en torno a ellas para los efectos del presente dictamen, en virtud de lo que a continuación se expresa y fundamenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Dentro de este contexto, cada Poder tiene claramente asignadas sus funciones y atribuciones en el propio orden jurídico establecido por la Constitución.

En este sentido, no corresponde al Poder Legislativo y menos aún a sus comisiones dictaminadoras, dentro de los procesos de creación de las Leyes, calificar de inconstitucional un acto o acción de otro Poder, ya que ello, de conformidad con la Carta Fundamental, es facultad exclusiva del Poder

judicial de la Federación, previa substanciación del procedimiento respectivo.

En lo que si se deseó expresar el criterio, que es coincidente no sólo con las iniciativas en estudio, sino con las opiniones expresadas por todos los grupos parlamentarios de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, es el hecho de que de ninguna manera deberá propiciarse la impunidad para quienes hayan cometido conductas ilícitas en detrimento del patrimonio de las instituciones de crédito del país y, por vía de consecuencia, que pudiesen incidir en el monto de responsabilidades asumidas por FOBAPROA y respaldadas por los avales y obligaciones solidarias convenidas por el propio Gobierno Federal.

Un principio que inspiró muchos de los preceptos del texto de la propuesta Ley de Protección al Ahorro Bancario, es precisamente facilitar el castigo de los responsables de delitos u otras infracciones graves a las disposiciones legales vigentes, cualesquiera que fuese su condición: deudores, banqueros o servidores públicos. En el mismo sentido, los preceptos de la Ley que es materia de este dictamen, se orientan a prevenir que esas conductas no se den en lo futuro, mediante el reforzamiento de las acciones de control y supervisión por parte de las autoridades, lo que implica una participación mayor y más directa por parte del Congreso de la Unión en la vigilancia de esas operaciones y de los recursos destinados a atender los quebrantos relativos.

3.3. Dictamen

Las iniciativas que se contienen en la minuta objeto de dictamen, corresponden a un proceso profundo de renovación de las normas y procedimientos vinculados al Sistema Bancario Nacional, procurando imprimirle equilibrio y solidez, a fin de contribuir de manera importante a su recuperación y desarrollo futuro.

La Ley propuesta contiene lo siguiente:

DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

3.3.1. De las atribuciones y patrimonio

El Instituto tiene por objeto:

I. Proporcionar a las Instituciones, en beneficio de los intereses de las personas, un sistema para la protección del ahorro bancario que garantice el pago, a través de la asunción por parte del Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones establecidas en la presente Ley, a cargo de dichas Instituciones, y

II. Administrar, en términos de esta Ley, los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Para la consecución de su objeto, el Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Asumir y, en su caso, pagar en forma subsidiaria, las obligaciones que se encuentren garantizadas a cargo de las Instituciones, con los límites y condiciones que se establecen en la presente Ley;

II. Recibir y aplicar, en su caso, los recursos que se autoricen en los correspondientes Presupuestos de Egresos de la Federación, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de esta Ley, así como para instrumentar y administrar programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca;

III. Suscribir y adquirir acciones ordinarias, obligaciones subordinadas convertibles en acciones y demás títulos de crédito emitidos por las Instituciones que apoye;

IV. Suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, otorgar garantías, avales y asumir obligaciones, con motivo de apoyos preventivos y programas de saneamiento financiero, tanto en beneficio de las Instituciones como en las sociedades en cuyo capital participe directa o indirectamente el Instituto;

V. Participar en sociedades, celebrar contratos de asociación en participación o constituir fideicomisos, así como en general realizar las operaciones y contratos de carácter mercantil o civil que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto;

VI. Adquirir de las Instituciones a las que el Instituto apoye conforme a lo previsto en esta Ley, Bienes distintos a los señalados en la fracción III anterior;

VII. Otorgar financiamiento a las Instituciones, como parte de los programas de saneamiento, o cuando con él se contribuya a incrementar el valor de recuperación de los Bienes, y no sea posible obtener financiamientos de fuentes alternas en mejores condiciones;

VIII. Llevar a cabo la administración cautelar de las Instituciones en términos del Capítulo V del Título Segundo de esta Ley;

IX. Fungir como liquidador o síndico de las Instituciones;

X. Obtener financiamientos conforme a los límites y condiciones establecidos en el artículo 46 de la presente Ley y exclusivamente para desarrollar con los recursos obtenidos, acciones de apoyo preventivo y saneamiento financiero de las Instituciones;

XI. Participar en el capital social o patrimonio de sociedades relacionadas con las operaciones que el Instituto pueda realizar para la consecución de su objeto, incluyendo los de empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares;

XII. Participar en la administración de sociedades o empresas, en cuyo capital o patrimonio participe el Instituto, directa o indirectamente;

XIII. Realizar subastas, concursos y licitaciones para enajenar los Bienes darlos en administración;

XIV. Contratar los servicios de personas físicas y morales, de apoyo y complementarias a las operaciones que realice el Instituto;

XV. Coordinar y participar en procesos de fusión, escisión, transformación y liquidación de Instituciones y sociedades o empresas en cuyo capital participe el Instituto;

XVI. Defender sus derechos ante los tribunales o fuera de ellos y ejercitar las acciones judiciales o gestiones extrajudiciales que le competan, así como comprometerse en juicio arbitral;

XVII. Comunicar a la Procuraduría Fiscal de la Federación las irregularidades que por razón de su competencia le corresponda conocer a esta, y sean detectadas por personal al servicio del Instituto con motivo del desarrollo de sus funciones;

XVIII. Denunciar o formular querrela ante el Ministerio Público de los hechos que conozca con motivo del desarrollo de sus funciones, que puedan ser constitutivos de delito y desistirse u otorgar el perdón, previa autorización de la Junta de Gobierno, cuando proceda;

XIX. Evaluar de manera permanente el desempeño que las Instituciones y los terceros especializados, en su caso, tengan con respecto a la recuperación, administración y enajenación de Bienes. y

XX. Las demás que le otorguen esta Ley, así como otras leyes aplicables.

El patrimonio del Instituto se forma por:

I. Las cuotas que cubran las Instituciones conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley del IPAB

II. Los productos, rendimientos y otros bienes derivados de las operaciones que realice;

III. Los intereses, rentas, plusvalías y demás utilidades que obtenga de sus inversiones;

IV. Los recursos provenientes de financiamientos;

V. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera para el cumplimiento de su objeto;

VI. En su caso, los recursos que reciba el Instituto en los términos de la fracción II del artículo 68 de la Ley del IPAB, y

VII. Los demás derechos y obligaciones que el Instituto reciba, adquiera o contraiga, por cualquier título legal, conforme a lo previsto en la Ley.

El Secretario Ejecutivo hará llegar oportunamente al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, el requerimiento de recursos presupuestarios a que se refiere el artículo 47 de esta Ley.

El ejercicio financiero del Instituto comenzará el 1o. de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año. El Instituto publicará su balance general anual en el Diario Oficial de la Federación y en cuando menos dos diarios de amplia circulación, en el mes de marzo de cada año.

Al Instituto le serán aplicables los artículos 68, 86, y 100 de la Ley de Instituciones de Crédito.

El Instituto podrá realizar las gestiones necesarias para convenir la sustitución de los deberes fiduciarios, tratándose de instituciones que sean administradas por aquél o bien que se encuentren intervenidas por la Comisión.

3.2. Del Gobierno y administración

El gobierno y administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente, quienes serán apoyados por la estructura administrativa que la propia Junta de Gobierno determine.

La Junta de Gobierno estará integrada por siete vocales: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Gobernador del Banco de México, el

residente de la Comisión y cuatro vocales designados por el Ejecutivo Federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores y en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los tres primeros vocales señalados en el párrafo anterior designarán suplentes.

Los cuatro vocales a que se refiere el artículo anterior, serán designados por períodos de cuatro años, que serán escalonados, sucediéndose cada año, iniciándose el primero de enero del año respectivo. Las personas que cupen esos cargos podrán ser designados vocales de la Junta de Gobierno, para otro período por una sola vez.

La vacante que se produzca en un cargo de vocal será cubierta por la persona que designe el Ejecutivo Federal, con la correspondiente aprobación que se refiere el artículo 75 de esta Ley. Si la vacante se produce antes de la terminación del período respectivo la persona que se designe para cubrirlo, durará en su encargo sólo el tiempo que le faltare desempeñar a la sustituida, pudiendo ser designada, al término de ese período, para un período más.

Los vocales aprobados por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente a que se refiere el artículo 75 de la Ley del IPAB, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano y sólo tener la nacionalidad mexicana;
- II. Ser de reconocida probidad;
- III. No haber sido condenado por delito intencional alguno, ni inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, o inhabilitado para ejercer el comercio;
- IV. Haber ocupado por lo menos durante cinco años, cargos de alto nivel de decisión en materia financiera, o bien, acreditar una experiencia docente de investigación en materia económica y financiera de cuando menos diez años en instituciones de estudios superiores;
- V. No desempeñar cargos de elección popular o de dirigencia partidista,
- VI. No ser accionista, consejero, funcionario, comisario, apoderado o representante de alguna Institución o intermediario financiero, ni mantener relación alguna con las mismas, que pueda representar un conflicto de intereses para el desempeño como vocal.

Los vocales anteriormente señalados tendrán el carácter de servidores públicos, serán considerados como empleados superiores de Hacienda, y no podrán, durante el tiempo de su encargo, aceptar o ejercer ningún otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados de carácter docente o en instituciones de asistencia social públicas o privadas.

La Junta de Gobierno tiene las facultades siguientes:

I. Resolver sobre la procedencia de que el Instituto otorgue, en cada caso, los apoyos previstos en esta Ley, así como sus términos y condiciones;

II. Declarar la administración cautelar en el supuesto previsto en el artículo 50 de la presente Ley, así como aprobar la liquidación o la solicitud para pedir la suspensión de pagos o declaración de quiebra de las instituciones;

III. Aprobar las cuotas ordinarias que deban cubrir las Instituciones conforme a lo señalado en el artículo 22 de esta Ley, así como los criterios para establecer cuotas diferenciadas conforme a lo previsto en el artículo 21 de la misma;

IV. Aprobar previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuotas extraordinarias que deban cubrir las Instituciones conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley del IPAB

V. Establecer políticas y lineamientos para la administración, conservación y enajenación de los bienes que conformen el patrimonio del Instituto;

VI. Establecer las bases para la administración y enajenación de Bienes del Instituto, observando lo dispuesto en los artículos 61 a 66 de la Ley del IPAB

VII. Autorizar la realización de los actos mencionados en la fracción XIII del artículo 68 de la Ley del IPAB

VIII. Determinar las operaciones que deban someterse a su previa consideración;

IX. Autorizar la constitución de comités y otros órganos delegados que auxilien en el desempeño de sus atribuciones y asignar su conducción y coordinación a los vocales, a que se refiere el artículo 75 de la Ley del IPAB conforme a su experiencia, en los términos y condiciones que se establezcan en el Estatuto Orgánico del Instituto;

X. Aprobar los informes que deban enviarse al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión;

XI. Aprobar las reservas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Instituto;

XII. Aprobar el Estatuto Orgánico del Instituto, que someta a su consideración el Secretario Ejecutivo;

XIII. Aprobar la estructura administrativa básica del Instituto, y las modificaciones que procedan a la misma;

XIV. Aprobar y poner en vigor los reglamentos interiores, de servicios y de control interno, del Instituto;

XV. Aprobar el programa de ingresos y egresos propios del Instituto para cada año, así como las operaciones mediante las cuales el propio Instituto obtenga financiamiento;

XVI. Aprobar los procedimientos y mecanismos de control interno de las operaciones y administración del Instituto;

XVII. Evaluar periódicamente las actividades del Instituto;

XVIII. Requerir la información necesaria al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo sus actividades de evaluación;

XIX. Analizar y aprobar, en su caso, los informes del Secretario Ejecutivo;

XX. Aprobar anualmente, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos los estados financieros del Instituto, y autorizar la publicación de los mismos;

XXI. Nombrar, a propuesta de cuando menos dos de sus vocales, al Secretario Ejecutivo del Instituto, y removerlo a propuesta razonada de cualquiera de sus miembros;

XXII. Nombrar y remover al Secretario y Prosecretario de la Junta de Gobierno, de entre los servidores públicos del Instituto;

XXIII. Nombrar y remover a propuesta del Secretario Ejecutivo, a los servidores públicos de nivel inmediato inferior al del Secretario Ejecutivo;

XXIV. Aprobar, a propuesta del Secretario Ejecutivo, la designación de las personas que fungirán con el carácter de apoderados en el desempeño de administraciones cautelares a cargo del Instituto, a quienes fungirán como liquidadores o síndicos apoderados del Instituto, en los términos de la Ley del IPAB.

XXV. Aprobar la fijación de los sueldos y prestaciones de los demás servidores públicos del Instituto, tomando en cuenta las condiciones del mercado laboral imperantes en el sistema financiero;

XXVI. Resolver los demás asuntos que el Secretario Ejecutivo o cualquier miembro de la propia Junta de Gobierno, considere deban ser aprobados por la misma, y

XXVII. En general, realizar todos aquellos actos y operaciones que fuesen necesarios para la mejor administración del Instituto.

Las sesiones de la Junta de Gobierno se celebrarán bimestralmente, y de manera extraordinaria, cuando por las circunstancias que se presenten, se considere necesario, previa convocatoria que, a requerimiento de cualquiera de sus integrantes o del Secretario Ejecutivo, haga el secretario de la Junta de Gobierno.

Las sesiones se efectuarán con la asistencia de por lo menos cuatro de sus miembros, siempre que se encuentre presente el Secretario de Hacienda y Crédito Público o su suplente.

La Junta de Gobierno será presidida por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y en su ausencia por su suplente. Las resoluciones requerirán del voto aprobatorio de la mayoría de los presentes.

5.3.3. Del Secretario Ejecutivo

Para ser Secretario Ejecutivo se deberá cumplir con los requisitos que marca la ley del IPAB, salvo en el caso de la experiencia la cual deberá ser superior a cinco años en cargos de responsabilidad decisoria relacionados con asuntos financieros.

El Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Administrar el Instituto, para lo cual tendrá las más amplias facultades para efectuar los actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, realizar cualquier tipo de gestión judicial, extrajudicial y administrativa y cualquier otra que requiera de cláusula o autorización especial según las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, sin perjuicio de las facultades que expresamente le delegue la Junta de Gobierno;

II. Ejercer la representación legal del Instituto, para lo cual contará con las facultades a que se refiere la fracción anterior, pudiendo otorgar, constituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, incluyendo los que requieran de cláusula o autorización especial;

III. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que tome la Junta de Gobierno;

IV. Poner a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno los estados financieros del Instituto;

V. Formular los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Instituto, así como sus requerimientos de financiamiento, para ser sometidos a la autorización de la Junta de Gobierno;

VI. Informar a la Junta de Gobierno sobre la ejecución de programas y presupuesto, así como presentar a su consideración los asuntos e informes que corresponda aprobar o conocer a dicho órgano;

VII. Formular las denuncias y querellas a que se refiere la fracción XVIII del artículo 68 de la Ley, así como otorgar el perdón correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, y comprometerse en juicio arbitral;

VIII. Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento y, en su caso, la remoción de los servidores públicos del Instituto del nivel inmediato inferior, así como nombrar, contratar y remover a los demás empleados;

IX. Designar a las personas que fungirán con el carácter de apoderados en el desempeño de administraciones cautelares a cargo del Instituto, así como de quienes fungirán como liquidadores o síndicos apoderados del Instituto;

X. Elaborar y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno los proyectos de estructura básica y el Estatuto Orgánico del Instituto, así como los proyectos de reglamentos interiores, de servicios y de control interno del Instituto, y

XI. Las demás que expresamente le asigne la Junta de Gobierno así como informar a ésta sobre el ejercicio de sus facultades.

5.3.4. De los servidores públicos del instituto

El Secretario Ejecutivo será auxiliado por los servidores públicos que al efecto señale el Estatuto Orgánico del Instituto.

Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, y las condiciones generales de trabajo que al efecto se determinen. Los trabajadores del Instituto quedan incorporados al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Secretario Ejecutivo, los vocales aprobados por el Senado, y los servidores públicos del nivel inmediato siguiente, sólo estarán obligados a absolver posiciones o rendir declaración en juicio, en representación del Instituto o en virtud de sus funciones, cuando las posiciones y preguntas se formulen por medio de oficio expedido por autoridad competente, mismo que se contestará por escrito dentro del término establecido por dicha autoridad.

5.3.5. De los informes y de la vigilancia

Cualquiera de las Cámaras, podrán citar a comparecer al Secretario Ejecutivo cuando se analice o estudie un negocio concerniente a las actividades del Instituto, así como cuando se integren comisiones para investigar su funcionamiento.

El Ejecutivo Federal, a través de la dependencia competente, designará un comisario y un auditor externo del Instituto. Ambos tendrán las más amplias facultades para opinar, examinar y dictaminar los estados financieros del Instituto, así como para revisar la contabilidad y demás documentación relacionada con ésta. El comisario deberá asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno.

Lo anterior, sin perjuicio de la vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Contralor Interno.

5.3.6. De las sanciones

Son infracciones de las Instituciones a la Ley del IPAB:

I. No proporcionar al Instituto la información y documentación que en los términos de la Ley le requiera;

II. No entregar al Instituto los informes en los términos y plazos que la Ley señale;

III. No cubrir, en tiempo y forma las cuotas a su cargo en los términos de la Ley;

IV. No presentar el programa de saneamiento financiero al Instituto, cuando así se requiera, en los términos de la Ley;

V. No cumplir, en sus términos, con el programa de saneamiento financiero que le hubiere sido aprobado por el Instituto;

VI. Rehusarse, impedir u obstaculizar el ejercicio de las facultades que la Ley le confiere al Instituto, y

VII. Incumplir cualquier otra disposición establecida en la Ley.

Para la imposición de las sanciones previstas en este Título, se deberá seguir el procedimiento señalado en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y contra la resolución que imponga la sanción, la Institución afectada podrá interponer el recurso de revisión previsto en el artículo 83 del ordenamiento legal citado.

Después de observar la estructura de este organismo y los lineamientos bajo los cuales fue creado, así como sus funciones y normatividad, podemos concluir que la función principal que le fue conferida al IPAB, es la de poner en marcha un seguro limitado y explícito en protección de los ahorros bancarios.

Como consecuencia de lo mencionado en el capítulo anterior, en relación a la lista completa de los defraudadores del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), se suscitó recientemente una controversia, por lo que los legisladores de los partidos Acción Nacional y del Trabajo dieron su apoyo el 27 de abril a la propuesta que fue presentada por la diputada del PRD desde el 14 de diciembre de 1999, para la creación de una comisión especial.

Esta comisión legislativa hará una revisión de lo realizado hasta ahora por el IPAB, al mismo tiempo que la Contaduría Mayor de Hacienda realiza también una verificación de que las operaciones y obligaciones del Fobaproa se hayan transferido al instituto de acuerdo con la ley.

Esta comisión quedó integrada por siete diputados federales: tres del PRI, dos del PAN y dos del PRD. Deberá iniciar sus funciones el 10 de mayo de este año (2000).

Por su parte el IPAB comunicó que desde el 14 de abril pasado ha puesto a disposición de la Contaduría Mayor de Hacienda y de la Cámara de Diputados, toda la información que le ha sido requerida a efecto de que ejerza sus funciones de evaluación y control. Este acceso a la información incluye la nominativa derivada de las auditorías ordenadas por la Cámara de Diputados a Michael Mackey, así como de los registros nominativos de aquellos créditos no consignados por el auditor a efecto de que el órgano fiscalizado de la Cámara baja los utilice para cumplir con los fines que su ley le confiere.

De manera adicional, desde el 5 de abril pasado, el secretario ejecutivo del IPAB, obtuvo la aprobación del gobierno para crear un área especializada, cuya labor será la de profundizar en el análisis de las sanciones calificadas por Michael Mackey como reportables y coordinar el resto de las auditorías que el IPAB ordene.

Esta área será integrada por expertos legales y contables que tendrán las más amplias facultades para intensificar las labores judiciales y extrajudiciales de recuperación, así como reforzar las estrategias de combate a la impunidad en los términos que marca la ley Protección al Ahorro Bancario.

El titular de esta unidad reportará directamente al secretario ejecutivo y deberá contar con reconocida reputación profesional, probada experiencia y conocimientos sobre el marco normativo del crédito y no tener nexos con ningún delincuente o delincuente alguno.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación hemos observado que existieron numerosas herramientas de naturaleza financiera y quizá políticas para dar solución a la crisis del País acontecida en diciembre de 1994. Podemos decir que casi todos los instrumentos y estrategias adoptadas para el saneamiento de esta crisis se podían pronosticar desde el momento de la propia crisis.

México es un País que a pesar de sus debilidades en su estructura financiera, en el aspecto político y organizacional, cuenta con los recursos en general para subsanar enfermedades como esta última que hemos padecido. A pesar de que han sido años de esfuerzo y de estar jugando con la implementación de estrategias financieras en los diferentes sectores de nuestra economía. Por ejemplo los factores externos que han afectado el entorno financiero y económico de México en los últimos veinte años se pueden resumir en unos cuantos conceptos como es la Globalización. Es evidente que el aumento de la interacción internacional fue clave para el proceso de recuperación y cuando decimos que contamos con los recursos, nos referimos también a la interacción entre sí de ideas, información, capital, bienes y servicios, y personas a nivel nacional y global. En base a esta investigación podemos determinar las siguientes conclusiones.

Conclusión No. 1

Los mayores efectos de la globalización en México y particularmente en donde mejor se pudieron apreciar fue en el mercado de valores, donde se observó que la participación extranjera en el mercado accionario subió del 2% al 27% entre 1990 y 1993. Lo que demostraba que existía un alto grado de confianza en el mercado de valores mexicano.

A pesar de la crisis de 1994, por el tamaño y nivel de desarrollo de sus mercados nacionales de capital y dinero, por la amplia disponibilidad de instrumentos de inversión y financiamiento ligados a México en los mercados internacionales, y por la penetración de instituciones financieras extranjeras en su sistema financiero, México se puede considerar como uno de los mercados emergentes más globalizados.

Las perspectivas de crecimiento desde 1996 y a la fecha, están basadas en los avances logrados durante 1995 y 1999. En donde vemos que la política económica tuvo que enfrentar dos tipos de problemas: primero, uno de flujos, en donde se hizo necesario corregir de manera ordenada un déficit en la cuenta corriente. Segundo, el inevitable perfil de vencimientos de la deuda, tanto pública como privada que condujo a una crisis de liquidez por el hecho del pago tan excesivo de los servicios de dicha deuda.

Conclusión No. 2

La política económica contribuyó efectivamente a la resolución de ambos problemas. Desde 1996, la reducción en el gasto de la economía necesaria para corregir el déficit en la cuenta corriente se realizó de manera ordenada, acompañándose de una mayor penetración de nuestras exportaciones en los mercados internacionales. Por otro lado, el perfil de vencimientos de la deuda pública para los próximos años fue considerablemente más favorable.

La instrumentación de diversos programas de saneamiento financiero redujeron considerablemente el impacto de la crisis sobre los deudores y la banca, lo que eliminó el riesgo de una quiebra generalizada del sistema financiero. Asimismo, se avanzó de manera importante en el proceso de cambio estructural de la economía, sentando bases más firmes para una recuperación sana y perdurable.

Hoy en día contamos con los elementos para decir que nuestra economía se encuentra mejor preparada para alcanzar el crecimiento. En particular, la política económica cuenta hoy con mayores grados de libertad para propiciar activamente una recuperación sostenible. En la consecución de este objetivo, podemos dividir la política económica desde su recuperación en tres rubros:

Primero, se incentivó la inversión y el empleo a través de un paquete de estímulos fiscales.

Segundo, se han fortalecido los programas de saneamiento financiero, con el objetivo de aliviar ordenadamente el problema de endeudamiento de empresas y familias.

Se han observado importantes fusiones en el sistema financiero con lo cual se logra un importante respaldo para el otorgamiento de créditos y el manejo del ahorro interno, tanto individual como empresarial.

Tercero, se han logrado avances en el proceso de cambio estructural, que contribuirán a que el crecimiento económico sea perdurable.

Una parte fundamental de la política económica estriba en el fortalecimiento de los programas sociales del gobierno. De esta manera, no sólo se continuará protegiendo a la población más vulnerable, sino que se alentará su incorporación a los beneficios del crecimiento económico.

La estrategia económica para los años posteriores a la crisis tuvo objetivos como; Recuperación de la economía, Promoción del empleo, Promoción de programas de saneamiento y reestructuraciones, Consolidación

de la estabilidad en los mercados financieros. Abatimiento de la inflación. Rescate bancario a través de la creación del IPAB.

Consideramos que el eje que articulará los distintos instrumentos de política económica es el de la reactivación económica, en un contexto de consolidación de la estabilidad en los mercados financieros y de reducción de la inflación.

Esta reactivación, además, debe dar lugar a un proceso perdurable de crecimiento. La política económica tiene que evitar la reincidencia de desequilibrios tanto internos como externos, que ya hemos visto que se traducen en presiones inflacionarias o en déficits insostenibles en la cuenta corriente. Es necesario que el crecimiento se apoye en el ahorro interno y en el cambio estructural de la economía. Esta es la única manera de que el crecimiento eleve los niveles de vida de la población.

En el corto plazo, el sector exportador fue un motor fundamental del crecimiento de la economía, por ello, las medidas encaminadas a apoyar a dicho sector cobran particular relevancia dentro de la estrategia económica. Factores como el acceso a un financiamiento adecuado y oportuno, la simplificación administrativa, una mayor agilidad en los trámites y la propia apertura comercial, formaron parte de un paquete integral de apoyo al sector exportador. Además, las inversiones que se llevaron a cabo en 1995 en sectores con potencial exportador, el incremento en el número de empresas exportadoras y el restablecimiento del crédito para capital de trabajo por parte de la banca, impulsaron el dinamismo de las exportaciones.

Los avances realizados en materia de reestructuración de pasivos financieros, amortización de deudas y asunción de pérdidas, permitirán disminuir la carga por el servicio de la deuda, abriendo así espacio para elevar el gasto, tanto de las empresas como de las familias. Esta situación se reforzará con la disminución del nivel general de las tasas de interés, producto del abatimiento de la inflación y de condiciones financieras más sólidas. Adicionalmente, se tendrá que mantener y utilizar instrumentos como el del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura, que complementará a la inversión privada de modo que esta se oriente hacia sectores de alta productividad.

Una mayor inversión en sectores clave de la economía, particularmente en infraestructura, a la vez que permitirá elevar la productividad y la competitividad del aparato productivo.

La estrategia del manejo de la deuda del gobierno para el 2000 y 2001 prevé acudir a los mercados internacionales de capital para cubrir las necesidades de financiamiento y aprovechar las condiciones existentes, así como para reforzar el blindaje de la economía en la transición a la siguiente

administración, entendiendo este blindaje financiero como el paquete de facilidad crediticia con organismos multilaterales, para fincar seguridad de que no habrá problemas de pago a finales de 2000 ni los habrá en el 2001.

Este grado de inversión en teoría le representará a México un mayor acceso a los mercados internacionales de capital, como ya lo hemos podido apreciar en los últimos años, pero también puede repercutir en una entrada importante de inversión extranjera tanto directa como de portafolio. Sin embargo en este último aspecto, especialistas aseguran que el gobierno deberá tener cuidado cuando se de una fuerte entrada de capital extranjero, en especial por los efectos que para la economía tenga la apreciación del tipo de cambio, ya que esto ocasionaría desequilibrios en las cuentas externas.

La promoción y el manejo del llamado "corto" ha sido un mecanismo que permite observar y controlar el comportamiento de la inflación a través del circulante.

Conclusión No. 3

Por lo que se refiere a la crisis económica de diciembre de 1995 y 1996 desde el punto de vista del sistema financiero mexicano, la creación del FOBAPROA y por consecuencia el IPAB.

Como en la gran mayoría de países que cuentan con sistemas similares al FOBAPROA, en nuestro país los bancos pagan cuotas con las que se va formando un fondo. Así, si en el futuro un banco tiene problemas, se utilizaría ese fondo para evitar que los ahorradores pierdan su dinero. Aunque hoy prácticamente la totalidad de los ahorradores están protegidos, la experiencia mundial recomienda limitar esa protección a los pequeños y medianos ahorradores. En 1999 algunas operaciones financieras dejaron de estar garantizadas; año con año y en forma paulatina más operaciones dejarán de estar protegidas, hasta que en el año 2005 el monto por el que responderá el IPAB será de un máximo de 400,000 UDI's por persona y por institución, monto que equivale al día de hoy a más de un millón de pesos. El que los depósitos se cubran sin límite no es conveniente. Los bancos pueden confiarse y tomar más riesgos de los que deben, sabiendo que existe una entidad que responde por él ante todos sus clientes si enfrentara problemas.

Si por el contrario se protegen solo los recursos de los pequeños y medianos ahorradores, los grandes inversionistas, cuyos depósitos no son cubiertos totalmente, tienen que evaluar la situación financiera del banco al que confían sus recursos, vigilar su desempeño y poner su dinero en instituciones sólidas. De ese modo los bancos buscan fortalecerse y tomar riesgos con prudencia para ganarse la confianza de los clientes.

En tanto los bancos mexicanos terminan de fortalecerse, no es conveniente limitar la protección que se brinda a los depósitos de un día para otro. Por eso la garantía del IPAB se irá reduciendo paulatinamente hasta el año 2005 de la siguiente forma:

A partir de 2003 se cubrirán depósitos hasta un monto de 10,000,000 de UDI's

Para el año de 2004 se cubrirán depósitos hasta un monto de 5,000,000 de UDI's

En el año 2005 entrará en vigor el límite de protección de 400,000 de UDI's por persona y por institución.

Lo anterior significa que si una persona o institución mantiene cuentas en diferentes bancos, todas ellas estarán garantizadas hasta el monto señalado.

BIBLIOGRAFIA

- .- Carteras vencidas, Inestabilidad financiera
de: Arturo Huerta G. Editorial Diana Edición 1997
- .- Inversión en la Globalización.
De Timothy Heyman
Editado por:
Bolsa Mexicana de Valores sa de cv
Editorial Milenio sa de c.v.
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C.
Instituto Tecnológico Autónomo de México A. C.
Edición 1998
- .- Página Web de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- .- Circulares emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con
respecto a programas de saneamiento a los deudores de la banca.
- Programa de reestructura bono cupón cero circular 1209
- Acuerdo para crear el programa de apoyo crediticio a la planta
productiva nacional en UDIS circular 1276
- Programa de apoyo crediticio a la planta productiva nacional circulares
1234,1240,1241,1264,1269,1271,1276,1300,1360,1427,1483
- Acuerdo de apoyo financiero y fomento a la micro, pequeña y mediana
empresa (FOPYME) circulares 1360,1321,1328,1334,1347,1427,1348.
- Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple
(FONAPRE) circular 999
- Programa PUNTO FINAL circulares
1418,1430,1442,1446,1454,1420,1429,1435,1445,1463,1436.
- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) circular 1474
- 5.- FOBAPROA, La verdadera historia
Publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 5.- Todo lo que Usted quería saber sobre el FOBAPROA.
Entrevista con Virginia Colín Pérez y Carlos Rodríguez Cambranis
(Politólogos)
- 7.- Pagina Web del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)